

Oficio número UTEG/401/2017

Expediente: 176/2017

Folio: 02911417

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 26 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Se me de acceso a la información solicitada en el documento adjunto.” (sic) SE AGREGA DOCUMENTO DE SOLICITUD ANEXADO EN WORD.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE, debido a que parte de la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/371/2017 al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS, comisario de seguridad pública municipal, y UTEG/371/2017 BIS

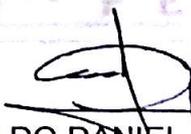
al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, encargado de la hacienda municipal, quienes dieron contestación mediante oficios 153/2017 y HM/152/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 13 de julio de 2017.




LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/371/2017**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **176/2017**Folio: **02911417**

**LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información, la cual fue recibida personalmente con fecha de presentación 23 de marzo, en la que solicita literalmente: **(SE ANEXA COPIA DE SOLICITUD)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 04 DE JULIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



*Recibi
Blanca Herrera
04/07/2017*

Oficio número: UTEG/371/2017 BIS

Asunto: **Solicitud de información**

Expediente: 176/2017

Folio: 02911417

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información, la cual fue recibida personalmente con fecha de presentación 23 de marzo, en la que solicita literalmente: **(SE ANEXA COPIA DE SOLICITUD)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 04 DE JULIO DE 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi
04/07/2017
Betty

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE:

en mi carácter de ciudadano, de la manera más resolutiva, comparezco a

EXPONER:

Que vengo en los términos del presente a hacer uso de mi derecho de libre acceso a la información consagrado por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para tal efecto doy cumplimiento con el Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

I. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE: Señalo que el sujeto obligado es tanto este Ayuntamiento Constitucional como la institución de seguridad pública municipal que le conforma.

II. NOMBRE DEL SOLICITANTE Y AUTORIZADOS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN. EN SU CASO: El solicitante es el que suscribe el presente escrito, y señalo como mis autorizados para recibir la información a los señores

III. DOMICILIO, NÚMERO DE FAX, CORREO ELECTRÓNICO O LOS ESTRADOS DE LA UNIDAD, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Señalo como correo electrónico para recibir notificaciones al siguiente:

IV. INFORMACIÓN SOLICITADA, INCLUIDA LA FORMA Y MEDIO DE ACCESO DE LA MISMA, LA CUAL ESTARÁ SUJETA A LA POSIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD QUE RESUELVA EL SUJETO OBLIGADO: Solicito se me dé acceso a la siguiente documentación e información:

1. Se me informe cuantos elementos de seguridad pública conforman actualmente el estado de fuerza de la Institución policial de este municipio.
2. Se me informe cuáles es la organización jerárquica que conforma actualmente su institución policial según las categorías que contemplan los artículos 75 y 76 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
3. Se me informe de forma precisa cuantas plazas y/o puestos y/o nombramientos tiene actualmente la institución policial de este municipio, en relación a cada una de las categorías que se prevén en los artículos 75 y 76 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
4. Se me informe cual es la remuneración mensual que se les paga a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, según cada una de las categorías que se prevén en los artículos 75 y 76 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; esta información se solicita del año 2010 al año 2017.
5. Se me informe si los elementos de seguridad pública adscritos a su institución policial reciben otras prestaciones económicas, reconocimientos, estímulos, compensaciones o recompensas por el ejercicio de su encargo a la Institución policial de este municipio, del periodo comprendido del año 2010 al año 2017; y en caso de que si las reciben, solicito precisen lo siguiente:
 - a) Cual es la denominación de este concepto.
 - b) En que consiste este concepto.
 - c) Cuáles son los criterios y procedimientos para la asignación de prestaciones económicas, reconocimientos, estímulos, compensaciones o recompensas.
 - d) Cuál es la cantidad monetaria o porcentaje que se entrega por dicho concepto.
 - e) A cuantos elementos de seguridad pública municipal, se les han entregado dichas prestaciones económicas, reconocimientos, estímulos, compensaciones o recompensas durante el periodo referido.
 - f) Cada cuanto tiempo se les entregan dichas prestaciones económicas, reconocimientos, estímulos, compensaciones o recompensas durante el periodo referido.
6. Se me informe cuantas veces les han entregado nuevos uniformes a los elementos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio del año 2010 al año 2017, precisando cuales prendas o herramientas conformó la entrega de dichos uniformes a cada elemento de seguridad pública.
7. Se me informe cuantas veces ha adquirido equipo para garantizar la seguridad de los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017, e informe de forma precisa el equipo que fue adquirido de su parte.
8. Se me informe cual es la cantidad que tienen o tuvieron presupuestada del año 2012 al año 2017, para el pago de becas y estímulos económicos a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, y los hijos de estos, para acceder a la educación media superior y al pos grado, o para continuar con el sistema educativo regular, según la fracción VIII del artículo 28 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; al respecto solicito precise cual era la cantidad económica por cada beca o estímulo económico, cada cuando se entregaba, y a cuantos elementos operativos se les entregó durante los años mencionados.
9. Se me informe cual es la cantidad que tienen o tuvieron presupuestada del año 2012 al año 2017 para el pago de becas a los hijos de los elementos operativos de seguridad pública de este municipio fallecidos por causa de riesgo de trabajo, para continuar con sus estudios en el sistema educativo regular, según la fracción IX del artículo 28 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; al respecto solicito precise cual es la cantidad económica por cada beca o estímulo económico, cada cuando se entrega, y a cuantos elementos operativos se les entregó durante los años mencionados.
10. Se me informe cual o cuales son los convenios de incorporación que este Ayuntamiento ha celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con alguna institución federal, estatal u organismo público descentralizado, para garantizar la seguridad social de los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio del año 2010 al año 2017, y en el caso de existir algún convenio al respecto, solicito se me adjunten copias del mismo en archivo electrónico.

11. Se me informe si a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, están afiliados al Instituto de Pensiones del Estado para el otorgamiento de las pensiones jubilaciones y otros derechos de servicios asistenciales correspondientes del año 2010 al año 2017; y en caso de ser afirmativa la respuesta, se me informe actualmente cuantos elementos operativos de seguridad pública tiene afiliados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
12. Se me informe si actualmente este Ayuntamiento otorga algún derecho a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, para pensionarse de forma interna por parte de este municipio; y en caso de responder afirmativamente, señalen cuales son las modalidades de este derecho y desde cuando se les otorga a los elementos de seguridad pública.
13. Se me informe si actualmente este Ayuntamiento en caso de muerte de un elemento operativo de seguridad pública adscrito a la institución policial de este municipio, tiene presupuestado y/o reconocido el derecho de pagar a la persona, preferentemente familiar del fallecido que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, cuando menos dos meses de su remuneración como ayuda para estos gastos; y o señalen cual es la prestaciones que actualmente se le reconoce.
14. Se me informe si los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, se les otorgan los reconocimientos al valor profesional, al servicio, a la perseverancia y al mérito del año 2012 al 2017; y en caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito informen lo siguiente:
 - a) En que consiste cada concepto.
 - b) Cuáles son las modalidades, criterios y procedimientos para la asignación o pago de dichos reconocimientos.
 - c) Cuál es la cantidad monetaria o porcentaje que se entrega por cada uno de dichos reconocimientos.
 - d) A cuantos elementos de seguridad pública municipal, se les han entregado dichos reconocimientos, durante el periodo referido.
 - e) Cada cuanto tiempo se les entregan dichos reconocimientos.
15. Se me informe cuantos concursos de promociones a nuevos grados se les han realizado a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017; precisándose a cuantos elementos operativos se les han asignado nuevos grados como consecuencia de estos procesos.
16. Se me informe cual es el régimen complementario de seguridad social y reconocimientos a favor de los elementos operativos de seguridad pública que ha implementado la institución policial de este municipio, conforme al numeral 46 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
17. Se me informe si actualmente los elementos operativos de seguridad pública del sexo masculino adscritos a la institución policial de este municipio, en caso de nacimiento de su hijo o hija, el trabajador goza de una licencia por paternidad remunerada de cinco días hábiles, conforme al artículo 43 de la ley para los Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
18. Se me informe si los elementos operativos de seguridad pública del sexo masculino adscritos a la institución policial de este municipio, a quien se le conceda la adopción de un niño o niña tiene derecho a disfrutar este permiso o licencia de paternidad remunerada de cinco días hábiles, contada a partir de que la misma sea acordada por sentencia definitiva de la autoridad correspondiente, conforme al artículo 43 de la ley para los Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
19. Se me informe si los elementos operativos de seguridad pública del sexo masculino adscritos a la institución policial de este municipio, a los que les fallezca la madre de su hijo o hija a consecuencia del parto, tendrá derecho a una licencia consistente en seis semanas, con remuneración íntegra, conforme al artículo 43 de la ley para los Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
20. Se me informe cuales son los tipos de jornadas de servicios y horarios que se les asigna a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017; en caso de existir diversos tipos de jornadas y horarios, solicito se precisen cada uno de ellos.
- 21.Cuál es la jornada máxima y continua de servicios que se les asigna a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017.
22. Se me informe de manera precisa cuales con las causas, circunstancias y criterios para implementar horarios de servicios en exceso de la jornada máxima legal prevista en el numeral 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017.
23. Se me informe cuantos días de descanso se les otorga por semana, a los elementos de seguridad operativa de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017.
24. Se me informe como se computan los periodos de vacaciones a que tienen derecho los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, es decir, se precise si para calcular los dos periodos de vacaciones de diez días laborales cada uno, se considera a todos los días como laborales, o en su caso se informe cuales o cuantos días a la semana se consideran como no laborales.
25. Se me informe si la institución policial de este municipio ha recibido fondos de ayuda federal para para la seguridad pública según lo dispone el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se me informe de forma precisa y detallada en que se utilizaron dichos fondos.

Por lo anteriormente expuesto solicito se me entregue la información solicitada de manera pronta, clara y en congruencia con lo peticionado, en los términos que establece la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco,

EL GRULLO JALISCO A 12 DE JULIO DE 2017
OFICIO NO. HM/152/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APROVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/371/2017, EXPEDIENTE NUMERO 176/2017 A LOS PUNTOS 4, 5, 8, 9 Y 25 DE LA SOLICITUD.

- LA REMUNERACION DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA LOS ENCUENTRA EN LA PAGINA OFICIAL
<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a62f6a34-4f60-4989-8f93-bdce0d27199b>.
- LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA NO RECIBEN OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS, RECONOCIMIENTOS, ESTIMULOS O RECOMPENSAS.
- NO SE TIENE PRESUPUESTADO LAS BECAS Y ESTIMULOS ECONOMICOS A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS, NI A LOS HIJOS DE ESTOS.
- NO SE TIENE PRESUPUESTADO EL PAGO DE BECAS A LOS HIJOS DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA FALLECIDOS POR CAUSA DE RIESGO DE TRABAJO, PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR.
- SE RECIBEN PARTICIPACIONES FEDERALES MENSUALMENTE BAJO EL CONCEPTO DE FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. SE ANEXA INFORMACION DETALLADA DEL GASTO, CORRESPONDIENTE A EL MES DE JUNIO 2017, PARA MAS INFORMACION SOBRE OTROS MESES. LOS PUEDE CONSULTAR FISICAMENTE EN HACIENDA MUNICIPAL CON EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.



ATENTAMENTE

P.A.

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

OFICIO 153/2017

Expediente 176/2017

Folio 02911417

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE.

Por este medio, en atención y respuesta al oficio remitido de su parte, con número UTEG/371/2016, derivado del expediente 176/2017, mediante el cual se solicita información, se remite a Usted el Anexo Único que se adjunta al presente oficio, el cual contiene la respuesta a los datos que expresamente se solicitan de acuerdo a la información con la que se cuenta.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes y reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Grullo, Jalisco a 13 de julio de 2017.



Lic. Juan José Celis Torreros.

Comisario de Seguridad Pública Municipal.

ANEXO ÚNICO

1.- En cuanto al punto número **UNO** de la solicitud que se contesta, se tiene acceso a dicha información en el siguiente link:

<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a62f6a34-4f60-4989-8f93-bdce0d27199b>

2.- En cuanto al punto número **DOS** de la solicitud que se contesta, se tiene acceso a dicha información en el siguiente link:

<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=4ef9e523-20af-4354-9bfb-4dee4f3129fd> , tomándose en cuenta primeramente la reglamentación Municipal y de manera supletoria la Estatal.

3.- En cuanto al punto número **TRES** de la solicitud que se contesta, se tiene acceso a dicha información en los links citados en los dos puntos anteriores.

4.- En cuanto al punto número **CUATRO** de la solicitud que se contesta, dicha información corresponde al departamento de Hacienda Pública Municipal, sirviendo de complemento la respuesta contenida en el punto dos del presente anexo.

5.- En cuanto al punto número **CINCO** de la solicitud que se contesta, dicha información corresponde al departamento de Hacienda Pública Municipal, sirviendo de complemento la respuesta contenida en el punto dos del presente anexo.

6.- En cuanto al punto número **SEIS** de la solicitud que se contesta, se localizó la información siguiente:

Entrega de uniformes en el año 2016 consistente en dos camisolos, un pantalón y dos pares de botas; en el año 2017 se cuenta ya con dos camisolos, un pantalón y un par de botas pendientes por entregar a finales del mes de Julio.

7.- En cuanto a los puntos números **SIETE, OCHO y NUEVE** de la solicitud que se contesta, no se localizó la información de las adquisiciones y presupuestos en los archivos de la Comisaría Municipal, dicha información puede estar disponible en los archivos de Hacienda Pública Municipal.

8.- En cuanto al punto número **DIEZ** de la solicitud que se contesta, no se localizó la información en los archivos de la Comisaría Municipal, dicha información puede estar disponible en los archivos de Secretaría General ó Síndico Municipal.

9.- En cuanto al punto número **ONCE** de la solicitud que se contesta, no se localizó la información en los archivos de la Comisaría Municipal, se tiene conocimiento de que ningún elemento se encuentra afiliado al Instituto de Pensiones del Estado.

10.- En cuanto al punto número **DOCE** de la solicitud que se contesta, no se localizó información en los archivos de la Comisaría Municipal, la información del procedimiento y modalidades puede estar disponible en el departamento Jurídico ó Síndico Municipal.

11.- En cuanto al punto número **TRECE** de la solicitud que se contesta, no se localizó información en los archivos de la Comisaría Municipal, en la actual administración no se han presentado casos, la información del procedimiento y modalidades puede estar disponible en el departamento Jurídico ó Síndico Municipal.

12.- En cuanto al punto número **CATORCE** de la solicitud que se contesta, no se localizó información en los archivos de la Comisaría Municipal respecto al otorgamiento de los reconocimientos en mención, actualmente se está gestionando la entrega para el año 2017, estando pendiente por establecer las formas.

13.- En cuanto al punto número **QUINCE** de la solicitud que se contesta, en la actual administración se han asignado 7 ascensos conforme al reglamento interno, no se localizaron registros en los archivos de la Comisaría respecto a concursos desde el año en que se solicita.

14.- En cuanto al punto número **DIECISÉIS** de la solicitud que se contesta, no se localizó información en los archivos de la Comisaría Municipal respecto al sistema complementario de seguridad social, considerando que dicha información puede estar disponible en Secretaría General del Municipio ó en la Sindicatura.

15.- En cuanto al punto número **DIECISIETE** de la solicitud que se contesta, si se goza con dicha prestación.

16.- En cuanto al punto número **DIECIOCHO** de la solicitud que se contesta, si se goza con dicha prestación.

17.- En cuanto al punto número **DIECINUEVE** de la solicitud que se contesta, si se goza con dicha prestación.

18.- En cuanto al punto número **VEINTE** de la solicitud que se contesta, los elementos operativos laboran con su grupo correspondiente básicamente jornadas de 24 horas de servicio por 48 horas de descanso, debiendo estar disponibles cualquier día y hora si el servicio lo llega a requerir, esto en la actual administración.

19.- En cuanto al punto número **VEINTIUNO** de la solicitud que se contesta, se cita la respuesta del punto anterior, dándose aquí por reproducida.

20.- En cuanto al punto número **VEINTIDÓS** de la solicitud que se contesta, conforme a las exigencias y necesidades del servicio de vigilancia en función de la responsabilidad del municipio de brindar seguridad a sus habitantes y en caso de requerirse, se otorga la compensación respectiva según se llegare a dar el caso de que deban presentarse, esto en la actual administración.

21.- En cuanto al punto número **VEINTITRÉS** de la solicitud que se contesta, se cita la respuesta del punto 18, dándose aquí por reproducida.

22.- En cuanto al punto número **VEINTICUATRO** de la solicitud que se contesta, para efecto de otorgar las vacaciones correspondientes a los elementos operativos de base, se consideran laborables solo los días comprendidos de lunes a viernes.

23.- En cuanto al punto número **VEINTICINCO** de la solicitud que se contesta, no se localizó dicha información en los archivos de la Comisaría Municipal, considerando que dicha información corresponde al departamento de Hacienda Municipal.

Atentamente.

El Grullo, Jalisco a 13 de julio de 2017.



El C. Juan José Celis Torreros.

Comisario de Seguridad Pública Municipal.

Oficio número **UTEG/395/2017**Expediente: **177/2017**Folio: **02909217**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 03 de julio de la presente anualidad dirigida a este Ayuntamiento de El Grullo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Requiero conocer el número de perros que actualmente trabajan en su municipio como perros de guardia y defensa policial, rastreo o rescate de personas y localización o búsqueda de substancias prohibidas y explosivos en instalaciones físicas o patrullas policiales clasificados por raza, función específica, edad del perro y antigüedad en el servicio.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que dentro las direcciones de Comisaría Pública o de Protección Civil y Bomberos Municipales, no existe ningún elemento canino, que realice las funciones que refiere en su solicitud.

SEGUNDO. – En razón de lo anterior se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información**

pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 13 de julio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número UTEG/396/2017

Expediente: 178/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, remitida vía correo electrónico, con fecha del 02 de julio de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), y derivada a esta Unidad de Transparencia del municipio de El Grullo con fecha del 03 de julio, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Personal asignado a cada una de las unidades de transparencia que existen en Jalisco, nombre puesto y sueldo” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que en lo que respecta al municipio de El Grullo, dentro de la Unidad de Transparencia se encuentran trabajando 3 personas: Lic. Aldo Daniel González Salas, quien funge como jefe de la Unidad de Transparencia, la Lic. Elizabeth Jaime María, auxiliar de la Unidad de Transparencia y la Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce, quien se encuentra comisionada como auxiliar de la Unidad de Transparencia. En lo que respecta a sus sueldos puede usted consultarlos en la página oficial del municipio de El Grullo, en el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Admin/Documentos/Paginas/a62f6a34-4f60-4989-8f93-bdce0d27199b/NOMINAS%20DE%20BASE%201ER.%20QUIN.%20DE%20JUNIO%202017.pdf>.

SEGUNDO. – En razón de lo anterior se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 13 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número UTEG/397/2017

Expediente: 179/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, remitida vía correo electrónico, con fecha del 02 de julio de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), y derivada a esta Unidad de Transparencia del municipio de El Grullo con fecha del 03 de julio, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Presupuesto que se designa en cada una de las dependencias de Jalisco para la papelería del último año

Presupuesto que se designa para garrafones de agua

Presupuesto que se designa para gasolina” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/372/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, encargado de la hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio **HM/150/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 13 de julio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/372/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 179/2017

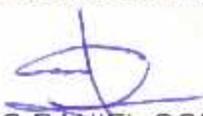
L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **CORREO ELECTRONICO** dirigida al ITEI, de fecha de presentación 03 de julio y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha 04 de julio de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

“Presupuesto que se designa en cada una de las dependencias de Jalisco para la papelería del último año
Presupuesto que se designa para garrafones de agua
Presupuesto que se designa para gasolina” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
 EL GRULLO, JALISCO, 04 DE JULIO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EL GRULLO JALISCO A 11 DE JULIO DE 2017
OFICIO NO. HM/150/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/372/2017, EXPEDIENTE NUMERO 179/2017 LE INFORMO QUE EL PRESUPUESTO 2017 PARA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS ES DE \$4,339,625.00, MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES ES DE \$1,142,083.00 Y NO SE TIENE PRESUPUESTADO PARA GARRAFONES DE AGUA, ESTOS ENTRAN EN LA PARTIDA DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS POR \$650,533.00

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



P.A.

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Constancia de Protección de Información Confidencial

Se remite la solicitud de información; Misma que contiene información confidencial de acuerdo a lo establecido con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo le recordamos que el tratamiento de esta información deberá cumplir con lo establecido en el artículo 21-bis fracción I y VI.

En ese tenor y en concordancia con el artículo 22, fracción VI, de la Ley en la materia, se transfiere información confidencial a efecto de dar respuesta a la petición del solicitante. Dando cumplimiento a lo establecido en nuestro aviso de confidencialidad que dispone que los terceros receptores de los datos personales pueden ser; los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia con la finalidad de darle seguimiento y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a la Ley que rige la materia.

Juan Carlos Campos Herrera
Coordinador General de Control de Archivos, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Guadalajara, Jalisco; 03 de julio de 2017

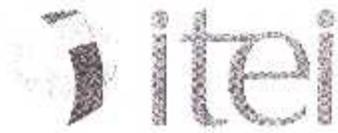
ACUERDO.- Se tiene por recibida la solicitud de información presentada a través del correo electrónico carlos.decaso@itei.org.mx, el día 03 de julio del año en curso, por parte de la **C. Diana Alicia Ochoa Cruz**, a la cual le correspondió **número de expediente de incompetencia 528/2017**, en la que solicita lo que ahí se describe (solicitud que se anexa al presente acuerdo).

Por lo que, una vez analizada la solicitud en cita se determinó que esta Unidad de Transparencia no es competente para dar trámite a la misma, ya que este Instituto **no genera ni posee la información solicitada**, sin embargo se considera que lo requerido se encuentra **en la esfera de atribuciones de los 125 Municipios en el Estado de Jalisco**.

Ahora bien y toda vez que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco tiene una doble función, por un lado es un organismo público autónomo que tiene como atribuciones promover la transparencia, garantizar el acceso a la información pública de libre acceso y proteger la información pública reservada y confidencial, a través de vigilar que toda organización pública o privada, que reciba o administre recursos públicos estatales o municipales, publique su información fundamental y entregue aquella que se le solicite; no tiene como atribución concentrar la información de las dependencias gubernamentales.

De lo anterior, y en estricto apego a lo dispuesto por el artículo 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia emite este Acuerdo de Incompetencia, toda vez que dicho numeral establece que cuando se presente una solicitud de acceso a la información pública ante una oficina de un sujeto obligado distinto al que corresponda atender dicha solicitud, el titular de la unidad de información pública del sujeto obligado que la recibió deberá remitirla al sujeto obligado que considere competente y notificarlo al solicitante, dentro del día hábil siguiente a su recepción. Al recibirla el nuevo sujeto obligado, en caso de ser competente, la tramitará en los términos que establece la presente Ley.

Por lo que, se considera competente de los 125 Municipios en el Estado de Jalisco, toda vez que, es un sujeto obligado con el deber de atender las solicitudes de información dirigidas a él, máxime que se advierte requieren información específica de dicho sujeto obligado, de conformidad a lo establecido en los artículos 24.1 fracción XV, 25 fracción



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

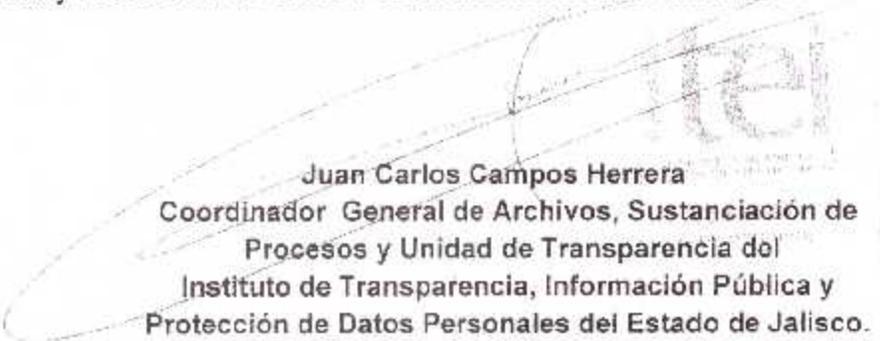
Asunto: Acuerdo de incompetencia
Expediente de incompetencia: 528/2017
Oficio: UT/870/2017

VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se le informa que se está proporcionando información de carácter confidencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que se le sugiere adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar su debida protección, además de utilizarlos para el fin mediante el cual se proporcionaron.

Notifíquese a través de cualquier medio establecido en la ley de la materia, tanto al solicitante como a los 125 Municipios en el Estado de Jalisco., habilitando días y horas para tal efecto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente a la ley especial de la materia, además de lo dispuesto en el artículo 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

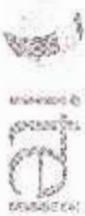
Así lo acordó y firma el Coordinador General de Archivos, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.


Juan Carlos Campos Herrera
Coordinador General de Archivos, Sustanciación de
Procesos y Unidad de Transparencia del
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del natalicio de Juan Rulfo"

3/7/2017

Correo de Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco - Se solicita información



Carlos Alberto de Caso Muñoz <carlos.decaso@itei.org.mx>

5/29 8:30

Se solicita información

1 mensaje

2 de julio de 2017, 23:23

Diana Alicia Ochoa Cruz <dialiciacruz@outlook.com>

Para: "Ricardo dealba@itei.org.mx" <ricardo.dealba@itei.org.mx>, "Carlos decaso@itei.org.mx" <carlos.decaso@itei.org.mx>

Se requiere información específica de todos los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Cuáles son las características de software de los servidores web que manejan en cada uno de los ayuntamientos, cuál es su capacidad.

Enviado desde Outlook

Oficio número: UTEG/373/2017

Asunto: **Acuerdo de Incompetencia**Expediente: **180/2017**

ACUERDO. - Se recibió a través de correo electrónico una solicitud derivada del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, recibida por medio de correo electrónico de Outlook, el día 03 de julio del año en curso, presentada por la C. Diana Alicia Ochoa Cruz, en la que solicita literalmente:

“Se requiere informe específica de todos los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Cuáles son las características de software de los servidores web que manejan en cada uno de los ayuntamientos, cuál es su capacidad.” (sic).

Por lo que, una vez analizada la solicitud en cita se determinó que esta Unidad de Transparencia no es competente para dar trámite a la misma, ya que ente esta Unidad **no genera ni posee la información solicitada** sin embargo se considera que lo requerido se encuentra **en la esfera de atribuciones de los municipios que conforman la denominada Zona Metropolitana de Guadalajara, los cuales son: San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Guadalajara.**

Lo anterior, y en estricto apego a lo dispuesto por el artículo 81.4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia emite este acuerdo de incompetencia, toda vez que dicho numeral establece que en caso de que el nuevo sujeto

obligado considere no ser competente remitirá la solicitud de acceso a la información al Instituto para que éste notifique al sujeto obligado competente, el cual deberá tramitar la solicitud de acceso a la información y notificar al solicitante dentro del día hábil siguiente a su recepción.

Por lo que, se considera competente a los **municipios que conforman la denominada Zona Metropolitana de Guadalajara, los cuales son: San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Guadalajara**; toda vez que son sujetos obligados con el deber de atender las solicitudes de información dirigidas a ellos, máxime que se advierte requieren información específica generada por estos sujetos obligados, de conformidad a lo establecido en los artículos 24.1 fracciones II y XXI y 25 fracciones VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOTIFÍQUESE del presente acuerdo, a través de cualquier medio establecido en la ley de la materia, tanto al solicitante como a los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Guadalajara.

ASÍ LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número **UTEG/407/2017**Expediente: **181/2017**Folio: **02950917****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 04 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“en que se basa el presidente municipal para llevarse la maquinaria y los trabajadores de parques y jardines a el rodeo a los terrenos de la familia de marisol quintero..?” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/375/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDE, presidente municipal, quien dio contestación mediante oficio **360/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DR. J. JESÚS CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 04 de julio, en la que solicita literalmente:

“en que se basa el presidente municipal para llevarse la maquinaria y los trabajadores de parques y jardines a el rodeo a los terrenos de la familia de marisol quintero..?” (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 05 DE JULIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi
05/07/17

Folio 198 14:35

[Handwritten signature]

Oficio No: 360/2017Asunto: **Se contesta oficio**

Lic. Aldo Daniel González Salas
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
PRESENTE. -

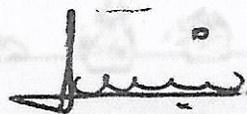
En atención a su oficio número UTEG/375/2017 de fecha 05 de Julio de 2017, por medio del presente y en contestación al mismo manifiesto a usted que el servicio brindado se basó en una solicitud donde se nos solicitaba el apoyo con personal de parques y jardines y obras públicas.

Comentarle también que con regularidad se brindan apoyos a la ciudadanía, inclusive de otros municipios, como también otros municipios apoyan a nuestros ciudadanos, y en estos casos, es un apoyo integral, en virtud de que no se les pide que hagan pago alguno por ello, salvo los costos de operación.

Le envío un cordial saludo y que de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., 13 de Julio de 2017



Dr. J. Jesús Chagollán Hernández
Presidente Municipal



c.c.p Archivo

Oficio número **UTEG/408/2017**

Expediente: **182/2017**

Folio: **02951017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 04 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“para el tesorero municipal cual es el monto de lo gastado por concepto de recursos humanos, materiales y maquinaria por los trabajos realizados en el Rodeo jalisco por parte de la presidencia de el grullo?” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que parte de la información solicitada no existe puesto que no es generada ni administrada por este sujeto obligado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/376/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, encargado de hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio **HM/151/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/376/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **182/2017**
 Folio: **02951017**

L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 04 de julio, en la que se solicita literalmente:

“para el tesorero municipal cual es el monto de lo gastado por concepto de recursos humanos, materiales y maquinaria por los trabajos realizados en el Rodeo jalisco por parte de la presidencia de el grullo?” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 05 DE JULIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**HACIENDA
 MUNICIPAL**

RECIBIDO
05/07/2017

FECHA

BeltG

FIRMA

EL GRULLO JALISCO A 11 DE JULIO DE 2017
OFICIO NO. HM/151/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/376/2017, EXPEDIENTE NUMERO 182/2017 LE INFORMO QUE LOS GASTOS EN RECURSOS HUMANOS ES DE \$4,711.88, RESPECTO A MATERIALES Y MAQUINARIA SE UTILIZO LA MAQUINARIA DEL MODULO SEDER.

PARTE DEL GASTO REFLEJADO LO ABSORBE LA APORTACION QUE HACEN LOS BENEFICIARIOS.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDO ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

P.A.

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



Oficio número **UTEG/409/2017**Expediente: **183/2017**Folio: **02951317****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 04 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“que beneficios obtuvo el municipio de el grullo con los trabajos que realizaron en los terrenos de la familia de marisol quintero? y quien dió la orden de que las maquinas y los trabajadores de parques y jardines y obras publicas fueran a trabajar haya?” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/377/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, quien dio contestación mediante oficio **361/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/377/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 183/2017
Folio: 02951317

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha de presentación 04 de julio, en la que se solicita literalmente:

“que beneficios obtuvo el municipio de el grullo con los trabajos que realizaron en los terrenos de la familia de marisol quintero? y quien dió la orden de que las maquinas y los trabajadores de parques y jardines y obras publicas fueran a trabajar haya?” (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E
EL GRULLO, JALISCO, 05 DE JULIO DE 2017


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibido
05 Julio 2017

c.c.p. Presidencia

Oficio No:361/2017

Asunto: **Se contesta oficio**

Lic. Aldo Daniel González Salas
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
P R E S E N T E . -

En atención a su oficio número UTEG/377/2017 BIS de fecha 05 de Julio de 2017, por medio del presente y en contestación al mismo manifiesto a usted que el módulo de maquinaria con el que se realizaron los trabajos a que se refieren, pertenece al Gobierno del Estado de Jalisco. Este módulo que es para llevar a cabo trabajos a nivel regional, es entregado en comodato a este Ayuntamiento quien lo facilita a la ciudadanía que así lo solicita, cubriendo de parte del beneficiario, la operación y gastos de combustibles en su totalidad. Por lo tanto, sobre este particular, el objetivo del Ayuntamiento no es obtener beneficios sino un servicio a los productores agropecuarios.

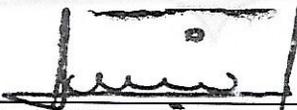
La instrucción para que se realizaran los trabajos en cuestión fue dada por el presidente municipal.

Por lo que el apoyo brindado fue en base a una solicitud recibida, en donde solicitaba apoyo con personal de parques y jardines y obras públicas es en el mismo sentido. Con regularidad se brindan apoyos a la ciudadanía, inclusive de otros municipios, como también otros municipios apoyan a nuestros ciudadanos, y en estos casos, es un apoyo integral, en virtud de que no se les pide que hagan pago alguno por ello, salvo los costos de operación.

Decirle que todos los funcionarios y sus familiares de este Ayuntamiento, tienen el mismo derecho que todos los ciudadanos para acceder a estos beneficios y recibir apoyos, ya que no existe disposición legal alguna que ordene lo contrario.

Le envío un cordial saludo y que de usted como su amigo y seguro servidor.

A t e n t a m e n t e
El Grullo, Jalisco., 14 de Julio de 2017


Dr. J. Jesús Chagollán Hernández
Presidente Municipal



c.c.p Archivo

Oficio número **UTEG/424/2017**Expediente: **184/2017**Folio: **02958217****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 04 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"las sesiones de ayuntamiento en video ya que el audio en la se encuentran en el sitio de www.elgrullo.gob.mx, no es posible su apreciacion." (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, la información que usted requiere la puede encontrar en la página oficial del municipio de El Grullo, visitando el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=16101062-e920-4020-87e5-44dcf6891213> . En donde es posible la apreciación de las grabaciones de las sesiones de ayuntamiento, con la máxima calidad con la que se cuenta actualmente.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 17 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número **UTEG/425/2017**Expediente **185/2017**Folio: **02958417****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 04 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"las sesiones de ayuntamiento en video ya que el audio en la se encuentran en el sitio de www.elgrullo.gob.mx, no es posible su apreciacion." (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, puesto que parte de la información que solicitada no se cuenta con ella, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/378/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial de recursos humanos y proveeduría municipal, quien dio contestación mediante oficio **sin número y anexa 6 hojas tamaño oficio**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 17 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 5 Jul 17

HORA 2:35 pm

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MÁTOROficio número: UTEG/378/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 185/2017
Folio: 02958417**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de presentación de 04 de julio, en la que se solicita literalmente:

"Los inventarios de vehiculos del ano 2016 y 2017 donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien."(sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 05 DE JULIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Presidencia

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
ASUNTO: RESPUESTA A TRANSPARENCIA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio no. UTEG/07378/2017 A ESTA NOTIFICACION de INFOMEX de presentación el 4 de julio, en la que se solicita:
Los inventarios de vehículos de año 2016 y 2017 donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico y el uso del bien.
A lo que anexo toda la información que cuento en mis archivos esperando le sea útil.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"



LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS





INVENTARIO DE VEHICULOS PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

NÚM	MARCA	SUBMARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	MERO DE MOT	PLACAS	ANO DE	ÁREA DE ASIGNACIÓN	NOMBRE DEL RESGUARDANTE
1	GENERAL MOTORS	CHEVY	1998	3G1SF2423WS205871		JDK-94-19	JDK9419	PRESIDENTE	
2	GENERAL MOTORS	CADILLAC	2003	1GYEK3N63R338031	S/N	JHU-22-24	JHU2224		
3	FORD	EXPEDITION	1998	1FMEU18L5WLB41432		JHY-10-48	JHY1048	FUNCIONARIOS	
4	DODGE	STRATUS	2005	1B3DL46X35N680285		S/P	SP		
5	DODGE	STRATUS	2005	1B3DL46X35N680573		S/P	SP		
6	NISSAN	PICK-UP	1998	3N1CD12S2WK018591		JG-06-628	JG06628	SERVICIOS MUNICIPALES	RASTRO MUNICIPAL
7	FORD	F-350 XL	2002	3FDKF36L82MA03573		JD-01-222	JD01222	SERVICIOS MUNICIPALES	RASTRO MUNICIPAL
8	NISSAN	SENTRA SEDAN		1N4EB32A3NC718256		HZZ-73-92	HZZ7392	DIR REGLAMENTOS	
9	VOLKSWAGEN	SEDAN	1999	3VWS1A1B3XM517762		JJK-83-84	JJK8384	DIR REGLAMENTOS	
10	FORD	ECONOLINE F	2011	1FTNE1EW1CDA02850		JHZ-29-85	JHZ2985	PROT. CIVIL	PROT. CIVIL
11	FORD	LANCE FIDIESE	2003	1FTRE14263HA91551		JHZ-30-31	JHZ3031	PROT. CIVIL	PROT. CIVIL
12	PIERCE	DODGE	1989	1P9CT02J4KA040806		S/PLACAS	SP		PROT. CIVIL
13	MOTO BOMBA		1994	3B6MC36Z4RMS34214		S/PLACAS	SP		PROT. CIVIL
14	FORD	CAMION VANE	1986	2FDKF3716GCA73136		HYM-33-92	HYM3392	PROTECCIÓN CIVIL	PROT. CIVIL
15	CHEVROLET	CHEYENNE VA	1985	2GCGG35KXK4141138		S/P	SP	PROTECCIÓN CIVIL	PROT. CIVIL
16	CHYSLER	DODGE RAM 1	2008	3D7H516KX8G249678		JL-55-221	JL55221	D.S.P.M	D.S.P.M
17	CHYSLER	DODGE RAM 1	2008	3D7H516K56G249667		JL-55-220	JL55220	D.S.P.M	D.S.P.M
18	CHYSLER	DODGE RAM 1	2009	3D7Y51EK9AG562227		JR-60-114	JR60114	D.S.P.M	D.S.P.M
19	CHYSLER		2009	3D7Y51EK2AG562229		JR-60-115	JR60115	D.S.P.M	D.S.P.M
20	FORD		2011	1C6RDU1A1L5CS709350		JR-903-08	JR90308	D.S.P.M	D.S.P.M
21	FORD		2005	3FTEF17256MA23134		JM-01-478	JM01478	D.S.P.M	D.S.P.M
22	FORD		2007	3FTEF17227MA28819		JN-78-693	JN78693	D.S.P.M	D.S.P.M
23	FORD		2009	3FTEF172X5MA23131		JM-01-477	JM01477	D.S.P.M	D.S.P.M
24	NISSAN	SENTRA	2006	3N1CB61S16L502289		JEF-55-79	JEF5579	D.S.P.M	D.A.R.E
25	TOROMEX	125 C C	2006	LJCFCLV661001934		XVV-33	XVV33	PROTECCIÓN CIVIL	BOMBEROS
26	TOROMEX	125 C C	2006	LJCFCLV561008910		XVV-32	XVV32	PROTECCIÓN CIVIL	BOMBEROS
27	TOROMEX	125 C C	2006	LJCFCLV461001219		XVV-30	XVV30	PROTECCIÓN CIVIL	BOMBEROS
28	TOROMEX	125 C C	2006	LJCFCLV961001846		XVV-31	XVV31	PROTECCIÓN CIVIL	BOMBEROS
29	STRONG			CCF04001159					D.S.P.M
30	STRONG			CCF04001230					D.S.P.M
31	STRONG			CCF04000893					D.S.P.M
32	RALEIGH			ACDD12443					D.S.P.M
33	FORD		1976	P45VVC11585		S/P	SP	AVIANTAMIENTO	

34	FORD	EXPEDITION	1998	1FMEU18L5WLB4143Z		JHY-10-48	JHY1048	FUNCIONARIOS	
35	DODGE	STRATUS	2005	1B3DL46X95N690285		S/P	SP	FUNCIONARIOS	
36	DODGE	STRATUS	2005	1B3DL46X35N680573		S/P	SP	FUNCIONARIOS	
37	FORD	F-150 XL	2001	3FTDF17261MA72462		JG-06-615	JG06615	OBRAS PUBLICAS	
38	GENERAL MOTORS	PICK-UP C15	1998	1GCEC2474WZ115883	WZ115883	JG-72-673	JG72673	OBRAS PUBLICAS	
39	GENERAL MOTORS	C 20 CUSTOM	1999	1GCEC34R4XZ172450	XZ172450	JG-06-611	JG06611	OBRAS PUBLICAS	
40	CHRYSLER	DODGE RAM 2	2006	1D7HA16N46J204804		JS-48-684	JS48684	OBRAS PUBLICAS	
41	CHRYSLER	DODGE RAM 2	2006	1D7HA16NX6J217346		JS-48-685	JS48685	OBRAS PUBLICAS	
42	DINA / INTERNACIONAL			RE3953500085		JR-97-720	JR97720	OBRAS PUBLICAS	
43	DODGE		1993	PM108855 (3BGMWE6666PM108855)		JG-06-630	JG06630	OBRAS PUBLICAS	
44	JCB	EXCADORA		11BRCP010904				OBRAS PUBLICAS	
45	JCB	EXCADORA		11BRCP012104				OBRAS PUBLICAS	
46	CATERPILLAR		120 H	5FMD4119		S/P	SP	OBRAS PUBLICAS	
47									
48	NISSAN	PICK-UP	1998	3N1CD12S5WK018410		JG-06-632	JG06632	CATASTRO	
49	FORD	F-350 XL SUPER	2002	3FDK36L42MA13212		JG-06-622	JG06622	SERVICIOS MUNICIPALES	DESECHOS ORGANICOS
50	FORD	F-350 XL T	1992	3FDK36152MA0358		JD-01-623	JD01623	SERVICIOS MUNICIPALES	ASEO PUBLICO
51	FORD	F-350 XL T	1992	AC3JME8292021851BK		JE-06-610	JE06610	SERVICIOS MUNICIPALES	ASEO PUBLICO
52	FORD	F-350 XL T	2002	3FDK36L62MA13213		JG-06-620	JG06620	SERVICIOS MUNICIPALES	SEPARACION DE DESECHOS
53	FORD	PICK-UP	1981	AC5JXT41309		S/P	SP	SERVICIOS MUNICIPALES	ASEO PUBLICO
54	FORD	PICK-UP	1977	F25HUY000866		S/P	SP	SERVICIOS MUNICIPALES	ASEO PUBLICO
55	DINA		S/M	S/S		S/P	SP	SERVICIOS MUNICIPALES	ASEO PUBLICO
56	DINA	CHASIS CABIN	1992	5021943C2	362GM2U122	JG-06-633	JG06633	SERVICIOS MUNICIPALES	ASEO PUBLICO
57	CHEVROLET		1998	S/S		S/P	SP	SERVICIOS MUNICIPALES	ASEO PUBLICO
58	NISSAN	PIK UP	1998	3N1CO1252WK0185		JG-06-628	JG06628	SERVICIOS MUNICIPALES	RASTRO
59	FORD		2002	3FDK36L82MAD3573		J001222	J001222	SERVICIOS MUNICIPALES	RASTRO
60	FORD	LOBO F-250 XL	2005	3FTEF17W25MA00820	STN	JS-48-683	JS48683	FOMENTO AGROPECUARIO	
61	SWISSMEX		647,001	514931224				FOMENTO AGROPECUARIO	
62	FAMAQ			16				FOMENTO AGROPECUARIO	
63	CHEVROLET	CHEVY	1998			JDK-94-19	JDK9419	CATASTRO	
67	FOTON	CCOMINS 5000	2012	3DUC1JC20CA000077		1-GPD-06	1GPD06	PRESIDENCIA	
68	DODGE	DAKOTA SLT	2012	1C6RDUAK5CS709350		JR-90-308	JR90308	D.S.P.M	
69	FORD	F-150 XL	2001	3FTDF17251MA71044		JG-06-616	JG06616	D.S.P.M	
70	FORD	F-150 XL	2001	3FTDF17281MA72463		S/P ANTERIORES	SP ANT	D.S.P.M	
71	FORD	F-150 XL	2002	3FTDF17282MA12992		JG-06-619	JG06619	D.S.P.M	
72	FORD	F-150 TRITON V	1998	1FTZX1768WKC06358		JR-90-134	JR90134	SERVICIOS MUNICIPALES	
73	FORD	F 600	1983	ACSJAK43714		S/P	SP	OBRAS PUBLICAS	
74	FORD	F-250 XL	1994	3FTEF25N5RMA03580		HZZ-74-00	HZZ7400	SERVICIOS MUNICIPALES	
75	GENERAL MOTORS	SIL VERADO C.	1988	1GCD14K6JE149592		JG-06-629	JG06629	SERVICIOS MUNICIPALES	

76	FORD	F-150 XL	3FTDF1727XMAA43576	1999		JR-90-110	JR90110		OBRAS PÚBLICAS	
77	NISSAN	PICK-UP	3N1CD12S5WK018620	1998		JG-06-627	JG06627		OBRAS PÚBLICAS	
78	FORD	F-350 XL	3FEDK36L52MAA03580	2002		JD-01-223	JD01223		SERVICIOS MUNICIPALES	SEPARACION DE DESECHOS
79	CHEVROLET GM	C-35	1G8HC34M7F184398	1985		JG-06-631	JG06631		SERVICIOS MUNICIPALES	DESECHOS ORGANICOS
80	SENTINEL	BRIGGS STRATTON &	7505511131RD41	2003		S/P	SP		SERVICIOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES
81	SENTINEL	BRIGGS STRATTON &	7367704491P00005	1999		S/P	SP		SERVICIOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES
82	KRAFTSMAN	10 HP/30"	15390886			S/P	SP		SERVICIOS MUNICIPALES	PARQUES Y JARDINES
83	VOLKSWAGEN	SEDAN	3VW51A1B81M932423	2001		JJK-83-85	JJK8385		INSTITUTO DE LA MUJER	
84	INTERNACIONAL		1HSHBAH1WH40364	1997		S/P	SP		OBRAS PÚBLICAS	
85	CHRYSLER	DODGE STRAT	1B3DL46X15N680135	2005		S/P	SP		SERVICIOS MUNICIPALES	PERIFONEO
86	FAMSA	CHASIS CABIN	C1834S1MED-00281	1987		JS48681	JS48681		OBRAS PÚBLICAS	
87	DINA					S/P	SP		OBRAS PÚBLICAS	
88	FORD	LOBO F-250 XL	3FTDF17W0XMA29201	1999		JS48682	JS48682		OBRAS PÚBLICAS	
89	FORD	EXPEDITION	1FMPU18L5WLB41432	1998		JHY-10-48	JHY1048			
90	DODGE	RAM 2500 4X4	3C6ZDBAPXCG146920	2012	H. en M	JS-01-464	JS01464	2012	D.S.P.M	
91	FORD	RANGER 4X2	8AFEER5AD6C6484034	2012	S/N			2012	D.S.P.M	
92	INTEGRAL	BANANO	1973			JBG2413	JBG2413			TRANSPORTE DE ESTUDIA
93	GENERAL MOTORS	CAVALIER 4 PU	3G1JX5448WS173351	1998		HYZ5172	HYZ5172		DESARROLLO URBANO	TRABAJOS DE DESARROLLO
94	NISSAN	NP300 2 PUER	3N6DD25T19K050820	2009		JP50036	JP50036		SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	TRABAJOS OBRAS PUBLICAS
95	NISSAN	NP300 DOBLE	3N6DD23T8EK078286	2014		JT84452	JT84452		PRESIDENCIA	



OBSERVACIONES

EN COMODATO DE SERIA DE FINANZAS
COMODATO/BAJA EN 2013 POR SINIESTRO
COMODATO IJAS EN MAL ESTADO
VENDIDO 28-DIC-2012
VENDIDO 28-DIC-2012
FUERA DE CIRCULACION
DONADO POR ZAPOPAN VENDIDO 29-DIC-2014
CHEGAR NUMERO DE SERIE
AMBULANCIA EN COMODATO POR S.S.J
CHEGAR NUMERO DE SERIE
DONADO POR ZAPOPAN
AMBULANCIA DONADA POR KENT, WA, E.U.
AMBULANCIA, NO HAY DOCUMENTOS DEL VEHICULO
PATRULLA
CHEGAR NUMERO DE SERIE PATRULLA 07
VENDIDA 08-OCT-2014
BAJA DE D.S.P.M
BAJA DE D.S.P.M
MOTOCICLETA
DONADA AL DIF EL GRULLO EL DIA 31-ENE-2013
MOTOCICLETA IDENTIFICAR
MOTOCICLETA IDENTIFICAR
BICICLETA
BICICLETA
BICICLETA
NO FUNCIONA

NO FUNCIONA
VENDIDO
VENDIDO
ERA PATRULLA
CHECAR NUM. DE SERIE
DOMADA POR ZAPOPAN
DOMADA POR ZAPOPAN
CAMIÓN ARMADO
D 600 (VOLTEO 7M ³)
ID SLP214TCSU0905448
ID SLP214TCSU0905444
MOTOCONFORMADORA
ROBADA DENUNCIADA EL DIA 16-NOV-2012 ANTE M.P. EL CRULLO
NO CUENTA CON DATOS DE IDENTIFICACION
VENDIDA 10-OCT-2014
CAMIÓN PASAJERO
PATRULLA
REASIGNADA A PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN MAL ESTADO Y SIN CAJA DE VELOCIDADES
DONADO POR GUADALAJARA

EL CRULLO

COMODATO
NO SE LOCALIZAO EN FISICO
TRACTOR PARA PODAR CÉSPED
TRACTOR PARA PODAR CÉSPED
TRACTOR PARA PODAR CÉSPED
DONADO POR ZAPOPAN
VOLTEO 14M ²
VENDIDO 10-OCT-2014
PIPA DONADA POR ZAPOPAN
PIPA CAP. 15,800 LTS. NO SE CUENTA CON DATOS DE IDENTIFICACIÓN
VENDIDA 10-OCT-2014
EN COMODATO DEL IAS, EN MAL ESTADO
EN COMODATO DEL GOB. DEL ESTADO
EN COMODATO DEL GOB. DEL ESTADO
ANTES
LO URBANO
AS

Oficio número **UTEG/426/2017**Expediente: **186/2017**Folio: **02958517****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 04 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“El estado de la deuda pública de los meses de enero 2017, febrero 2017, marzo 2017, abril 2017, mayo 2017, junio 2017, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada”(sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que no existe la información que requiere, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/379/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, encargado de hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio **HM/148/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 17 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/379/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **186/2017**
 Folio: **02958517**

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de presentación de 04 de julio, en la que se solicita literalmente:

"El estado de la deuda pública de los meses de enero 2017, febrero 2017, marzo 2017, abril 2017, mayo 2017, junio 2017. donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada"(sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
 EL GRULLO, JALISCO, 05 DE JULIO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**HACIENDA
 MUNICIPAL**

RECIBIDO

05/07/2017

FECHA

Betty

FIRMA

c.c.p. Presidencia

EL GRULLO JALISCO A 07 DE JULIO DE 2017
OFICIO NO. HM/148/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/379/2017, LE INFORMO QUE EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO 2017 NO SE CUENTA CON DEUDA PUBLICA.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

P.A.



LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número UTEG/427/2017

Expediente: 187/2017

Folio: 0295717

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 04 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

Los servicios públicos que presta La dirección de Promoción Económica , dirección de Participación ciudadana, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público.” (sic.)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE, puesto que la información no fue entregada en su totalidad, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/380/2017** al LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, director de promoción económica municipal y **UTEG/380/2017 BIS** al LIC. EDUARDO MONTES MORALES, director de desarrollo e integración social municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **56/2017** y **63/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 17 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/380/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **187/2017**
 Folio: **02958717**

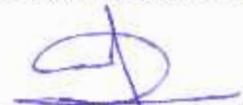
LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de presentación de 04 de julio, en la que se solicita literalmente:

“Los servicios públicos que presta La dirección de Promoción Económica , dirección de Participación ciudadana, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público.”(sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 05 DE JULIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA




 05/07/2017

c.c.p. Presidencia

Oficio número: UTEG/380/2017 BIS

Asunto: **Solicitud de información**

Expediente: 187/2017

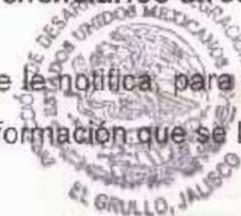
Folio: 02958717

LIC. EDUARDO MONTES MORALES
DIRECTOR DESARROLLO E INTEGRACION SOC.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de presentación de 04 de julio, en la que se solicita literalmente:

"Los servicios públicos que presta La dirección de Promoción Económica , dirección de Participación ciudadana, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público."(sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 05 DE JULIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. Presidencia

No. De oficio 56/2017
Promoción Económica

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho para entregarle la contestación a la solicitud de información con número de oficio **UTEG/380/2017**, Expediente **187/2017** y Folio **02958717** dónde se nos solicita literalmente:

“Los servicios públicos que presta La dirección de Promoción Económica, dirección de Participación ciudadana, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público”(sic)

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE JULIO DE 2017

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIR. DE PROMOCION ECONOMICA



- **Descripción del servicio y cobertura**

La Dirección de Promoción Económica es la dependencia encargada de promover, conducir, coordinar y fomentar el desarrollo económico municipal, mediante los diferentes programas y modalidades enfocados a emprender, impulsar o fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas grullenses. Con capacitaciones, asesorías, financiamientos o recursos a fondo perdido, para que las empresas logren crecer y desarrollarse, con la finalidad que la economía del municipio progrese, y con esto generar fuentes de empleo.

Misión

Promover el desarrollo económico en el municipio, logrando el crecimiento de las empresas, para generar empleos bien remunerados y mejorar así la calidad de vida de nuestros habitantes. Así como, impulsar el emprendurismo y el autoempleo entre los grullenses.

Difundir y promover los productos y servicios o hechos en El Grullo, Jalisco a través de ferias, exposiciones, convenciones y demás eventos y canales promocionales existentes; que coadyuven al desarrollo de las empresas, sectores y regiones del Municipio.

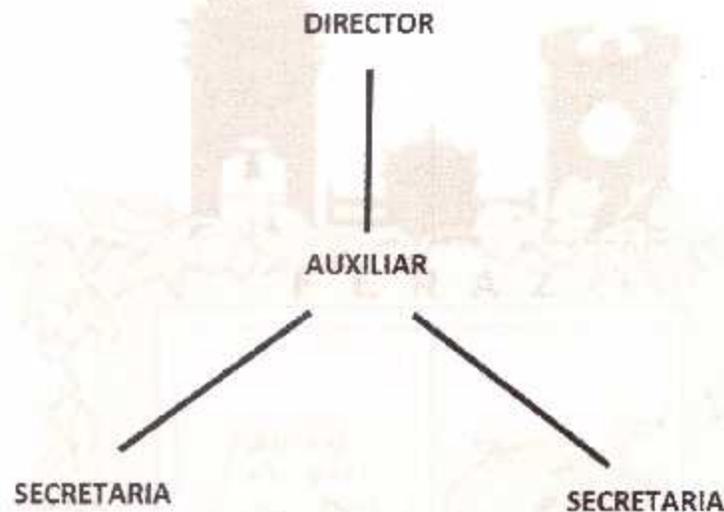
Visión

Lograr el pleno crecimiento empresarial, industrial y comercial del Municipio; logrando con lo anterior flujo de capital, inversiones, instalación de empresas, desarrollo de talento, conocimiento e innovación y por lo tanto, bienestar económico para El Grullo, Jalisco.

Ser a corto y mediano plazo la Dirección líder que se distinga por brindar servicios de gestión empresarial y servicios de calidad contribuyendo al crecimiento de la economía del Municipio de El Grullo, Jalisco. Estimulando la apertura de empresas con el desarrollo sustentable de los sectores industrial, comercial y artesanal, actuando con eficiencia y responsabilidad.

- Recursos humanos

En nuestro Departamento somos 4 personas



Funciones del Director

- I. Coordinar las actividades de la Dirección.
- II. Atención al público para resolver sus dudas o inquietudes.
- III. Gestionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la Dirección.
- IV. Coordinar con el gobierno estatal y federal programas que impulsen el desarrollo económico municipal.
- V. Acordar proyectos productivos viables que permitan crear empleos dentro del sector económico del municipio.
- VI. Promover programas que propicien el emprendurismo y autoempleo.

- VII. Participar en actividades en materia de desarrollo económico.
- VIII. Brindar asesoría oportuna para los empresarios y emprendedores del municipio.
- IX. Impulsar, apoyar y determinar los programas, proyectos y acciones para la preservación, crecimiento, fortalecimiento y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas y en general de las actividades económicas establecidas en el municipio.
- X. Proponer y determinar mecanismos de participación, comunicación y consulta a los sectores productivos del municipio que permitan una adecuada coordinación y aplicación de las políticas públicas regionales encaminadas a la promoción del desarrollo económico.
- XI. Promover la capacitación, tanto del sector empresarial como del sector laboral, en coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, para alcanzar mejores niveles de productividad y calidad de la base empresarial instalada en el Municipio, así como difundir los resultados y efectos de dicha capacitación.
- XII. Gestionar programas estatales o federales que propicien el empleo en el municipio.

Funciones del Auxiliar

- I. Atención al público para resolver sus dudas o inquietudes.
- II. Coordinar con el gobierno estatal y federal programas que impulsen el desarrollo económico municipal.
- III. Brindar asesoría oportuna para los empresarios y emprendedores del municipio.
- IV. Promover y canalizar los financiamientos a los emprendedores y empresarios del municipio, como lo es FOJAL.

- V. Otorgar la información necesaria para participar en los diferentes programas o convocatorios que se manejan en el Departamento.
- VI. Captura de proyectos en las diferentes plataformas dentro de las convocatorias del gobierno del estado o federal, como Bienempleado y Bienempleo y dar seguimiento de los mismos.
- VII. Realizar la publicidad necesaria para los programas y convocatorias.
- VIII. Difusión de los diferentes programas y convocatorias del Departamento.
- IX. Orientar sobre los programas y apoyos de otras instancias del gobierno federal, estatal, para cubrir las necesidades que requiera el interesado.
- X. Visitar a los negocios que participarán en algún programa o convocatoria del Departamento.
- XI. Integrar, analizar y evaluar las solicitudes recibidas para apoyos, con el fin de que cumplan con los requisitos correspondientes y así poder participar en las convocatorias y programas.
- XII. Coordinar con el SNE documentación como lo es nóminas y reportes de actividades de Programa de Empleo Temporal Mano con Mano.
- XIII. Realizar los reportes de los programas y convocatorias, así como las metas alcanzadas.

Funciones de la Secretaria 1

- I. Atención al público para resolver sus dudas o inquietudes.
- II. Difusión de los diferentes programas y convocatorias del Departamento.
- III. Otorgar la información necesaria como requisitos y reglas de operación para participar en los diferentes programas o convocatorias que se manejan en el Departamento.
- IV. Recepción y análisis de documentación para la correcta integración de proyectos.
- V. Elaboración de oficios y memorándums.
- VI. Realización y recepción de llamadas para información de requisitos, trámites, o dudas por parte de los ciudadanos.
- VII. Apoyo al llenado de formatos de los diferentes programas o convocatorias.
- VIII. Organización de expedientes y archivos del Departamento.
- IX. Captura y registro de personas interesadas en participar en algún programa o convocatoria.
- X. Realizar las invitaciones y encargarse de la logística de las reuniones del Departamento.
- XI. Llevar la agenda de reuniones del Director.
- XII. Entrega del reporte mensual de las actividades realizadas en el Departamento.
- XIII. Trámite de regularización del Fraccionamiento La Primavera de la colonia de Las Pilas.
- XIV. Trámite de escrituración del Fraccionamiento Colomitos.
- XV. Tramitar los perifoneos necesarios para dar difusión a los programas o reuniones del Departamento.

Funciones de la Secretaria 2

- I. Atención al público para resolver sus dudas o inquietudes.
- II. Difusión de los diferentes programas y convocatorias del Departamento.
- III. Otorgar la información necesaria como requisitos y reglas de operación para participar en los diferentes programas o convocatorias que se manejan en el Departamento.
- IV. Organización de expedientes y archivos del Departamento.
- V. Realizar visitas a los negocios interesados en participar en alguna convocatoria.
- VI. Coordinar la información para la Plataforma Nacional de Transparencia.
- VII. Elaborar oficios de gestión y coordinación intermunicipal de las Direcciones de Promoción Económica.
- VIII. Coordinar el Programa de Fomento al Autoempleo con las secretarías del Servicio Nacional de Empleo, así como dar atención personalizada a los posibles participantes a dicha convocatoria.
- IX. Subir información de transparencia en la página municipal.
- X. Encargada de ir a tomar fotografías a los negocios para conformar los expedientes.
- XI. Encargada de la fiscalización de los recursos otorgados a los beneficiarios.

- **Recursos materiales**

En nuestro Departamento contamos con 3 equipos de cómputo, 3 impresoras, dos teléfonos y 3 escritorios para realizar nuestras actividades.

- **Recursos financieros**

Nuestro Departamento no cuenta con recursos financieros. Los apoyos entregados son parte del recurso estatal y/o federal.

- **Beneficiarios directos e indirectos**

Los beneficiarios principales son comerciantes y empresarios del Municipio de El Grullo y sus localidades, así como la ciudadanía en general dependiendo del tipo de programa y/o convocatoria.

DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

OFICIO No. 63/2017

ASUNTO: CONTESTACIÓN

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, mismo que aprovecho para darle contestación con base a la solicitud número UTEG/30/2017 BISS, expediente 187/2017 en vía de notificación con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, información recibida vía INFOMEX, de fecha de presentación 04 de Julio dirigida a usted Lic. Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco.

Confirmando lo correspondiente a los Servicios Públicos que presta la Dirección de Participación Ciudadana, señalando su descripción y cobertura del mismo, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados, y el número y tipo de beneficiarios Directos e indirectos.

Con base a los servicios públicos prestados en este Departamento, cabe mencionar que se destaca el manejo de programas sociales en beneficio a la ciudadanía correspondiente de este Municipio.

A continuación hago mención de cada programa en conjunto con sus respectivos beneficiarios:

La atención directa con la ciudadanía se presta día a día para el buen manejo, desempeño y control de cada programa social que en su caso las reglas de operación marcan sus establecimientos para cubrir las necesidades de la población.

Los programas que ofrece el Gobierno Federal son:

- PROGRAMA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "PRÒSPERA"

Con una cantidad de 737 Familias beneficiarias, en él se presta el servicio y atención con respecto al llenado de constancias de Ausencias de Hogar, tramites favorables para las titulares, organización en asignación de espacios, perifoneo y atención directa en información de sus respectivas Sesiones MAPO, apoyo en visitas domiciliarias para entrega de documentos que en su momento puedan surgir.

- PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES. "65 Y MÁS"

Aproximadamente 1,761 adultos de la Cabecera Municipal y localidades pertinentes al Municipio reciben de manera bimestral una cantidad de \$1,160.00 M.N., en este programa surgen diferentes cambios y/o detalles que día con día tienen que ser realizados para beneficio de los mismos. Actividades desde verificación de status, apoyo en reportes de extravío de tarjetas, control y captura de documentos necesarios, validaciones, entre otros.

- BECA "3 X 1 PARA MIGRANTES"

Recaudación de documentos, aplicación de cuestionarios a alumnos de los niveles educativos Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidad.

Programas del Gobierno Estatal:

- PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES. "65 Y MÁS"

MUJERES JEFAS DE FAMILIA	34 MUJERES
JALISCO INCLUYENTE	2 BENEFICIARIOS
BECA DE TRANSPORTE	12 ESTUDIANTES
CALENTADORES SOLARES	139 HOGARES
CAMION MULTIMODAL	
MOCHILAS CON ÚTILES	5170 ESTUDIANTES
MESA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRICOLAS MIGRANTES	

Validaciones, recaudación de documentos, cambios de tarjetas, entre otra serie de actividades son parte de la atención que se brinda a los beneficiarios de estos programas que ofrece el Gobierno del Estado. Además de gestionar el recurso económico para beneficio de los Jornaleros Agrícolas Migrantes que radican en el Municipio, todo ello con la finalidad de propiciar un mejor Bienestar Social.

Con base al programa de "Mochilas con Útiles" cada año se realiza entrega de los ya mencionados a Escuelas Públicas correspondientes al Municipio, llevando siempre y cuando un proceso del mismo para un mejor control. Iniciando desde las peticiones, comprobaciones, entregas entre otros.

Actualmente se llevó a cabo la inscripción del Programa de Fondo de Contingencia para la Economía Familiar del cual 139 hogares serán beneficiados con la adquisición de 1 Calentador para ahorro de gas y apoyo en el Medio ambiente.

Cada programa no cuenta con una fecha exacta de inscripciones, esta información llega en el momento que así lo indiquen las Autoridades Estatales o Federales.

El Seguro de vida para Jefas de Familia es un programa el cual ofrece apoyar a niños y jóvenes en estado de orfandad para continuar con sus estudios, actualmente se cuentan con 2 beneficiarios en el Municipio.

Así mismo cabe señalar que se cuentan con programas de estrategia social, es decir; adquisición de materiales a precios accesibles en beneficio de la economía familiar.

- Láminas Ecológicas
- Tinacos
- Cemento
- Calentadores Solares.

Lo anterior todo con una organización:

- Recepción de dinero en Hacienda Municipal
- Recepción de documentos para conformar expediente de compra
- Realización de pedido (Una vez completo)
- Entrega de Material.

Todo servicio realizado en esta Dirección es de manera gratuita, con el propósito de apoyar a ciudadanos que requieren de algún apoyo.

Sin más por el momento me despido esperando se encuentre bien y deseándole éxito en sus labores.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO, 17 DE JULIO DEL 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

LIC. JOSÉ EDUARDO MONTES MORALES.

DIR. DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL

Oficio número **UTEG/385/2017**

Exp. **188/2017**

Recurso de revisión: **830/2017**

Folio de control: **05917**

Informe Recurso de Revisión

**MTRO. SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA
PRESENTE:**

**LIC. JAZMIN ELIZABETH ORTIZ MONTES
SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día miércoles 14 de junio de la presente anualidad, se recibieron tres solicitudes via INFOMEX con números de folio 02620817, 02620917 y 02621017 de la ciudadana Jesy Vacy en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

"Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento." (sic).

2.- Una vez analizadas que fueron las solicitudes recibidas y en observancia de que la información requerida es la misma en las tres, se acumularon; las solicitudes se recibieron de manera formal el día 15 de junio de los corrientes, mismas que quedaron registradas bajo los expedientes de control interno 139, 140 y 141/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, las mismas remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficios de control interno UTEG/302/2017, y UTEG/303/2017, los cuales fueron contestados mediante oficios de control interno de las áreas generadoras 34/2017 y HM/128/2017.

3.- Una vez que las áreas encargadas de la información, remitieron a la unidad de transparencia sus contestaciones, se procedió a elaborar la constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/345/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

4.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer el envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud.

5.- Que, para la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo, realizada por esta unidad de transparencia el día 27 de junio, si bien se dio contestación a todo lo solicitado, quizás la percepción de una respuesta incompleta por parte del solicitante, se aprecie en el hecho de que no se puntualizó que no existían faltas por parte de la servidora pública de la cual se estaba solicitando la información.

7.- Que, en vías de subsanar toda duda o cualquier tipo de omisión percibido por parte del solicitante, como acto positivo, se hizo de nueva cuenta la solicitud de información a las áreas generadoras, las cuales dieron información puntualizada y una vez hecha llegar a esta Unidad de Transparencia, se hizo llegar al solicitante por medio de correo electrónico: maria_c24@yahoo.com . Para la comprobación de lo

puntualizado anteriormente remito oficios enviados además de captura de pantalla del correo electrónico generado.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

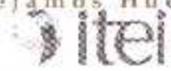
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

El Grullo, Jalisco A 10 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas



Página 3 | 4



Sistema de Soluciones de Información del Estado de Jalisco

ayuntamiento de El Grullo
Módulo de Consultas de Datos

Lunes 10 de Julio de 2017

Inicio

Acción	Fecha de Registro	Fecha de Actualización	Estado	Solista	Atendido
Paso 1: Búsqueda de solicitudes					
Paso 2: Resultados de la búsqueda					
Paso 3: Historial de solicitudes					
Búsqueda por nombre completo	14/06/2017 16:22	14/06/2017 16:22	En proceso	En proceso	Ayuntamiento de El Grullo
Búsqueda por número de expediente	14/06/2017 16:22	14/06/2017 16:22	En proceso	En proceso	Ayuntamiento de El Grullo
Búsqueda por número de expediente	15/06/2017 16:23	15/06/2017 16:23	En proceso	En proceso	Ayuntamiento de El Grullo
Búsqueda por número de expediente	15/06/2017 16:23	15/06/2017 16:23	En proceso	En proceso	Ayuntamiento de El Grullo
Búsqueda por número de expediente	15/06/2017 16:23	15/06/2017 16:23	En proceso	En proceso	Ayuntamiento de El Grullo
Búsqueda por número de expediente	15/06/2017 16:23	15/06/2017 16:23	En proceso	En proceso	Ayuntamiento de El Grullo
Búsqueda por número de expediente	15/06/2017 16:23	15/06/2017 16:23	En proceso	En proceso	Ayuntamiento de El Grullo
Búsqueda por número de expediente	15/06/2017 16:23	15/06/2017 16:23	En proceso	En proceso	Ayuntamiento de El Grullo

Comentarios

Oficio número **UTEG/384/2017**Expediente: **188/2017**Recurso de Revisión: **830/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de recurso de revisión, recibidas via correo electrónico por parte del ITEI, con fecha del 05 de julio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que en afán de subsanar las omisiones que se dieron anteriormente se le hace entrega nuevamente de la información requerida,

SEGUNDO. - Se le informa que, con respecto al primer puto de su solicitud: ***“Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos.” (sic).*** Se le envío oficio **UTEG/381/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA,

encargado de oficialía mayor y recursos humanos municipal, quien dio contestación mediante oficio **44/2017**.

TERCERO. – Con respecto a la segunda parte de su solicitud en donde pide: ***“Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento.” (sic).***

Se hace de su conocimiento que como se le notifico en el primer informe, en el viaje a Cuba, no se gastó dinero público en regidores, ni en el presidente o su familia ni en ningún otro servidor público.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCOFECHA 6 de Julio 2017HORA 1:40 pm.

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIAL MAJOR

Oficio número: UTEG/381/2017
 Asunto: Solicitud de información
 Para contestación de Recurso de Revisión
 Expediente: 188/2017
 RECURSO DE REVISION: 830/2017

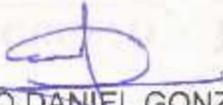
LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
 OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de UN RECURSO DE REVISION, con respecto a una solicitud de información cuyo números de expedientes fueron 139, 140 y 141/2017, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, para dar contestación al RECURSO DE REVISIÓN antes mencionado se le requiere que para un plazo no mayor a un día hábil, presente la información que continuación se le solicita:

"Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento." (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 06 DE JULIO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
 NO. OFICIO 44 /2017
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 06 DE JULIO DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 P R E S E N T E:

Por el presente doy contestación a su oficio no. UTEG/381/2017 Expediente 188/2017 Recurso de Revisión 830 de fecha 06 de julio del 2017.

Las faltas existen se encuentran plenamente justificadas ya que han sido tomadas a cuenta de vacaciones y a continuación se presentan tanto días de vacaciones como incapacidades:

- 16 octubre 2015 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 1er. periodo vacacional 2015
- 26 noviembre 2015 por motivo de su cumpleaños
- 04 diciembre 2015 a cuenta de sus vacaciones (terminando así su 1er. período vacacional 2015)
- 10 diciembre 2015 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 29 diciembre 2015 a cuenta de sus vacaciones correspondiente a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 05 y 06 enero 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional.
- 18 enero 2016 de incapacidad por enfermedad
- 7 días de incapacidad por enfermedad a partir del 19 enero 2016
- 29 enero 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 9 febrero 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 25 abril 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 17 mayo 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do período vacacional 2015
- 19 mayo 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 09 junio 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do periodo vacacional 2015
- 17 junio 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondiente al 2do. periodo vacacional 2015
- Del 12 al 25 de julio 2016 correspondiente a su 1er. periodo vacacional 2016
- del 11 al 24 agosto 2016 correspondiente a su 2do. Periodo vacacional 2016
- 09 febrero 2017 incapacidad por exámenes de glucosa (curva)
- Del 22 febrero al 07 marzo 2017 correspondiente a 1er. periodo vacacional 2017
- A partir del 24 marzo 2017 incapacidad de 4 días por cirugía
- A partir del 29 de marzo 2017 incapacidad por 4 días por recuperación de cirugía.
- A partir del 03 abril 2017 incapacidad de 3 días por término de recuperación de cirugía
- 30 y 31 mayo 2016 por horas extras en inspección.

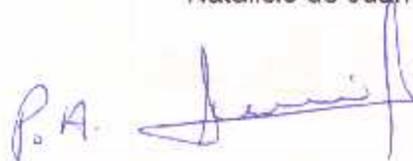
DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. OFICIO 44 /2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 06 DE JULIO DEL 2017

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE,

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS

Cc.p. Archivo
SFG/aem



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA JALISCO

C. yesi vacy

PRESENTE

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por la Ayuntamiento de El Grullo, generándose el número de folio 02620817, de fecha 14 de junio del 2017, la cual consiste en: **Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos.**

Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento

El horario de atención de la Ayuntamiento de El Grullo es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 10 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Titular de la Ayuntamiento de El Grullo

Oficio número UTEG/345/2017
Expediente: 139, 140 Y 141/2017
Folio: 02620817, 02620917 y 02621017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, recibidas vía INFOMEX con fecha del 14 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, debido a que la información que solicita es inexistente debido a que no se ha generado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios **UTEG/302/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, encargado de oficialía mayor y recursos humanos municipal, y **UTEG/303/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, encargado de la hacienda municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **34/2017** y **HM/128/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de junio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCOFECHA 19 Jun 17HORA 11:00 am

PERSONA QUE RECIBE

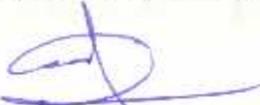
RECIBIDO
OFICIAL MAYOROficio número: UTEG/302/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: **139, 140 y 141/2017**
Folio: **02620817, 02620917 y 02621017****LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento." (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/303/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 139, 140 y 141/2017
 Folio: 02620817, 02620917 y 02621017

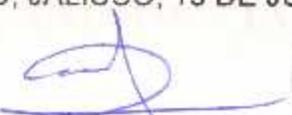
L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento." (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibo 19/06/17
 Martha Rosas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 23 Junio

HORA 2:30 pm

PERSONA QUE RECIBE


RECIBIDO
OFICIALIA MAJOR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

El Grullo

Juntos Dejamos Huella

Oficio número: **UTEG/317/2017**
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: **139, 140 y 141/2017**
Folio: **02620817, 02620917 y 02621017**

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

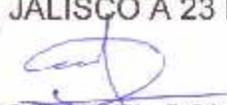
Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/302/2017, de fecha 15 de junio de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"Cuántas faltas e incapacidad ha tenido Imelda Ceja, en qué fechas y motivos. Cantidad que se gastó del dinero público en el viaje a Cuba, de cada uno de los regidores, presidente y su familia y demas personal del Ayuntamiento." (sic).

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente **recordatorio** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el **artículo 122.1, fracción IV.-** Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 23 DE JUNIO DE 2017


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

NO. OFICIO 34 /2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 26 DE JUNIO DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por el presente doy contestación a su oficio no. UTEG/302/2017 Expediente 139,140 y 141/2017 folio 02620817, 02620917 y 02621017 de fecha 15 de junio del 2017.

- 16 octubre 2015 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 1er. periodo vacacional 2015
- 26 noviembre 2015 por motivo de su cumpleaños
- 04 diciembre 2015 a cuenta de sus vacaciones (terminando así su 1er. periodo vacacional 2015)
- 10 diciembre 2015 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 29 diciembre 2015 a cuenta de sus vacaciones correspondiente a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 05 y 06 enero 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional.
- 18 enero 2016 de incapacidad por enfermedad
- 7 días de incapacidad por enfermedad a partir del 19 enero 2016
- 29 enero 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 9 febrero 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 25 abril 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 17 mayo 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do periodo vacacional 2015
- 19 mayo 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do. Periodo vacacional 2015
- 09 junio 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondientes a su 2do periodo vacacional 2015
- 17 junio 2016 a cuenta de sus vacaciones correspondiente al 2do. periodo vacacional 2015
- Del 12 al 25 de julio 2016 correspondiente a su 1er. periodo vacacional 2016
- del 11 al 24 agosto 2016 correspondiente a su 2do. Periodo vacacional 2016
- 09 febrero 2017 incapacidad por exámenes de glucosa (curva
- Del 22 febrero al 07 marzo 2017 correspondiente a 1er. periodo vacacional 2017
- A partir del 24 marzo 2017 incapacidad de 4 días por cirugía
- A partir del 29 de marzo 2017 incapacidad por 4 días por recuperación de cirugía.
- A partir del 03 abril 2017 incapacidad de 3 días por término de recuperación de cirugía
- 30 y 31 mayo 2016 por horas extras en inspección.

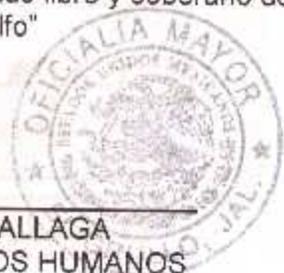
DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. OFICIO 34 /2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 26 DE JUNIO DEL 2017

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"


P.A.

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS

Cc. p. Archivo
SFG/aem

EL GRULLO JALISCO A 20 DE JUNIO DE 2017
OFICIO NO. HM/128/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/303/2017, INFORMANDOLE QUE NO SE GASTO DINERO PUBLICO EN REGIDORES, PRESIDENTE Y SU FAMILIA Y DEMAS PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



GONZALO LOPEZ BARRAGAN
JEFE DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número **UTEG/386/2017**Exp. **189/2017**Recurso de revisión: **824/2017**Folio de control: **05911****Informe Recurso de Revisión**

**MTRO. SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA
PRESENTE:**

**LIC. JAZMIN ELIZABETH ORTIZ MONTES
SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día miércoles 14 de junio de la presente anualidad, se recibieron tres solicitudes vía INFOMEX con números de folio 02622517, 02622617 y 02622717 del ciudadano Pantaleon Chagollan en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

"Solicito al presidente municipal me informe por qué en horario de trabajo, los c. Armando Núñez, Sergio Fonseca, Aldo González y linda Sandoval, andan en sus negocios ó en la calle haciendo cosas diferentes que no tienen nada que ver con la presidencia, si son aviadores y quien es el responsable de ese personal y cuanto gana cada uno." (sic).

2.- Una vez analizadas que fueron las solicitudes recibidas y en observancia de que la información requerida es la misma en las tres, se acumularon; las solicitudes se recibieron de manera formal el día 15 de junio de los corrientes, mismas que quedaron registradas bajo los expedientes de control interno 142, 143 y 144/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, las mismas remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficio de control interno UTEG/304/2017, el cual fue contestado mediante oficio de control interno del área generadora 343/2017.

4.- Una vez que las áreas encargadas de la información, remitieron a la unidad de transparencia sus contestaciones, se procedió a elaborar la constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/346/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer el envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud, para la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO.

6.- En ese orden de ideas, y en defensa de la contestación en sentido afirmativo que se entregó por parte de la unidad de transparencia, se anexan impresiones de pantalla en donde se advierte que la información solicitada, la cual se encuentra en la página oficial del municipio de El Grullo, se encuentra actualizada, de modo de que no existe negativa alguna en contestar de manera actualizada. Además, se dejan a continuación los links que dirigen a las páginas a consultar:
<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=3db281c9-6449-4ca1-9814-f3e677b3ae52>
(Organigrama de Gobierno Municipal 2015-2018) y
<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a62f6a34-4f60-4989-8f93-bdce0d27199b>
(Nominas del Gobierno Municipal 2015-2018).

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”

El Grullo, Jalisco A 10 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



Oficio número UTEG/346/2017
Expediente: 142, 143 Y 144/2017
Folio: 02622517, 02622617 y 02622717

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, recibidas vía INFOMEX con fecha del 14 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito al presidente municipal me informe por qué en horario de trabajo, los c. Armando Núñez, Sergio Fonseca, Aldo González y linda Sandoval, andan en sus negocios ó en la calle haciendo cosas diferentes que no tienen nada que ver con la presidencia, si son aviadores y quien es el responsable de ese personal y cuanto gana cada uno.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, debido a que la información que

solicita es inexistente debido a que no se ha generado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficios **UTEG/304/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, quien dio contestación mediante oficio **343/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de junio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/304/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 142, 143 y 144/2017
 Folio: 02622517, 02622617 y 02622717

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

“Solicito al presidente municipal me informe por qué en horario de trabajo, los c. Armando Núñez, Sergio Fonseca, Aldo González y linda Sandoval, andan en sus negocios ó en la calle haciendo cosas diferentes que no tienen nada que ver con la presidencia, si son aviadores y quien es el responsable de ese personal y cuanto gana cada uno.” (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



*Recibido
 15/06/17*


Presidencia Mpal.
Oficio: 343/2017
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta a sus oficios UTEG/304/2017, en donde se expone tres solicitudes vía INFOMEX, con folios: 02622517, 02622617 y 02622717, se le informa que, las actividades que desempeñan los funcionarios a los que hace alusión su solicitud son variadas y hasta la fecha han cumplido con todas ellas, en lo que refiere a sus sueldos la información se puede consultar en la página del gobierno municipal el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a62f6a34-4f60-4989-8f93-bdce0d27199b>. En cuanto a la responsabilidad del nivel jerárquico lo puede consultar en el portal del gobierno municipal en la siguiente liga: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=3db281c9-6449-4ca1-9814-f3e677b3ae52>.

Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 27 de junio de 2017.

2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo

M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco



c.c.p. Archivo.

Oficio número **UTEG/389/2017**Exp. **190/2017**Recurso de revisión: **827/2017**Folio de control: **05914****Informe Recurso de Revisión**

MTRO. SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA
PRESENTE:

LIC. JAZMIN ELIZABETH ORTIZ MONTES
SECRETARIO DE ACUERDOS

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día miércoles 13 de junio de la presente anualidad, se recibieron tres solicitudes vía INFOMEX con números de folio 02601517, 02601617 y 02601717 de la ciudadana Tony Tormentas en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

"Solicito el curriculum de cada uno de los directores, coordinadores y jefes de área del Ayuntamiento, incluyendo regidores, secretario general y presidente." (sic).

2.- Una vez analizadas que fueron las solicitudes recibidas y en observancia de que la información requerida es la misma en las tres, se acumularon; las solicitudes se recibieron de manera formal el día 14 de junio de los corrientes, mismas que quedaron registradas bajo los expedientes de control interno 122, 123 y 124/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó al área encargada de la información para que, la misma remitiera informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficios de control interno UTEG/293/2017, mismo que fue contestado mediante oficio de control interno de la área generadora 33/2017.

4.- Después de que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/325/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante, sería en sentido afirmativo parcialmente.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud, para la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO.

6.- Que, en afán de subsanar cualquier tipo de omisión por parte del área encargada de la información y como acto positivo, se hizo de nueva cuenta la solicitud de información, una vez recabada la información faltante, esta Unidad de Transparencia la hizo llegar al solicitante por medio del correo electrónico: maria_c24@yahoo.com. Para la comprobación de lo anterior, remito oficios enviados además de captura de pantalla del correo electrónico generado.

7.- Como acto informativo, se le notifica que la información enviada al solicitante puede ser consultada en la página oficial del municipio de El Grullo, en los siguientes links: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=103e6d67-4b89-4ad7-a24d-f474833b6e10> (currículos de directores, coordinadores, jefes de área, secretario general y presidente) y <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=3e054b8d-6a12-4c50-92f7-ae3e01e35807> (currículos de regidores y síndico).

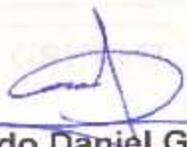
Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercer párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”

El Grullo, Jalisco A 10 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA JALISCO

C. Tony Tormentas

PRESENTE

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por la Ayuntamiento de El Grullo, generándose el número de folio 02601517, de fecha 13 de junio del 2017, la cual consiste en: **Solicito el currículum de cada uno de los directores, coordinadores y jefes de área del Ayuntamiento, incluyendo regidores, secretario general y presidente**

El horario de atención de la Ayuntamiento de El Grullo es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 10 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Titular de la Ayuntamiento de El Grullo

Oficio número UTEG/325/2017
Expediente: 122, 123 y 124/2017
Folio: 02601517, 02601617 y 02601717

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 13 de junio de la presente anualidad dirigida a este Ayuntamiento de El Grullo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito el curriculum de cada uno de los directores, coordinadores y jefes de área del Ayuntamiento, incluyendo regidores, secretario general y presidente.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que alguna de la información solicitada no fue remitida por los generadores de la misma, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/293/2017 al LIC. SERGIO FONSECA

GALLAGA, oficial mayo y encargado de recursos humanos municipal, quien dio contestación mediante oficio **33/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de junio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 14 Jun. 2017

HORA 10:30 am.

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MAJOR

Oficio número: UTEG/293/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 122,123 y 124/2017
 Folio: 02601517, 02601617 y 02601717

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expediente constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 13 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Solicito el curriculum de cada uno de los directores, coordinadores y jefes de área del Ayuntamiento, incluyendo regidores, secretario general y presidente."
(sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 14 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. OFICIO 33 /2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 23 DE JUNIO DEL 2017

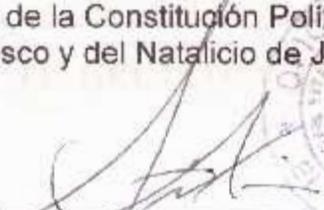
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio no. UTEG/293/2017 expediente 122,123,y 124/2017 con folio 02601517, 02601617 y 02601717 de fecha 14 de junio del 2017, le notifico que la información con respecto al Currículum Vitae de Servidores Públicos de éste Ayuntamiento se encuentra en la página <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=103e6d67-4b89-4ad7-a24d-f474833b6e10> De igual manera la información respecto al Currículum Vitae de los Regidores de éste Ayuntamiento Municipal, se encuentra en la página <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=3e054b8d-6a12-4c50-92f7-ae3e01e35807>

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS

Cc.p. Archivo
SFG/aem.



Áreas

Áreas		Suplementos			
<ul style="list-style-type: none"> 1) Área 1: Distribución de información 2) Área 2: Servicios de la información 3) Área 3: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 4) Área 4: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 5) Área 5: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 6) Área 6: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 7) Área 7: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 8) Área 8: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 9) Área 9: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 10) Área 10: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 11) Área 11: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 12) Área 12: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 13) Área 13: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 14) Área 14: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 15) Área 15: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 16) Área 16: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 17) Área 17: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 18) Área 18: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 19) Área 19: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 20) Área 20: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 21) Área 21: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 22) Área 22: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 23) Área 23: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 24) Área 24: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 25) Área 25: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 26) Área 26: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 27) Área 27: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 28) Área 28: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 29) Área 29: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 30) Área 30: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 31) Área 31: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 32) Área 32: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 33) Área 33: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 34) Área 34: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 35) Área 35: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 36) Área 36: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 37) Área 37: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 38) Área 38: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 39) Área 39: Información de la información 					
<ul style="list-style-type: none"> 40) Área 40: Información de la información 					

Oficio número **UTEG/387/2017**Expediente: **190/2017**Recurso de Revisión: **827/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de recurso de revisión, recibidas vía correo electrónico por parte del ITEI, con fecha del 05 de julio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Solicito el currículum de cada uno de los directores, coordinadores y jefes de área del Ayuntamiento, incluyendo regidores, secretario general y presidente." (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que en afán de subsanar las omisiones que se dieron anteriormente se le hace entrega nuevamente de la información requerida.

SEGUNDO. - Se le notifica que su información puede ser consultada en la página oficial del municipio de El Grullo, en los siguientes links: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=103e6d67-4b89-4ad7-a24d-f474833b6e10> (currículos de directores, coordinadores, jefes de área, secretario general y presidente) y <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=3e054b8d-6a12-4c50-92f7-ae3e01e35807> (currículos de regidores y sindico).

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de julio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Es seguro | https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=web#sent/1542d5e7d557d55c

Google

in: sent

Se ha enviado el mensaje. [Desahcer](#) [Ver mensaje](#)

1 de 980

REDACTAR

Contestación de solicitud

11:56 (Hacia 2 horas)

menia_c24
menia_c24@yahoo.com

Mostrar detalles

Ayuntamiento El Grullo <transparencia.elgrullo@gmail.com>
para menia_c24

Estimado solicitante del sujeto

Atentamente:

Lic. Aldo Daniel Jefe de Unidad de El Grullo, JA Tel 325 387 52

Envío del recurso de revisión interpuesto en

para menia_c24@yahoo.com

fecha 10 de julio de 2017, 11:56

asunto: Contestación de solicitud

enviado por gmail.com

El Grullo

EXP 304.pdf

Haz clic aquí para Responder o Responder al mensaje

3.19 GB (18%) de 15 GB utilizados

Comunicaciones - Estadísticas

3:51 p.m. 11/07/2017

Oficio número UTEG/428/2017

Expediente: 191/2017

Folio: 03000217

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 07 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Datos referentes a la separación de desechos orgánicos. Gráficas, datos porcentuales y estado actual de la separación de desechos." (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/390/2017** a la C. MARÍA GUADALUPE ZAMORA MURILLO, directora de servicios públicos municipales, quien dio contestación mediante oficio **066/2017 anexa archivo adjunto.**

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 17 de julio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/390/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 191/2017
 Folio: 03000217

C. MARÍA GUADALUPE ZAMORA MURILLO
DIR. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha de presentación 007 de julio, en la que se solicita literalmente:

“Datos referentes a la separación de desechos orgánicos. Gráficas, datos porcentuales y estado actual de la separación de desechos.” (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 11 DE JULIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibi
 11-Julio-17.
 Lupita Zamora

c.c.p. Presidencia

Servicios Públicos Municipales.

Oficio: 066/2017

Asunto: Respuesta a su oficio UTEG/390/2017.

El Grullo, Jalisco., a 17 de Julio del 2017.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
 Jefe de Unidad de Transparencia.
 Presente:

En espera de que se encuentre bien, le envío un cordial saludo, así mismo doy respuesta a su oficio UTEG/390/2017, referente a la solicitud recibida por vía INFOMEX en donde preguntan:

1.- Datos referentes a la separación de desechos orgánicos; gráficos, datos porcentuales y estado actual de la separación de desechos.

El Total de toneladas al año (2016-2017): **2,362,729.410Ton. de orgánicos.**

El municipio continúa con el programa de separación de residuos orgánicos de lunes a sábados dentro de la cabecera municipal, así como cada 3 día en las localidades. La ciudadanía si participa en un 80% en la separación de orgánicos.

Esta es la información con la que se cuenta y trabajamos actualmente.

Anexo graficas.

Sin más por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes.

Atentamente:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."


 C. María Guadalupe Zamora Murillo
 Director de Servicios Públicos Municipales

c.c.p. Dr. J. Jesús Chagollan Hernández.- Presidente Municipal
 Archivo.

MES	ORGANICOS(TON)
2015	
ENERO	225.855
FEBRERO	221.040
MARZO	225.855
ABRIL	240.500
MAYO	252.200
JUNIO	243.230
JULIO	250.560
AGOSTO	243.880
SEPTIEMBRE	245.320
OCTUBRE	249.345
NOVIEMBRE	236.875
DICIEMBRE	214.515

700.735

DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO

MES	ORGANICOS(TON)
2016	
ENERO	214.785
FEBRERO	224.000
MARZO	248.300
ABRIL	228.128
MAYO	241.540
JUNIO	258.570
JULIO	266.370
AGOSTO	266.895
SEPTIEMBRE	267.150
OCTUBRE	242.710
NOVIEMBRE	233.090
DICIEMBRE	243.135

2934.673

DEPARTAMENTO DE ASEO PÚBLICO

MES	ORGANICOS(TON)
2017	
ENERO	241.930
FEBRERO	236.016
MARZO	269.325
ABRIL	230.250
MAYO	289.575
JUNIO	292.760

1559.856

Oficio número **UTEG/393/2017**Exp. **192/2017**Recurso de transparencia: **033/2017****ACUMULADO: 0036/2017**Folio de control: **05909 Y 06019****Informe Recurso de Transparencia**

PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA
PRESENTE:

KAREN MICHELLE MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y a su vez presentar informe de transparencia, una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de transparencia emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, además de la notificación del acuerdo de admisión y acumulación del recurso también de transparencia 0036/2017, recaído también en su ponencia, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo, en los términos del artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, para rendir informe de recurso, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Por lo que ve estrictamente al recurso de transparencia, presentado en contra del sujeto obligado municipio de El Grullo, se le notifica que actualmente la información fundamental correspondiente al artículo 8 fracción VII, la cual corresponde a "Versiones públicas de la resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado." (sic)., se encuentra publicada en el sitio web oficial del municipio, dicha información la puede consultar por medio del siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=6e859628-b98e-4833-a8e8-51cbe26ebc0d> , de

la misma manera y para comprobación de mi dicho remito impresión de capturas de pantalla del sitio, misma que fue certificada por el Secretario General del Ayuntamiento de El Grullo.

NOTA: Se anexa oficio de "Captura de Pantalla" certificado.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente informe, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

El Grullo, Jalisco A 12 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



CAPTURAS DE PANTALLA

elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?Id=6e559628-b98e-4833-ae9f-517be78ebc0d

Municipio - Gobierno - Turismo - Transparencia - Trámites - OIF - IMM

Gobierno / Departamentos / Jurídico / Art 8 fracc VII

Las Versiones Públicas de las Resoluciones y Laudos

Artículo 8°. Información Fundamental — General.

VII. Versiones públicas de la resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado.

[Consulta Aquí](#)

Resoluciones y Laudos emitidos por el sujeto obligado Administración 2014-2018 (Actualización al mes de junio del año 2017)

Fecha de actualización: 11/07/2017 Número de visitas: 290

© 2015 - 2018 :: Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco. Enlaces de Interés Redes Sociales

Resoluciones (1) [Vista protegida] - Excel

VISTA PROTEGIDA Cuidado—los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. [Habilitar edición](#)

Numero de Expediente	Fecha de Inicio	Periodo/Mes que se informa	Parte actora	Causa del Proceso o Procedimiento	Estatus
309/2008	09/04/2011	Junio de 2017	Jose Valencia Mendoza	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco	Causo Estado
96/2011-E	07/02/2012	Junio de 2017	Oscar Emanuel Pelayo Perez	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
3490/2010-B	14/01/2014	Junio de 2017	Norma Esmeralda Ramirez Garcia	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
299/2013-E2	20/06/2014	Junio de 2017	Adrian Camberos Sanchez	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado

Resoluciones (1) [Vista protegida] - Excel

VISTA PROTEGIDA Cuidado—los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. [Habilitar edición](#)

3490/2010-B	14/01/2014	Junio de 2017	Norma Esmeralda Ramirez Garcia	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
299/2013-E2	20/06/2014	Junio de 2017	Adrian Camberos Sanchez	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
-	24/02/2015	Junio de 2017	Jose Alfredo Quiles Padilla y Agustin Lopez Fierro	Promovieron demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
Octubre - Diciembre 2015 / No se realizo de ningun tipo					
Enero - Marzo 2016 / No se realizo de ningun tipo					
Abril - Junio 2016 / No se realizo de ningun tipo					
Julio - Septiembre 2016 / No se realizo de ningun tipo					
Octubre - Diciembre 2016 / No se realizo de ningun tipo					
Enero - Marzo 2017 / No se realizo de ningun tipo					
Abril - Junio 2017 / No se realizo de ningun tipo					

El que suscribe **ING. CARLOS PELAYO CORONA**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, México 2015-2018.

HAGO CONSTAR

Que la presente información de este documento corresponde a Capturas de Pantallas de la página web oficial de este municipio, misma que consta de 1 (una) foja útil por un solo lado.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 12 de Julio de 2017.



ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL

FECHA	DESCRIPCION	TIPO DE SERVICIO	VALOR	ESTADO	OTROS

FECHA	DESCRIPCION	TIPO DE SERVICIO	VALOR	ESTADO	OTROS

Oficio número UTEG/412/2017

Expediente: 193/2017

Folio: 02945617

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 04 de julio de la presente anualidad, dirigida al Instituto de Información Estadística y Geográfica, misma que fue derivada a esta unidad de transparencia con fecha 07 de julio, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Deseo conocer las estadísticas de ataques de animales (mascotas) que se han presentado en los municipios del estado de Jalisco del año 2016 a la fecha, así como la cantidad de muertes provocadas por estos ataques. en caso de no conocer en su institución estos datos favor de informarme donde puedo solicitar este tipo de información. Gracias” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.**

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/391/2017** a la ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS, Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático municipal, quien dio contestación mediante oficio **118/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/391/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **193/2017**
 Folio: **02945617**

ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS
DIR. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de dos solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha de presentación 04 de julio ante el Instituto de Información Estadística y Geográfica y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 07 de julio, en la que se solicita literalmente:

“Deseo conocer las estadísticas de ataques de animales (mascotas) que se han presentado en los municipios del estado de Jalisco del año 2016 a la fecha, así como la cantidad de muertes provocadas por estos ataques. en caso de no conocer en su intitucion estos datos favor de informarme donde puedo solicitar este tipo de información. Gracias” (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 11 DE JULIO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Dependencia: Medio Ambiente y CC

No. de Oficio: 118/2017

Asunto: El que se indica

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO JALISCO.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para dar respuesta al número de **oficio: UTEG/391/2017** en el cual la Unidad de Transparencia vía INFOMEX solicita información al Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático, la cual es la siguiente:

“Deseo conocer las estadísticas de ataques de animales (mascotas) que se han presentado en los municipios del estado de Jalisco del año 2016 a la fecha, así como la cantidad de muertes provocadas por estos ataques, en caso de no conocer en su institución estos datos, por favor informarme dónde puedo solicitar este tipo de información. Gracias”.

En el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático del Ayuntamiento de El Grullo Jalisco se han presentado 3 quejas de ataque de jauría de perros a ganado, los afectados corresponden a predios ubicados en El Grullo, la comunidad de El Aguacate y camino a El Chacalito Municipio de Autlán. La cantidad de muertes provocadas por estos ataques al ganado son las siguientes: 50 borregas, 2 sementales y 1 becerro.

Sin más por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

El Grullo Jalisco; A 12 de Julio del 2017

“2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio del Juan Rulfo”.


Ing. Larisa Yarisel Uribe
Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático



c.c.p. Archivo

Oficio número **UTEG/402/2017**

Exp. **194/2017**

Recurso de revisión: **85/32017**

Folio de control: **05910**

Informe Recurso de Revisión

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA DE PRESIDENTA ITEI
PRESENTE:**

**JACINTO RODRIGUEZ MACIAS
SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día martes 14 de junio de la presente anualidad, se recibieron dos solicitudes vía INFOMEX con números de folio 02624117 y 02624017 del ciudadano Un tal Juanito en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

“Pido de favor se me entregue la licencia municipal del negocio ‘comida casera oli’, ubicado en la calle Hilario Álvarez 29, del Grullo, y el permiso de sanidad, porque fui a desayunar y vi que tiran el aceite por la coladera del drenaje y eso contamina el agua y que hace Ecología respecto a esas situaciones” (sic).

2.- Una vez analizadas que fueron las solicitudes recibidas y en observancia de que la información requerida es la misma en ambas, se acumularon; las solicitudes se recibieron de manera formal el día 15 de junio de los corrientes, mismas que quedaron registradas bajo los expedientes de control interno 151 y 152/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de las solicitudes de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, las mismas remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficio de control interno UTEG/307/2017 y UTEG/308/2017, mismos que fueron contestados mediante oficios de control interno de las áreas generadoras HM/129/2017 Y 107/2017.

4.- Una vez que las áreas encargadas de la información, remitieran a la unidad de transparencia sus contestaciones, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/349/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud. Que, para la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO.

6.- Que en vías de realizar una sana transparencia, se hace la observancia del error cometido por parte de esta unidad de transparencia, el cual consistió en dar un sentido afirmativo a la respuesta remitida, cuando en realidad se trató de un respuesta en sentido afirmativo parcial, puesto que parte de la información solicitada no es generada ni almacenada por ninguna de las áreas generadoras del sujeto obligado al cual administro, una vez aceptado el error cometido, y en afán de subsanar el mismo, se realizó un acto positivo entregando una corrección de la respuesta realizada con fecha de 27 de junio de 2017, y sin embargo se le hace saber que no hubo ninguna negativa a entregar la información requerida, puesto que se le hizo llegar lo que se nos solito. Acompaño mi dicho con copia de los expedientes 151 y 152/2017 y copia del

acuerdo de cumplimiento de contestación corregido y enviado con fecha del 14 de julio, así como captura de pantalla para comprobación de la realización del envío.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

El Grullo, Jalisco A 14 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



Oficio número **UTEG/405/2017**
Expediente: **151 Y 152/2017**
Folio: **02624017 y 02624117**
ACTO POSITIVO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, recibidas vía INFOMEX con fecha del 14 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Pido de favor se me entregue la licencia municipal del negocio ‘comida casera oli’, ubicado en la calle Hilario Álvarez 29, del Grullo, y el permiso de sanidad, porque fui a desayunar y vi que tiran el aceite por la coladera del drenaje y eso contamina el agua y que hace Ecología respecto a esas situaciones” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE, puesto que parte

de la información solicitada es inexistente puesto que este sujeto obligado no la genera, ni la administra, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficios **UTEG/307/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, hacienda municipal, **UTEG/308/2017** a la ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS, directora de medio ambiente y cambio climático municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **HM/129/2017** y **107/2017**.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Oficio número UTEG/349/2017

Expediente: 151 Y 152/2017

Folio: 02624017 y 02624117

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, recibidas vía INFOMEX con fecha del 14 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Pido de favor se me entregue la licencia municipal del negocio ‘comida casera oli’, ubicado en la calle Hilario Álvarez 29, del Grullo, y el permiso de sanidad, porque fui a desayunar y vi que tiran el aceite por la coladera del drenaje y eso contamina el agua y que hace Ecología respecto a esas situaciones” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la**

Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios **UTEG/307/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, hacienda municipal, **UTEG/308/2017** a la ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS, directora de medio ambiente y cambio climático municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **HM/129/2017** y **107/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de junio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/307/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 151 y 152/2017
 Folio: 02624017 y 02624117

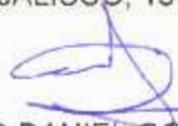
L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de dos solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen dos solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Pido de favor se me entregue la licencia municipal del negocio 'comida casera oli', ubicado en la calle Hilario Álvarez 29, del Grullo, y el permiso de sanidad, porque fui a desayunar y vi que tiran el aceite por la coladera del drenaje y eso contamina el agua y que hace Ecología respecto a esas situaciones" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi 19/06/17

Marta Rosas



Oficio número: UTEG/308/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 151 y 152/2017
Folio: 02624017 y 02624117

ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS
DIR. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

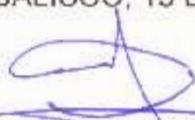
Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de dos solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen dos solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Pido de favor se me entregue la licencia municipal del negocio 'comida casera oli', ubicado en la calle Hilario Álvarez 29, del Grullo, y el permiso de sanidad, porque fui a desayunar y vi que tiran el aceite por la coladera del drenaje y eso contamina el agua y que hace Ecología respecto a esas situaciones" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EL GRULLO JALISCO A 20 DE JUNIO DE 2017
OFICIO NO. HM/129/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y
APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/307/2017, LE
ADJUNTO LA LICENCIA MUNICIPAL QUE SE TIENE DEL NEGOCIO UBICADO
EN CALLE HILARIO ALVAREZ NO. 29.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN
SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



ANZALO LOPEZ BARRAGAN
JEFE DE LA HACIENDA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: EL GRULLO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 1990

DIA MES AÑO

06 DICIEMBRE 2016

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL " COMIDA CASERA OLI "

DOMICILIO

GIRO FONDA
TELEFONO

CUENTA No.

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
LICENCIA.	REF. PTE. AÑO. FONDA	5.1.9.1	\$ 40.00
	FORMATO	4.3.2.1	40.00
	ANUNCIO PINTADO DE 2100 X 0.35 M.		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN	No. De Licencia Anterior NUEVA		

SUB-TOTAL \$ 89.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

\$ 89.00

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

(OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE: EL GRULLO, JALISCO

DIA MES AÑO
06 DICIEMBRE 2016

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE
RAZÓN SOCIAL " COMIDA CASERA OLI "
DOMICILIO
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) FONDA
TELEFONO

No. 1990

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



Dependencia: Medio Ambiente y CC

No. de Oficio: 107/2017

Asunto: El que se indica

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO JALISCO.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para dar respuesta al número de **oficio: UTEG/308/2017** en el cual la Unidad de Transparencia via INFOMEX solicita información al Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático, la cual es la siguiente:

Se cuenta con un almacén de aceites en el centro de acopio el cual se encuentra ubicado en la colonia Palma Sola en la calle Almendro, en dicho almacén se realiza el acopio de aceites para todos los establecimientos con distintos giros comerciales que utilizan este producto, entre ellos talleres mecánicos y establecimientos de comida, así mismo, está a disposición del público en general para depositar dicho residuo en las instalaciones antes mencionadas. Cabe mencionar que no se habían suscitado quejas por el establecimiento mencionado, se tomaran cartas en el asunto correspondientes a su inquietud.

Sin más por el momento agradezco su valiosa atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

El Grullo Jalisco; A 27 de Junio del 2017

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio del Juan Ruflo".


Ing. Larisa Yarjisel Uribe
Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático



c.c.p. Archivo

Oficio número **UTEG/398/2017**Exp. **195/2017**Recurso de revisión: **829/2017**Folio de control: **05916****Informe Recurso de Revisión**

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA DE PRESIDENTA ITEI
PRESENTE:

JACINTO RODRIGUEZ MACIAS
SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día martes 13 de junio de la presente anualidad, se recibieron tres solicitudes vía INFOMEX con números de folio 02602217, 02602317 y 02602417 de un ciudadana anónimo en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

“Que criterios se tomaron para pavimentar la calle Marcelino Hdz. En vez de arreglar otras que ni empedrado tienen siendo desde campaña le solicitamos y no han hecho nada.” (sic).

2.- Una vez analizadas que fueron las solicitudes recibidas y en observancia de que la información requerida es la misma en las tres, se acumularon; las solicitudes se recibieron de manera formal el día 14 de junio de los corrientes, mismas que quedaron registradas bajo los expedientes de control interno 128, 129 y 130/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, las mismas remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficio de control interno UTEG/295/2017, mismo que fue contestado mediante oficio de control interno del área generadora DIOP/41/2017.

4.- Una vez que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/326/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud. Que, para la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo, realizada por esta unidad de transparencia el día 26 de junio, puedo decir que, si bien se contestó a todo lo solicitado, quizás la percepción de una respuesta negativa por parte del solicitante, se dio en el hecho de que no se utilizaron las palabras que el mismo empleo, sin embargo si se utilizaran se diría de la siguiente manera: los criterios que se tomaron para pavimentar la calle Marcelino Hernández, es el mismo que se toma para pavimentar con concreto y/o empedrados todas y cada una de las calles en las que se ha realizado dicho trabajo, existen solicitudes por escrito presentadas por los vecinos y son estas a las que se les da prioridad, se les informa a los solicitantes la manera en que se realizará la obra en cuestión así como las normas del programa de gobierno en turno y una vez tomados los acuerdos con los vecinos se inician los trabajos de obra. En relación a lo que menciona el solicitante cuando dice ".....En vez de arreglar otra

que ni empedrado tiene siendo desde campaña le solicitamos y no han hecho nada” (sic), El solicitante no está no está presentando documento donde haya hecho su solicitud de modo de que no tenemos manera de saber que calle es la que no se ha atendido.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

El Grullo, Jalisco A 13 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



Oficio número UTEG/326/2017
Expediente: 128, 129 y 130/2017
Folio: 02602217, 02602317 y 02602417

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 13 de junio de la presente anualidad dirigida a este Ayuntamiento de El Grullo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Que criterios se tomaron para pavimentar la calle Marcelino Hdz. En vez de arreglar otras que ni empedrado tienen siendo desde campaña le solicitamos y no han hecho nada.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.**

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/295/2017 al ING. FRANCISCO RAMON

ARECHIGA MEDINA, director del departamento de infraestructura y obra pública municipal, quien dio contestación mediante oficio **DIOP/41/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de junio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/295/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **128, 129 y 130/2017**
 Folio: **02602217, 02602317 y 02602417**

ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA
DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expediente constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 13 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Que criterios se tomaron para pavimentar la calle Marcelino Hdz. En vez de arreglar otras que ni empedrado tienen siendo desde campaña le solicitamos y no han hecho nada." (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 14 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Dirección de Infraestructura y
Obra Pública Municipal

No. Oficio: **DIOP/41/2017**

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González
Jefe de Unidad de Transparencia
Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/295/2017 de fecha 14 de junio de 2017 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX en la que solicita literalmente:

“Que criterios se tomaron para pavimentar la calle Marcelino Hdz. En vez de arreglar otras que ni empedrado tienen siendo desde campaña le solicitamos y no han hecho nada.”(sic).

Me permito comunicarle que para la realización de trabajos de Pavimentación con concreto y/o empedrados en calles existen solicitudes presentadas por los vecinos, se priorizan, se les informa la manera en que se realizará la obra en cuestión así como las normas del programa de gobierno en turno y estando de acuerdo se inician los trabajos.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 23 de junio de 2017




Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina
Director de Infraestructura y Obra Pública

c.c.p. Archivo
FRAM*mlep

Oficio número **UTEG/399/2017**Exp. **196/2017**Recurso de revisión: **852/2017**Folio de control: **05994****Informe Recurso de Revisión**

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA DE PRESIDENTA ITEI
PRESENTE:**

**JACINTO RODRIGUEZ MACIAS
SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día martes 21 de junio de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 02710117 del ciudadano Alejandro Deportes en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

“Quiero saber la razón por la que en la mayoría de veces que voy al IMAJ que se encuentra en el domo no está abierta la sala de cómputo, tengo que esperar a que llegue el encargado o regresar varias veces y no más, las computadoras están muy lentas y polvintas. Ya no pretan el servicio?” (sic).

2.- Una vez analizadas que fue la solicitud recibida se le dio admisión el día 22 de junio de los corrientes, misma que quedó registrada bajo el expediente de control interno número 156/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, las mismas remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficio de control interno UTEG/330/2017, mismo que fue contestado mediante oficio de control interno del área generadora 18/2017.

4.- Una vez que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/358/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud. Que, para la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo, realizada por esta unidad de transparencia el día 26 de junio, y desmintiendo el dicho del solicitante en donde menciona que se le contestó de manera incompleta, le puedo decir que, sus preguntas fueron contestadas en su totalidad. Las preguntas fueron: la razón por la cual el solicitante encuentra cerradas las instalaciones del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ) y se le dijo que en ocasiones había eventos a los cuales es obligación del coordinador del instituto asistir, además de que también se dedica a la impartición de la información propia del instituto en las diversas escuelas del municipio y a los jóvenes. Preguntaba también que si el servicio de computo aún se estaba otorgando y se le dijo que si se seguía dando.

En cuanto a que no dijo en que escuelas en concreto va y exactamente a que va y a cuáles jóvenes les hace llegar la información; son preguntas que no están plasmadas en su solicitud de folio 02710117.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

El Grullo, Jalisco A 13 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



Oficio número UTEG/358/2017

Expediente: 156/2017

Folio: 02710117

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 21 de junio de la presente anualidad dirigida a este Ayuntamiento de El Grullo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Quiero saber la razón por la que en la mayoría de veces que voy al IMAJ que se encuentra en el domo no está abierto la sala de cómputo, tengo que esperar a que llegue el encargado o regresar varias veces y no, las computadoras están muy lentas y polvintas. Ya no pretan el servicio?” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/330/2017 al LIC. JESUSMICHEL COLÍN,

coordinador del instituto municipal de atención a la juventud, quien dio contestación mediante oficio **18/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 03 de julio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/330/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **156/2017**
 Folio: **02710117**

LIC. JESÚS MICHEL COLÍN
COORDINADOR DEL IMAJ MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha de presentación 21 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Quiero saber la razon por la que en la mayoría de veces que voy al IMAJ que se encuentra en el domo no esta abierto la sala de computo, tengo que esperar a que llegue el encargado o regresar varias veces y nomas no, las computadoras estan muy lentas y polvientas. Ya no pretan el servicio?" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 23 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



*Recibido
 23/06/2017
 Jesús Michel Colín*

Coordinación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ)

No. de Oficio: 18/2017

Asunto: El que se indica

Lic. Aldo Daniel González Salas
PRESENTE.

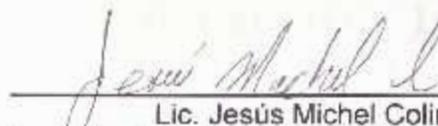
En respuesta a su oficio No. UTEG/330/2017 con Expediente 156/2017 de Folio 02710117 de Fecha 23 de Junio de 2017.

Las oficinas del IMAJ siguen laborando en su mismo horario de trabajo, las computadoras se les da cada mes mantenimiento para que tengan mejor rendimiento y el aseo de las oficinas son dos veces por semana, cuando están cerradas las instalaciones es porque hay eventos o información que se les hace llegar personalmente a las escuelas o los jóvenes.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; A 30 de Junio del 2017

"2017 Año del Centenario de la Promulgación Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Lic. Jesús Michel Colin
Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud



c.c.p. Archivo.



Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Jalisco

Ayuntamiento de El Grullo
Aldo Daniel González Salas



Jueves 13 de Julio de 2017

Inicio

- Inicio
- Acceso a la información
- Home solicitud
- Mis solicitudes
- Tablero de control
- El Proceso
- Pública
- Estado Único
- Resultados de recepción
- Defensas por falta de respuesta
- Consulta estadística

Comenzar sesión

Siguientes

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Substantivo	Instancia
Paso 1: Buscar una solicitud					
Paso 2: Respuestas de la Solicitud					
Paso 3: Historial de la Solicitud					
Revisar por correo electrónico	21/06/2017 12:02	21/06/2017 12:02	En Proceso	Aljorito	Ayuntamiento de El Grullo
Resultados y defensas correspondiente	22/06/2017 10:10	22/06/2017 10:10	En espera de certificación	Aljorito	Ayuntamiento de El Grullo
Fecha de expedición	22/06/2017 10:10	22/06/2017 10:10	En Proceso	Aljorito	Ayuntamiento de El Grullo
Defensas de la solicitud interna	22/06/2017 10:11	22/06/2017 10:11	En asignación	Aljorito	Ayuntamiento de El Grullo
Defensa recibida de la solicitud	22/06/2017 10:11	22/06/2017 14:27	En Proceso	Aljorito	Ayuntamiento de El Grullo
Defensas al correo de Internet y Twitter	22/06/2017 14:27	22/06/2017 14:27	Defensa respuesta SUBCOMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Aljorito	Ayuntamiento de El Grullo
Documentos de respuesta de las defensas	22/06/2017 14:27	22/06/2017 14:28	EN RESPUESTA FINAL	Aljorito	Ayuntamiento de El Grullo

Oficio número **UTEG/400/2017**Exp. **197/2017**Recurso de transparencia: **0036/2017****ACUMULADO: 033/2017**Folio de control: **06019 y 05909****Informe Recurso de Transparencia**

PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA
PRESENTE:

KAREN MICHELLE MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y a su vez presentar informe de transparencia, una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de transparencia emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, además de la notificación del acuerdo de admisión y acumulación del recurso también de transparencia 0036/2017, recaído también en su ponencia, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo, en los términos del artículo 114 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, para rendir informe de recurso, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Por lo que ve estrictamente al recurso de transparencia, presentado en contra del sujeto obligado municipio de El Grullo, se le notifica que actualmente la información fundamental correspondiente al artículo 8 fracción VII, la cual corresponde a "Versiones públicas de la resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado." (sic)., se encuentra publicada en el sitio web oficial del municipio, dicha información la puede consultar por medio del siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=6e859628-b98e-4833-a8e8-51cbe26ebc0d> , de

la misma manera y para comprobación de mi dicho remito impresión de capturas de pantalla del sitio, misma que fue certificada por el Secretario General del Ayuntamiento de El Grullo.

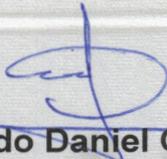
NOTA: Se anexa oficio de "Captura de Pantalla" certificado.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente informe, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"

El Grullo, Jalisco A 13 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



CAPTURAS DE PANTALLA

elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?Id=6e559625-b98e-4833-ae9f-517be78ebc0d

Municipio - Gobierno - Turismo - Transparencia - Trámites - OIF - IMM

Gobierno | Departamentos | Jurídico | Art 8 fracc VII

Las Versiones Públicas de las Resoluciones y Laudos

Artículo 8°. Información Fundamental — General.

VII. Versiones públicas de la resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado.

[Consulta Aquí](#)

Resoluciones y Laudos emitidos por el sujeto obligado Administración 2014-2018 (Actualización al mes de junio del año 2017)

Fecha de actualización: 11/07/2017 Número de visitas: 290

© 2015 - 2018 :: Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco. Enlaces de Interés Redes Sociales

Resoluciones (1) [Vista protegida] - Excel

VISTA PROTEGIDA Cuidado—los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. [Habilitar edición](#)

Numero de Expediente	Fecha de inicio	Periodo/Mes que se informa	Parte actora	Causa del Proceso o Procedimiento	Estatus
309/2008	09/04/2011	Junio de 2017	Jose Valencia Mendoza	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco	Causo Estado
96/2011-E	07/02/2012	Junio de 2017	Oscar Emanuel Pelayo Perez	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
3490/2010-B	14/01/2014	Junio de 2017	Norma Esmeralda Ramirez Garcia	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
299/2013-E2	20/06/2014	Junio de 2017	Adrian Camberos Sanchez	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado

Resoluciones (1) [Vista protegida] - Excel

VISTA PROTEGIDA Cuidado—los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. [Habilitar edición](#)

3490/2010-B	14/01/2014	Junio de 2017	Norma Esmeralda Ramirez Garcia	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
299/2013-E2	20/06/2014	Junio de 2017	Adrian Camberos Sanchez	Promovio demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
-	24/02/2015	Junio de 2017	Jose Alfredo Quiles Padilla y Agustin Lopez Fierro	Promovieron demanda laboral en contral del ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafon del Estado de Jalisco	Causo Estado
Octubre - Diciembre 2015 / No se realizo de ningun tipo					
Enero - Marzo 2016 / No se realizo de ningun tipo					
Abril - Junio 2016 / No se realizo de ningun tipo					
Julio - Septiembre 2016 / No se realizo de ningun tipo					
Octubre - Diciembre 2016 / No se realizo de ningun tipo					
Enero - Marzo 2017 / No se realizo de ningun tipo					
Abril - Junio 2017 / No se realizo de ningun tipo					

El que suscribe **ING. CARLOS PELAYO CORONA**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, México 2015-2018.

HAGO CONSTAR

Que la presente información de este documento corresponde a Capturas de Pantallas de la página web oficial de este municipio, misma que consta de 1 (una) foja útil por un solo lado.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 12 de Julio de 2017.



ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL

Oficio número **UTEG/410/2017**Exp. **198/2017**Recurso de revisión: **862/2017**Folio de control: **06020****Informe Recurso de Revisión**

MTRO. SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA
PRESENTE:

LIC. JAZMIN ELIZABETH ORTIZ MONTES
SECRETARIO DE ACUERDOS

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día miércoles 22 de junio de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 02749517 del ciudadano Hachi Cado en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

“solicito la versión pública de las resoluciones de los juicios resueltos de las demandas laborales en contra del ayuntamiento en esta administración. Así mismo, las cartas donde se autoriza a empleados del ayuntamiento a salir a alguna comisión del mismo, junto con sus gastos realizados en cada una y que beneficios se obtuvo del viaje” (sic).

2.- Una vez analizada que fue la solicitud recibida se admitieron el día 23 de junio de los corrientes, quedando registrada bajo expediente de control interno 161/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó a las áreas encargadas de la información para que, remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficios de control interno UTEG/331/2017, UTEG/331/2017 BIS, UTEG/331/2017 TER y UTEG/331/2017 CUAR, mismos que fueron contestados mediante oficios de control interno de las áreas generadoras DJ/33/2017, 39/2017 y HM/147/2017.

4.- Después de que las áreas encargadas de la información, remitieran a la unidad de transparencia sus contestaciones, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento

bajo oficio de control interno UTEG/356/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante, sería en sentido afirmativo.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo de constancia de cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud, para la comprobación de mi dicho, remito copias del expediente con numero de control interno 161/2017 el cual contiene todos y cada uno de los oficios anteriormente citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el portal INFOMEX JALISCO.

6.- Que con respecto a lo mencionado por parte del solicitante en donde menciona que no se le entregaron versiones públicas de lo solicitado si no resumen, en efecto tiene razón en su dicho no se le entregó una versión pública, se le remitió un informe específico de modo de que en afán de subsanar cualquier tipo de omisión por parte del área encargada de la información y como acto positivo, esta Unidad de Transparencia le hizo llegar al solicitante de nueva cuenta la respuesta a este punto específico de su solicitud, lo anterior por medio del correo electrónico: maria_c24@yahoo.com. Para la comprobación de lo anterior, remito oficios enviados además de captura de pantalla del correo electrónico generado.

7.- En defensa del resto de la contestación en sentido afirmativo que se entregó por parte de la unidad de transparencia con fecha de 30 de junio, se le hace saber que la información remitida al solicitante es toda la que se tiene actualmente y si el solicitante tiene conocimiento de que existe más no muestra evidencia alguna que compruebe su dicho. Y en lo que respecta a los oficios remitidos como "cartas de autorización" u oficios de comisión, si bien dentro de los mismos oficios no va especificado cuanto fue lo que se gastó por concepto de viáticos, ni cuales fueron los beneficios de los viajes realizados, es porque el oficio de comisión se realiza antes de que se lleven a cabo las salidas, de modo de que no hay manera de saber cuáles serán los resultados, sino hasta después de realizado el viaje; sin embargo en la contestación dada por el encargado de hacienda municipal, se le deja un link que le redirecciona a la página oficial del municipio de El Grullo en donde se aprecian los datos que hacen falta. De modo de que la acusación hecha por el solicitante de que la respuesta es falsa, no tiene fundamento alguno.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los

recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”

El Grullo, Jalisco A 14 de julio de 2017

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



Oficio número UTEG/356/2017

Expediente: 161/2017

Folio: 02749517

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, recibida vía INFOMEX con fecha del 22 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito la versión pública de las resoluciones de los juicios resueltos de las demandas laborales en contra del ayuntamiento en esta administración. Así mismo, las cartas donde se autoriza a empleados del ayuntamiento a salir a alguna comisión del mismo, junto con sus gastos realizados en cada una y que beneficios se obtuvo del viaje" (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a**

lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/331/2017** al LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS, encargado del área jurídica municipal, **UTEG/331/2017 BIS** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor y encargado de recursos humanos municipales, **UTEG/331/2017 TER**, al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, **UTEG/331/2017 CUAR** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, encargado de la hacienda municipal, quienes dieron contestación mediante oficios: **DJ/33/2017, 39/2017 y HM/147/2017.**

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 30 de junio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/331/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 161/2017
 Folio: 02749517

LIC. RUBÉN ZEPEDA COVARRUBIAS
JURÍDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 22 de junio, en la que solicita literalmente:

"solicito la versión pública de las resoluciones de los juicios resueltos de las demandas laborales en contra del ayuntamiento en esta administración. Así mismo, las cartas donde se autoriza a empleados del ayuntamiento a salir a alguna comisión del mismo, junto con sus gastos realizados en cada una y que beneficios se obtuvo del viaje" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 23 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 29 Junio 17

HORA 01:45 pm

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

Oficio número: UTEG/331/2017 BIS

Asunto: Solicitud de información

Expediente: 161/2017

Folio: 02749517

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX de fecha de presentación 22 de junio, en la que solicita literalmente:

"solicito la versión pública de las resoluciones de los juicios resueltos de las demandas laborales en contra del ayuntamiento en esta administración. Así mismo, las cartas donde se autoriza a empleados del ayuntamiento a salir a alguna comisión del mismo, junto con sus gastos realizados en cada una y que beneficios se obtuvo del viaje" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 23 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/331/2017 TER

Asunto: **Solicitud de información**

Expediente: 161/2017

Folio: 02749517

DR. J. JESÚS CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 22 de junio, en la que solicita literalmente:

"solicito la versión pública de las resoluciones de los juicios resueltos de las demandas laborales en contra del ayuntamiento en esta administración. Así mismo, las cartas donde se autoriza a empleados del ayuntamiento a salir a alguna comisión del mismo, junto con sus gastos realizados en cada una y que beneficios se obtuvo del viaje" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 23 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recd
 29/06/17
 13:37




Oficio número: UTEG/331/2017 CUAR

Asunto: **Solicitud de información**

Expediente: 161/2017

Folio: 02749517

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 22 de junio, en la que solicita literalmente:

"solicito la versión pública de las resoluciones de los juicios resueltos de las demandas laborales en contra del ayuntamiento en esta administración. Así mismo, las cartas donde se autoriza a empleados del ayuntamiento a salir a alguna comisión del mismo, junto con sus gastos realizados en cada una y que beneficios se obtuvo del viaje" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 23 DE JUNIO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi 29/06/17
 Martha Rosas



No. de oficio: DJ/33/2017

Asunto: Se da respuesta a oficio

Lic. Aldo Daniel González Salas
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
Presente.-

En atención a su oficio número UTEG/331/2017 de fecha 23 de Junio del presente año, por medio del presente y habiendo recibido indicaciones de su parte en el sentido de que la información solicitada debe ser proporcionada por ésta Dirección Jurídica a mi cargo, remito a usted los laudos o sentencias dictados en contra del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, durante la anterior administración municipal, siendo estos los de los demandantes **ADRIAN CAMBEROS SANCHEZ, NORMA ESMERALDA RAMIREZ GARCIA, OSCAR EMMANUEL PELAYO PEREZ, AGUSTIN LOPEZ FIERRO, JOSE ALFREDO QUILES PADILLA y JOSE VALENCIA MENDOZA**. En virtud de que la información solicitada sobrepasa la capacidad limitada de 10 mega bytes de la Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco (PNT) a fin de hacerle llegar al solicitante dicha información, pido se le haga saber que puede pasar a ésta Dirección Jurídica a mi cargo a fin de que pueda llevar a cabo una revisión física de la información solicitada.

No obstante lo anterior, en apego a su indicación, remito un resumen de la situación de dichos juicios:

ADRIAN CAMBEROS SÁNCHEZ: Promovió demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco bajo expediente 299/2013-E2. Se dictó laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento con fecha 20 de Junio del 2014 el cual posteriormente quedó firme, ordenándose su reinstalación y salarios caídos entre otras prestaciones.

NORMA ESMERALDA RAMIREZ GARCIA: Promovió demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco bajo expediente 3450/2010-B. Se dictó laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento con fecha 14 de Marzo del 2014 el cual posteriormente quedó firme, ordenándose su reinstalación y salarios caídos entre otras prestaciones.

OSCAR EMMANUEL PELAYO PEREZ: Promovió demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco bajo expediente 56/2011-E. Se dictó laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento con fecha 07 de Febrero del 2012 el cual posteriormente quedó firme, ordenándose el pago de salarios caídos entre otras prestaciones.

JOSE ALFREDO QUILES PADILLA Y AGUSTIN LOPEZ FIERRO: Promovieron demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco quedando ambos bajo expediente por acumulación de autos. Se dictó laudo

condenatorio en contra del Ayuntamiento con fecha 24 de Febrero del 2015 el cual posteriormente quedó firme, ordenándose su reinstalación y salarios caídos entre otras prestaciones.

JOSÉ VALENCIA MENDOZA: Promovió demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco bajo expediente 309/2008. Se dictó sentencia condenatoria en contra del Ayuntamiento con fecha 08 de Abril del 2011 el cual posteriormente quedó firme, absolviendo al Ayuntamiento de su reinstalación pero condenando al pago de salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional entre otras prestaciones.

Por otra parte, señalar que durante la presente administración municipal no se ha emitido laudo alguno en contra de éste H. Ayuntamiento.

Así mismo, establecer que habiéndose recibido varios juicios laborales en trámite presentados en contra del Ayuntamiento durante la administración anterior, en estos no ha sido dictado el laudo correspondiente.

Quedo de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente
El Grullo, Jalisco., a 29 de Junio de 2017



Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del Ayuntamiento de El Grullo

c.c.p. Archivo

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. OFICIO 39 /2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2017

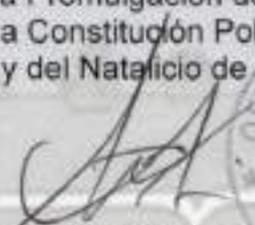
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio no. UTEG/331/2017 BIS Expediente 161/2017 Folio 02749517 de fecha 23 de junio del 2017, le hago entrega de copias de la información solicitada.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p.Archivo
SFG/aem.

Oficialía Mayor
Oficio: 12/06/17
Asunto: Comisión

FRANCISCO SIXTOS ORTEGA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 28 de junio del presente año, a la ciudad de Guadalajara al registro nacional agrario, asunto del fraccionamiento Ejido El Grullo.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.
Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va y un informe de sus actividades

Atentamente

El Grullo Jalisco a 28 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."

Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR

*Recibi Victor
Desarrollo Urbano
28/06/2017*

Lic. Sergio Fonseca Gallaga

Oficial Mayor

Presente:

Por este conducto le envío un cordial saludo y a la vez informo a Usted los **resultados de la comisión de la suscrita a la ciudad de Guadalajara, Jalisco** el pasado 20 de Junio de 2017:

- Se entregó la estadística correspondiente al mes de Mayo del presente año, tanto en las oficinas del INEGI como de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco.
- Se compraron 200 formatos para expedición de actas de Jalisco y 10 para actas federal; así como 90 formas para el levantamiento de nuevos actos registrales.
- Se solicitó la unidad móvil de la DGRCE para este Municipio los días 23 y 24 de Enero del próximo año 2018.
- Se recibió asesoría respecto a nuevos servicios que se brindarán en las oficinas de registros civiles.
- Se consultaron en el departamento jurídico de la DGRCE la procedencia de algunos casos de aclaraciones administrativas de actas.

Notifico lo anterior para los efectos que correspondan.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco; Junio 26 de 2017

La Oficial de Registro Civil



Lic. Jesica Silvana Serrano Ramirez

C.c.p. Archivo

LIC. JESICA SERRANO RAMÍREZ
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 20 de junio del 2017 a dirección general del registro civil del estado e INEGI entrega de estadística mensual y compra de formatos.
Vamos Comerciando.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va.

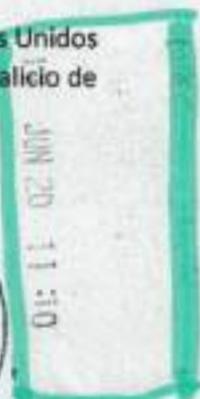
Atentamente

El Grullo Jalisco a 20 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Ruflo."



Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



JUZGADO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

M E M O R A N D U M

C. LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo tengo a bien NOTIFICARLE que el día **Lunes 26 de Junio** del presente año 2017, saldré a la ciudad de Guadalajara, Jalisco al **Instituto Jalisciense de Cancerología**, toda vez que me encuentro en control y ese día me toca asistir a cita, misma que la tengo programada a las 12:00 horas, dicho hospital con domicilio en **calle Coronel Calderón número 715, colonia El Retiro**, en el Hospital Civil Viejo, teléfonos 01 (33) 3658-0046 / 3658 -0556. Por lo que hago de su conocimiento para cualquier aclaración y efectos legales a que haya lugar.

Si más por el momento, me despido agradeciéndole de antemano su fina atención.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Abogada **YESICA VAZQUEZ CAMBEROS**
JUEZ MUNICIPAL



C.c.p. Expediente

LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORREROS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 24 de junio del presente año, a la ciudad de Guadalajara a un diplomado de justicia alternativa en las oficinas de DIF Jalisco. 6 elementos

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va y un informe de sus actividades

Atentamente

El Grullo Jalisco a 23 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."


Lic. SÉRGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



*Recibí
Selene León
23/ Junio / 2017*

Oficialía Mayor
Oficio: 09/17
Asunto: Comisión

LIC. EDUARDO MONTES MORALES
DIRECTOR DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 23 de junio del 2017. A la biblioteca pública Juan José Arreola del gobierno del estado a capacitación del programa fondo para migrantes.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la misma.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 22 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."

Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



RECIBI: 
Lic. José Eduardo
Montes Morales
DESARROLLO SOCIAL.

C. Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de El Grullo, Jalisco.
Presente.-

Por medio del presente me permito informarle que usted ha sido designado y autorizado para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar: **Guadalajara, Jalisco y su Zona Metropolitana.**

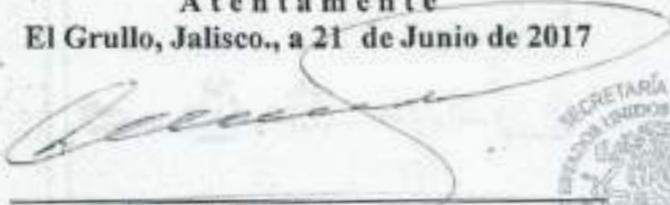
Fecha: **22 de Junio de 2017**

Transporte: **Vehículo Particular**

Objetivo: **Acudir ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón a la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones en el juicio laboral con número de expediente 356/2017-EI presentado por Laura Judith Sánchez Morán en contra de éste Ayuntamiento.**

Por lo anterior, al término de la comisión indicada podrá pasar a hacer el cobro de los gastos generados en los términos y montos establecidos por éste H. Ayuntamiento, ante el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Atentamente
El Grullo, Jalisco., a 21 de Junio de 2017


Ing. Carlos Pelayo Corona
Secretario General



c.c.p. Oficial Mayor
c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal
c.c.p. Archivo

Oficialía Mayor
Oficio: 08/17
Asunto: Comisión

LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
DIRECTOR JURIDICO

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 22 de junio del 2017, Acudir Ane El Tribunal De Arbitraje Y Escalafón A La Audiencia De La Conciliación, Demanda Y Excepciones En El Juicio Laboral Con El Número de Expediente 356/2017-E1

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la misma .

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarias a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 20 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Ruflo."


Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



*Recibí
21 Junio 2017*

Oficialía Mayor
Oficio: 07/17
Asunto: Comisión

LIC. JOAQUÍN CAMPOS VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO.
LIC. ANA MARGARITA GRACIA PÉREZ.
REGIDORA CON LA COMISIÓN DE TURISMO.

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 21 de junio del 2017 a la reunión de trabajo COPROFOTUR de la zona sierra de amula esta se llevará acabo en Autlán jalisco.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la misma

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarias a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 20 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."

Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR





TURISMO

JALISCO
ES MÉXICO

REUNIÓN DE TRABAJO COPROFOTUR DE LA ZONA SIERRA DE AMULA

Directores de Turismo y Prestadores de Servicios turísticos
21 de junio del 2017 / 12:00 hrs.
Autlán de Navarro, Jalisco

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Registro de asistencia
- 2.-Bienvenida por parte de las autoridades del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
- 3.-Participación del Lic. Alejandro Rubio, Presidente del COPROFOTUR de la Zona Sierra de Amula.
 - *Importancia del Registro Nacional de Turismo
 - *Gestión del Espacio en la Feria Estatal de "Turismo para Todos".
- 4.-Participación del Lic. Leonardo López, representante de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco y promotor de la Ruta del Explorador.
 - *Productos Turísticos que se exhibirán en la Feria de "Turismo para Todos".
 - *Taller de Productos Turísticos.
- 5.- Asuntos Varios

Atentamente,

Dr. Víctor M. Mijangos Castellanos
Director General de Planeación y Desarrollo de Destinos Turísticos

ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHAGA MEDINA,
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.
ING. MIGUEL ÁNGEL PONCE MEDINA,
AUX. DE TOPOGRAFÍA.
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 20 de junio del 2017 a auditoria superior del estado de Jalisco ASEJ, a darle seguimiento a la auditoria que se dio en el municipio del 12 a del 16 de junio

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 20 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."


Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



RECIBI 19/JUN/17



LIC. JESICA SERRANO RAMÍREZ
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 20 de junio del 2017 a dirección general del registro civil del estado e INEGI entrega de estadística mensual y compra de formatos.
Vamos Comerciando.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

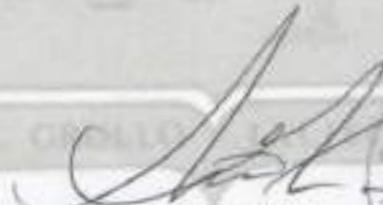
Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 20 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."

*Recibi:
19/06/2017*



Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



Oficialía Mayor
Oficio: 04/17
Asunto: Comisión

**LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE**

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 19 de junio del 2017 en la secretaria de desarrollo económico CEPE para la investigación de proyectos a cooperativas los días 20 y 21 de junio del año en curso a la cámara nacional de comercio, servicios y turismo de Guadalajara objetivo de la reunión y capacitación Vamos Comerciando.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 16 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."

Re: bi
16/Jun/17
S. F. G.

Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



Presidencia Municipal
Oficio no. 3 /2017
Asunto: Comisión.

C. Juan José Celis Torreros.
Director Seguridad Publica
C. Anarbol Corona Jiménez.
Comandante
Lic. Yesica Vázquez Camberos.
Juez Municipal
Lic. psic. Cindy Gabriela Camacho Gutiérrez.
Psicóloga de seguridad Publica
Lic. Erendida Selene Leaño Contreras.
Oficial de Prevención
Lic. Daniela Ponce Alvarado.
Oficial de Prevención
P r e s e n t e:

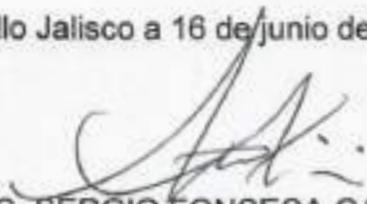
Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se les comisiona para que se presenten el día 17 de junio del presente año, a la Ciudad de Guadalajara a un Diplomado de Justicia alternativa en las oficinas de DIF Jalisco.

Sin otro en particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado de su Comisión, me es grato reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente:

El Grullo Jalisco a 16 de junio de 2017




LIC. PSIC. SERGIO FONSECA GALLAGA.
Oficial Mayor.

Recibi-
16/11/17
A: 51 Hrs

Oficialía Mayor
Oficio: 02/17
Asunto: Comisión

L.C.P. Pablo Pérez Esquivel.
Director de planeación.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 19 de junio del 2017 en la secretaria de FONDEREG 2017, a la secretaria de planeación quien suscribe y el Arq. José Luis Flores Navarro

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 16 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."


Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



*Recibido,
16/Jun/17*

Lic. Sergio Fonseca Gallaga
Oficial Mayor
Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo y con ello me permito solicitarle su autorización para asistir a la ciudad de Guadalajara, el día lunes 19 de junio del presente año para llevar facturas y documentación faltante de Obras del Programa FONDEREG 2017, a la Secretaría de Planeación quien suscribe y el Arq. José Luis Flores Navarro.

Sin otro particular me despedido de usted quedando a sus respetables ordenes.

Atentamente:

El Grullo, Jal., 16 de junio de 2017

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"

L.C.P. Pablo Pérez Esquivel
Director de Planeación

c.c.p. Archivo
PPE#mlep

Lic. Sergio Fonseca Gallaga
Oficial mayor
PRESENTE

NO OFICIO: PP 123/2017

Por este medio reciba un cordial saludo y a su vez, le informo los resultados de la comisión del día lunes 19 de junio de 2017 de su servidor Pablo Pérez Ezquivel y de José Luis Flores Navarro. Se hizo entrega de las facturas en SUB-SEPLAN para el Programa FONDAREG 2017 y la entrega de proyecto y oficio de la obra de Guardería Municipal de El Grullo con cambios y modificaciones para su mejor funcionamiento en el DIF Jalisco.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jal, a 21 de junio de 2017.



L.C.P. PABLO PÉREZ EZQUIVEL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Oficialía Mayor
Oficio: 02/17
Asunto: Comisión

L.C.P. Pablo Pérez Esquivel.
Director de planeación.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 19 de junio del 2017 en la secretaría de FONDEREG 2017, a la secretaria de planeación quien suscribe y el Arq. José Luis Flores Navarro

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.
Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 16 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."



LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



C. Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de El Grullo, Jalisco.
Presente.-

Por medio del presente me permito informarle que usted ha sido designado y autorizado para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar: **Guadalajara, Jalisco y su Zona Metropolitana.**

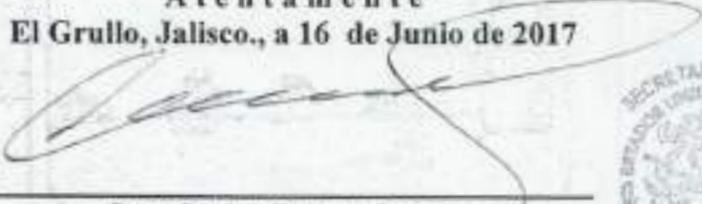
Fecha: **19 de Junio de 2017.**

Transporte: **Vehículo Particular**

Objetivo: **Acudir ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón a presentar contestación de demanda en el juicio laboral con número de expediente 356/2017-EI presentado por Laura Judith Sánchez Morán en contra de éste Ayuntamiento, así como a revisión de acuerdos en otros juicios.**

Por lo anterior, al término de la comisión indicada podrá pasar a hacer el cobro de los gastos generados en los términos y montos establecidos por éste H. Ayuntamiento, ante el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Atentamente
El Grullo, Jalisco., a 16 de Junio de 2017


Ing. Carlos Pelayo Corona
Secretario General



c.c.p. Oficial Mayor
c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal
c.c.p. Archivo

Oficialía Mayor
Oficio: 01/17
Asunto: Comisión

LIC. EDUARDO MONTES MORALES
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 16 de junio del 2017 en la secretaria de SEDIS. SEDESOL.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.
Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a de de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."

*RECIBI: Lic. Jose Eduardo Montes Morales
15/JUN/17.*

Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

OFICIO No. 58/2017

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
PRESENTE:

Por medio del presente de la manera más atenta y respetuoso me dirijo para saludarle y al mismo tiempo en relación a la comisión de oficio 01/17 debo informar que asistí a entregar a (SEDIS) Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado información referente al Programa del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar "Calentadores Solares" así como a la SEDESOL Secretaria de Desarrollo Social a recoger 5 giros Nacionales del Programa 65Y+ "PENSION PARA ADULTOS MAYORES" de la misma manera informo que a petición del área de Desarrollo Agropecuario acudí a recoger unos eslabones de una cadena como refacción a un módulo de la SEDER en el domicilio de Puerto Guaymas #111 Colonia de Miramar en Zapopan Jalisco.

Sin mas por el momento y no habiendo ninguna otra novedad, me despido esperando se encuentre bien y deseándole éxito en sus labores.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO., 20 DE JUNIO DEL 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"



[Handwritten signature]
LIC. JOSÉ EDUARDO MONTES MORALES.
DIR. DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL

JEMM/szba

Oficialía Mayor
Oficio: 01/17
Asunto: Comisión

LIC. EDUARDO MONTES MORALES
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el 16 de Junio del 2017 en la secretaria de SEDIS. SEDESOL.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.
Sin otro particular y agradecimiento haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Traer sellado este oficio de comisión de las secretarías a las que usted va.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 31 de mayo de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo."

SECRETARÍA DE DESARROLLO
E INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN CENTRAL DE PROGRAMAS SOCIALES

16
Adrián 13:32 Hrs.
RECIBIDO

Lic. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR



Asunto: Comisión

C. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE:

Por este medio me es grato Saludarlo y a la vez Notificarle que los C.C. El Regidor, Armando Simón Plazola y Director de Reglamentos, Filimón Nava Barrera, se le comisiona a la Ciudad de Guadalajara a la Biblioteca del Congreso del Estado para la entrega de Reglamentos y La Gaceta de nuestro Municipio, el día miércoles 14 de Junio del presente año.

Lo anterior para que realice el trámite correspondiente para el apoyo del transporte para su puntual asistencia a dicha comisión.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO A 12 DE JUNIO DEL 2017



[Handwritten signature in green ink]
ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL

C.C.P. Filimon Nava Barrera. Director de Reglamentos.
C.C.P. Armando Simón Plazola. Regidor con la Comisión de Reglamentos.

Núm. De oficio 107/2017
Asunto: Entrega de Gacetas con Reglamentos

A quien Corresponda
Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco
Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y hacerle de su conocimiento mediante oficio para hacer entrega de las Gacetas Municipales con los nuevos reglamentos aprobado por cabildo de El Municipio del Grullo de esta administración actual la Dirección de Reglamentos es la comisionada para dicha labor, en físico presentamos 3 gacetas en las cuales contiene **El Código de Ética del Municipio del Grullo Jalisco** y **5 Reglamentos (Reglamento de Policía y buen Gobierno para el Municipio del Grullo Jalisco, Reglamento del Instituto de la Mujer del El Grullo Jalisco, Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Reglamento Interno de Tecnologías de la Información Para el Municipio del Grullo Jalisco, Reglamento Municipal Que Regula la Figura del Cronista del Grullo Jalisco)** en la entrega oficial me acompaña el Regidor encargado de la comisión de Reglamentos **El Lic. Armando Simón Plazola**

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y Natalicio de Juan Rulfo"

EL GRULLO, JAL A 14 DE JUNIO DEL 2017.

LIC. FILIMON NAVA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Presidencia Mpal.
Oficio: 329/2017.
Asunto: Comisión.

Lic. Juaquin Campo Vazquez.
Director Cultura
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Usted, para notificarles que se les comisiona para que se presenten en la Secretaria de Cultura Jalisco para efecto de finiquitar el proyecto Fondo Jalisco anihación cultural, Gestionar préstamo del Teatro Degollado para presentación de la orquesta sinfónica juvenil en el mes de agosto en la ciudad de Guadalajara. Al término de la comisión deberá de informar a Secretaria General de las Actividades Realizadas en dicha comisión que se llevará a cabo el día martes 13 de junio del presente.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 12 de junio de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández,
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

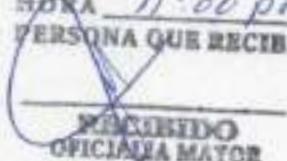
c.c.p. Archivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 9 Junio 2017.

HORA 11:00 pm.

PERSONA QUE RECIBE


RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

El Grullo

Juntos Dejamos Huella

MPAL. /320/2017.

ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

**LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE:**

El Grullo, Jalisco; A 06 Junio Del 2017.

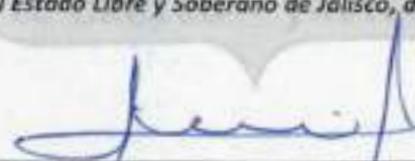
Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día viernes 09 junio del año en curso. Instituto Jalisciense de la Vivienda "IJALVI" en Guadalajara seguimiento, al acuerdo e instrucciones de la comisión de regidores acerca del convenio del fraccionamiento la primavera de la colonia Las Pilas.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta via para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".


DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 7: JUN 17

HORA 3:00 PM

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

MPAL. /319/2017.

ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE:

El Grullo, Jalisco; A 06 Junio Del 2017.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día jueves 08 junio del año en curso. Secretaria de Economía en Guadalajara.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Ruflo".


DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.

Presidencia Mpal.

Oficio: 323/2017

Asunto: Comisión

Lic. Armando Simón Plazola.
Regidor de Cultura
Lic. Joaquín Campos Vásquez.
Director de Cultura
Lic. Fabiola Solórzano de Loera.
Gestora Cultural
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se les comisiona para que se presenten el día 07 de junio del presente al Seminario Regional sobre evaluación de políticas públicas culturales, en la Secretaría de Cultura en la ciudad de Guadalajara.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 06 de junio de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"



J. Jesús Chagollán Hernández
M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal.

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE:

El Grullo, Jalisco; A 06 Junio Del 2017.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día martes 06 junio del año en curso. Registro público de la propiedad y del comercio en Autlán. Recoger 3 boletas registral. Último trámite para las escrituras fraccionamiento de Colomitos.

Contratante IJALVI

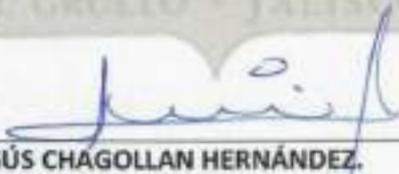
- 1) Numero de recibo 267087
- 2) Numero de recibo 267072
- 3) Numero de recibo 267102

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Ruflo".


 DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ,
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 DE EL GRULLO; JALISCO.


 RECEBIDO
 PERSONA QUE RECIBE
 HORA: 3:00 PM
 FECHA: 06 JUN 2017
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE EL GRULLO, JALISCO

OFICIO: PRESIDENCIA MPAL. /303/2017.
ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE:

El Grullo, Jalisco; A 02 Junio Del 2017.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día viernes 02 junio del año en curso. A las diferentes secretarías de Guadalajara.

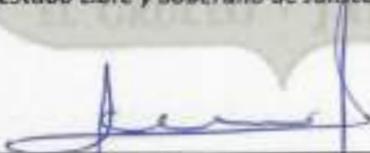
- ❖ INADEM Convocatorias.
- ❖ SEDECO proyectos.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".


DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.

Presidencia Municipal
Oficio no. 321/2017
Asunto: Comisión.

Mtra. Mayra Jassivi Pelayo Santana.
Enargada del Comedor Comunitario
C. Miguel Ángel González Ortiz.
Chofer

Presente:

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se les comisiona para que se presenten el día 07 de junio del presente a SEDIS entrega de informe mensual.

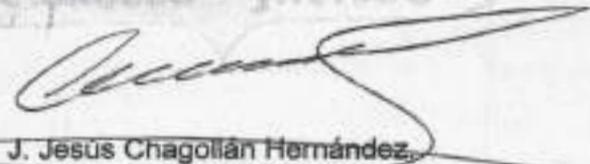
Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 06 de ^{junio} mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"




M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández,
Presidente Municipal.

C. Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de El Grullo, Jalisco.
Presente.-

Por medio del presente me permito informarle que usted ha sido designado y autorizado para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar: **Guadalajara, Jalisco y su Zona Metropolitana.**

Fecha: **02 de Junio de 2017**

Transporte: **Vehículo Particular**

Objetivo: **Acudir ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón a revisar acuerdos a promociones previamente presentadas y revisión del expediente de la reciente demanda presentada en contra del Ayuntamiento por Laura Judith Sánchez Morán, ya que en emplazamientos previos nos han entregado la documentación incompleta.**

Por lo anterior, al término de la comisión indicada podrá pasar a hacer el cobro de los gastos generados en los términos y montos establecidos por éste H. Ayuntamiento, ante el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 01 de Junio de 2017



Ing. Carlos Pelayo Corona
Secretario General

c.c.p. Oficial Mayor
c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal
c.c.p. Archivo

Presidencia Mpal.
Oficio: 308 /2017
Asunto: Comisión

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Director de Informática y Jefe de la unidad de Transparencia
Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce.
Auxiliar de Transparencia
Lic. Joaquín Campos Vásquez.
Director de Cultura
Lic. Fabiola Solórzano de Loera.
Gestora Cultural
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se les comisiona para que se presenten el día 01 de junio del presente año, a una reunión de Cultura y Transparencia en el municipio de Ciudad Guzmán.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

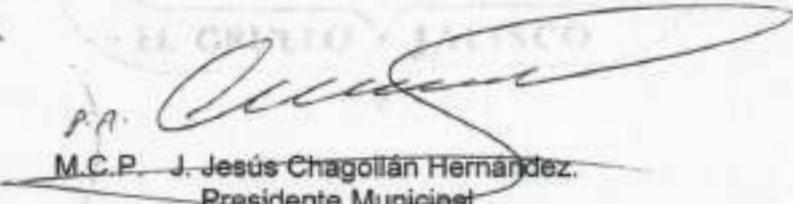
Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 31 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rufo"



P.A. 
M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal.

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE:

El Grullo, Jalisco; A 31 Mayo Del 2017.

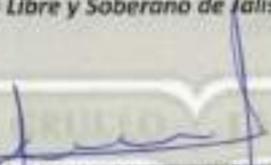
Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día jueves 01 junio del año en curso. Presidencia municipal de Autlán para tomar el curso referente a el programa de BIENEMPRENDO impartido por instituto jalisciense del emprendedor. Le acompañara el C. L.I Miguel Ángel López Gómez.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".


DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.

Presidencia Mpal.
Oficio: 301/2017
Asunto: Comisión

Lic. Jesús Michel Colín.
Director del IMAJ
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se le comisiona para que se presente los días 01 y 02 de junio a las oficinas del IJALDEM y al IJJ en la ciudad de Guadalajara.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 30 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rufo"



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal.

OFICIO: PRESIDENCIA MPAL. 728672017. Huella
ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE:

El Grullo, Jalisco; A 25 Mayo Del 2017.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día lunes 29 mayo del año en curso,

- I. Órgano técnico de responsabilidades, entrega de declaraciones.
- II. Instituto Jalisciense de la Vivienda "IJALVI", seguimiento a los oficios ingresados con relación al fraccionamiento la primavera de la colonia Las Pilas.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".


DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.

Dependencia: Secretaría General
Asunto: Oficio de Comisión

C. Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de El Grullo, Jalisco.
Presente.-

Por medio del presente me permito informarle que usted ha sido designado y autorizado para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar: **Guadalajara, Jalisco y su Zona Metropolitana.**

Fecha: **25 de Mayo de 2017**

Transporte: **Vehículo Particular**

Objetivo: **Acudir ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón a presentar promociones en diversos juicios laborales y a revisar acuerdos a promociones previamente presentadas.**

Por lo anterior, al término de la comisión indicada podrá pasar a hacer el cobro de los gastos generados en los términos y montos establecidos por éste H. Ayuntamiento, ante el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 23 de Mayo de 2017



Ing. Carlos Pelayo Corona
Secretario General

c.c.p. Oficial Mayor
c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal
c.c.p. Archivo

**LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE:**

El Grullo, Jalisco; A 20 Mayo Del 2017.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día lunes 22 mayo del año en curso.

- I. Instituto Jalisciense de la Vivienda "IJALVI" continuidad de los oficios con relación al fraccionamiento la primavera.
- II. INADEM revisar los proyectos aprobados.
- III. SEDECO revisar proyectos aprobados de BIENMPLEO.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rufino".

P.A. 

**DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.**

RECIBIDO
OFICINA MAJOR

PERSONA QUE RECIBE
[Handwritten Signature]

HORA
3:00 P.M.

FECHA
21/05/17

**DE EL GRULLO, JALISCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

OFICIO: PRESIDENCIA MPAL. /272/2017.

ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE:

El Grullo, Jalisco; A 20 Mayo Del 2017.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día lunes 22 mayo del año en curso.

- I. Instituto Jalisciense de la Vivienda "IJALVI" continuidad de los oficios con relación al fraccionamiento la primavera.
- II. INADEM revisar los proyectos aprobados.
- III. SEDECO revisar proyectos aprobados de BIENMPLEO.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Ruflo".

P.A. [Signature]

DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.

RECIBIDO
OFICIAL MAYOR

PERSONA QUE RECIBE
HORA 3:00 PM

FECHA 19 Mayo 17
DE EL GRULLO, JALISCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidencia Mpal.
Oficio: 270/2017.
Asunto: Comisión.

C. Gabriela González Gómez.
Comedor Comunitario
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Usted, para notificarle que se le comisiona para que se presente el día viernes 19 de Mayo del presente año, a las oficinas del SEDIS (SEGURIDAD ALIMENTARIA), a la entrega de proyecto, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 18 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"

P. A.

M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández
~~Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.~~

c.c.p. Archivo.

C. Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de El Grullo, Jalisco.
Presente.-

Por medio del presente me permito informarle que usted ha sido designado y autorizado para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar: **Guadalajara, Jalisco y su Zona Metropolitana.**

Fecha: **19 de Mayo de 2017**

Transporte: **Vehículo Particular**

Objetivo: **Acudir ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón a presentar contestación de demanda en el expediente 2151/2016-G2 respecto de la demanda laboral interpuesta en contra del Ayuntamiento por Argel Chávez Meza.**

Por lo anterior, al término de la comisión indicada podrá pasar a hacer el cobro de los gastos generados en los términos y montos establecidos por éste H. Ayuntamiento, ante el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.



Atentamente
El Grullo, Jalisco., a 18 de Mayo de 2017

Ing. Carlos Pelayo Corona
Secretario General

c.c.p Oficial Mayor
 c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal
 c.c.p. Archivo

Presidencia Mpal.
Oficio: 271/2017.
Asunto: Comisión.

LIC. JOSE EDUARDO MONTES MORALES.
Desarrollo Social.
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Usted, para notificarle que se le comisiona para que se presente el día viernes 19 de Mayo del presente año, a las oficinas DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO (JUAN JOSE ARRIOLA), a la Capacitación relativa a el fondo para la contingencia de la economia familiar de la Secretaria de Desarrollo e Integración social del Gobierno del Edo., en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 18 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández,
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p. Archivo.

Presidencia Mpal.
Oficio: 264 /2017
Asunto: Comisión

C. Anaiz Carmina Pimienta Castillo.
Secretaría de Recepción
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el día 18 de mayo del presente año a entrega de expedientes en la ciudad de Guadalajara.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

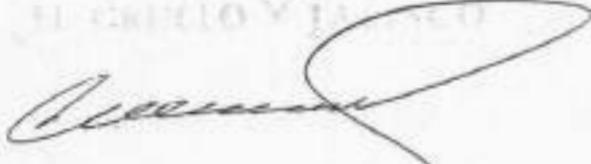
Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 17 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rufó"

P.A.

M.C.P. 
Presidente Municipal.

OFICIO: PRESIDENCIA MPAL. /265/2017.
ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE:

El Grullo, Jalisco; A 16 Mayo Del 2017.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día lunes 18 mayo del año en curso. Evento en la ciudad de Tenamaztlan **FORO REGIONAL DE DIFUSION DE PROGRAMAS Y APOYOS A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS PAR LA REGION SIERRA DE AMULA.**

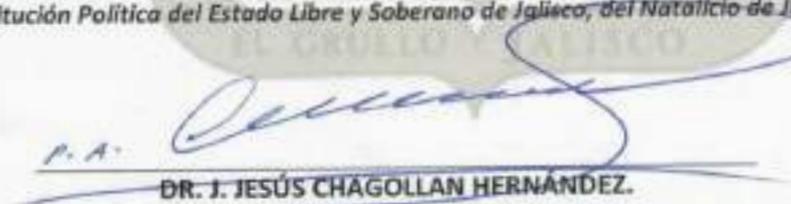
Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".

P.A.


DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NO. OFICIO 254 /2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 12 DE MAYO DEL 2017

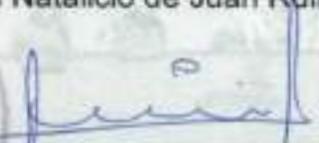
L. PSIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR Y RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E:

Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez se le instruye COMISIONAR a la LIC. ELIZABETH JAIME MARIA, Auxiliar en el Departamento de Transparencia, a las instalaciones del DIF Municipal, a partir del día 15 de mayo del presente año, donde se hará cargo de cubrir las necesidades propias del área de Transparencia, esto por el tiempo que así lo requiera dicha dependencia

Sin más por el momento, quede a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Cc.p.Archivo

Presidencia Mpal.
Oficio: 265 /2017
Asunto: Comisión

Ing. Armando Núñez Carrillo.
Secretario Particular
Lic. Carlos González Vázquez.
Gestor
Erick Camacho.
Gestor

Presente:

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Usted para notificarle que se le comisiona para que se presente el día 15 de mayo del presente año, a la Secretaría de Economía Delegación Jalisco, a llevar empresarios a una cita con el Delegado en la ciudad de Guadalajara.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 12 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"

J. Jesús Chagollán Hernández
M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal.



Presidencia Municipal
Oficio no. 255/2017
Asunto: Comisión.

L.c.f.y.d. Eduardo Zamora Osorio.
Director de Deportes
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se le comisiona para que se presente el día 15 de mayo a las oficinas del CODE JALISCO en la ciudad de Guadalajara.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 12 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Ruflo"

M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández
Presidente Municipal.

Presidencia Mpal.

Oficio: 256/2017

Asunto: Comisión

Lic. Joaquín Campos Vázquez.
Director de Cultura
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se les comisiona para que se presenten el día 16 de mayo a la Secretaría de Cultura en la ciudad de Guadalajara.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 12 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"



J. Jesús Chagollán Hernández
M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal.

OFICIO: PRESIDENCIA MPAL. /249/2017.
ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.

El Grullo, Jalisco; A 12 Mayo Del 2017.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día lunes 15 mayo del año en curso. Diferentes secretarías, en Guadalajara.

- I. Oficinas de SEDIS, Fondo para la contingencia de la economía familiar 2017.
- II. Instituto Jalisciense de la Vivienda "IJALVI" entregar oficio para recabar información actual de finanzas. Fraccionamiento. La primavera.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".

J. A.


DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.

C. Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de El Grullo, Jalisco.
Presente.-

Por medio del presente me permito informarle que usted ha sido designado y autorizado para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar: **Guadalajara, Jalisco y su Zona Metropolitana.**

Fecha: **12 de Mayo de 2017**

Transporte: **Vehículo Particular**

Objetivo: **Acudir ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón a una audiencia incidental en el juicio con número de expediente 1249/2016-G2 seguido por María Luisa Beas Flores en contra del Ayuntamiento de El Grullo.**

Por lo anterior, al término de la comisión indicada podrá pasar a hacer el cobro de los gastos generados en los términos y montos establecidos por éste H. Ayuntamiento, ante el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.



Atentamente
El Grullo, Jalisco., a 11 de Mayo de 2017

Ing. Carlos Pelayo Corona
Secretario General

c.c.p. Oficial Mayor
c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal
c.c.p. Archivo

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.

El Grullo, Jalisco; A 10 Mayo Del 2017.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día jueves 11 mayo del año en curso: SEDECO seguimiento y gestión de BIENEMPLEO. En Guadalajara.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Ruflo".


DR. J. JESÚS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.

Asunto: Comisión

C. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE:

Por este medio me es grato Saludarle y a la vez Notificarle que la Regidora L.C.P. Gabriela Quintero Mora, se le comisiona asistir a la conferencia llamada MUJERES LIDERES E INDEPENDIENTES EN CONSTRUCCION, el cual se llevará a cabo el día viernes 12 de Mayo del presente año a las 9:00 hrs en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

Lo anterior para que realice el trámite correspondiente para la coordinación de su puntual asistencia.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO A 10 DE MAYO DEL 2017



ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 10 de Mayo 17

HORA 10:15 pm.

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

OFICIO: PRESIDENCIA MPAL./245/2017.
ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PRESENTE.

El Grullo, Jalisco; A 08 Mayo Del 2017.

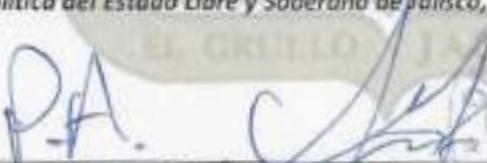
Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted para notificarle que se le comisionara para asistir el día lunes 08 marzo del año en curso. Instituto Jalisciense de la Vivienda IJALVI, para darle seguimiento al fraccionamiento La Primavera Col. Pilas. En Guadalajara.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".


DR. J. JESÚS CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EL GRULLO; JALISCO.



Presidencia Municipal
Oficio no. 250/2017
Asunto: Comisión.

Lic. Jesús Michel Colín,
Coordinador del IMAJ
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se le comisiona para que se presente el día 08 de mayo a la organización del evento inter-tecnológico de El Grullo en la ciudad de Guadalajara.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 07 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rulfo"



J. Jesús Chagollán Hernández
M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández,
Presidente Municipal.

Presidencia Mpal.
Oficio: 243 /2017
Asunto: Comisión

Lic. Joaquín Campos Vázquez.
Director de Cultura
Profa. Adelina Jiménez Sánchez.
Regidora de Cultura

Presente.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se les comisiona para que se presenten el día 04 de abril al municipio de Chiquilistlán Jalisco a una Reunión Regional de Cultura.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 03 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Rufo"



J. Jesús Chagollán Hernández
M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal

C. Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de El Grullo, Jalisco.
Presente.-

Por medio del presente me permito informarle que usted ha sido designado y autorizado para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar: **Guadalajara, Jalisco y su Zona Metropolitana.**

Fecha: **04 de Mayo de 2017**

Transporte: **Vehículo Particular**

Objetivo: **Acudir ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón para cumplimentar prevención hecha al Ayuntamiento en el juicio con número de expediente 385/2010-B2 seguido por Gonzalo Vizcaíno Hernández en contra del Ayuntamiento de El Grullo.**

Por lo anterior, al término de la comisión indicada podrá pasar a hacer el cobro de los gastos generados en los términos y montos establecidos por éste H. Ayuntamiento, ante el Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 03 de Mayo de 2017



Ing. Carlos Pelayo Corona
Secretario General

c.c.p. Oficial Mayor
c.c.p. Encargado de la Hacienda Municipal
c.c.p. Archivo



Presidencia Mpal.
Oficio: 242 /2017
Asunto: Comisión

L.C.P. Lilia López González.
Contralor Municipal
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a Ustedes para notificarles que se les comisiona para que se presente el día 04 de mayo a presentar Declaraciones de situación Patrimonial al Congreso del Estado en la ciudad de Guadalajara.

Se extiende la presente para todos los fines a los que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo haga llegar un informe detallado del desarrollo de la comisión, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

El Grullo Jalisco a 03 de mayo de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y del Natalicio de Juan Ruflo"



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal.

EL GRULLO JALISCO A 29 DE JUNIO DE 2017
OFICIO NO. HM/147/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/331/2017, LE INFORMO QUE LA INFORMACION SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS EN LAS DIFERENTES COMISIONES Y LOS BENEFICIOS OBTENIDOS LOS ENCUENTRA EN LA PAGINA MUNICIPAL EN EL SIGUIENTE LINK:

<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a2eae41a-bc4b-4032-bc2a-4683cdbbf252>

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE


LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



Oficio número **UTEG/411/2017**Expediente: **198/2017**Recurso de Revisión: **862/2017****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a sus solicitudes de recurso de revisión, recibidos vía correo electrónico por parte del ITEI, con fecha del 06 de julio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“solicito la versión pública de las resoluciones de los juicios resueltos de las demandas laborales en contra del ayuntamiento en esta administración...” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que en afán de subsanar las omisiones que se dieron anteriormente se le hace entrega nuevamente de la información requerida y se le deja el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=6e859628-b98e-4833-a8e8-51cbe26ebc0d> , mismo en el cual podrá usted apreciar las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitidas por este sujeto obligado, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que han causado estado.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 14 de julio de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Es seguro | https://mail.google.com/mail/u/0/whent/15d445a14c0527ff

Google in: sent

Haz clic aquí para habilitar las notificaciones de escritorio de Gmail. Más información Ocultar

Mover a Recibidos Más 1 de 600

REDACTAR

Recibidos Destacados Enviados Borradores

unidad.transparenci... Más +

Ayuntamiento + +

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

2.87 GB (18%) de 16 GB utilizados Condiciones Privacidad

Contestación de solicitud

OP: 22:45 (Hace 0 minutos)

maria_c24
maria_c24@yahoo.com

Muestra detalles

de: Ayuntamiento El Grullo <transparencia.el.grullo@gmail.com>
para: maria_c24@yahoo.com

Estimado solicitante, en respuesta a su solicitud de acceso a la información pública solicitada el día 14 de julio de 2017, se le informa que el recurso de revisión interpuesto en su favor por el Ayuntamiento de El Grullo, en el expediente de acceso a la información pública, ha sido desestimado.

Atentamente:
Lic. Aldo Danilo Jula de Unidad de El Grullo, Jefe del recurso de revisión interpuesto en su favor por el Ayuntamiento de El Grullo, en el expediente de acceso a la información pública.

fecha: 14 de julio de 2017, 22:45
asunto: Contestación de solicitud
enviado por: gmail.com


ACTO POSITIVO...

Haz clic aquí para Borrar o Borrar el mensaje

Portapapeles 4 de 24
Elemento ocupado.

Oficio número: UTEG/394/2017

Asunto: **Acuerdo de Incompetencia**

Expediente: **199/2017**

ACUERDO. - Se recibió a través de la plataforma Infomex Jalisco una solicitud, con fecha del 06 de julio de la presente anualidad y asignándosele el folio 02999717, misma que fue dirigida a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, derivándose vía correo electrónico a esta Unidad de Transparencia, con fecha de 12 de julio, en la que solicita literalmente:

"... ¿A qué se van a destinar los recursos obtenidos de los parquímetros de PARKIMOVIL? ¿Ya tienen un plan para ello?....." (sic).

Por lo que, una vez analizada la solicitud en cita se determinó que esta Unidad de Transparencia no es competente para dar trámite a la misma, ya que ente esta Unidad **no genera ni posee la información solicitada** sin embargo se considera que lo requerido se encuentra **en la esfera de atribuciones del municipio de Guadalajara.**

Lo anterior, y en estricto apego a lo dispuesto por el artículo 81.4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia emite este acuerdo de incompetencia, toda vez que dicho numeral establece que en caso de que el nuevo sujeto obligado considere no ser competente remitirá la solicitud de acceso a la información al Instituto para que éste notifique al sujeto obligado competente, el cual deberá tramitar la solicitud de acceso a la información y notificar al solicitante dentro del día hábil siguiente a su recepción.

Por lo que, se considera competente al **municipio de Guadalajara**; toda vez que es un sujeto obligado con el deber de atender las solicitudes de información dirigidas a el, de conformidad a lo establecido en los artículos 24.1 fracciones II y XXI y 25 fracciones VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOTIFÍQUESE del presente acuerdo, a través de cualquier medio establecido en la ley de la materia, tanto al solicitante como al municipio de Guadalajara.

ASÍ LO ACORDÓ esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de julio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número UTEG/438/2017

Exp. 200/2017

Recurso de revisión: 0825/2017

Folio de control: 05912

Informe Recurso de Revisión

**PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA
PRESENTE:**

**KAREN MICHELLE MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día martes 14 de junio de la presente anualidad, se recibieron tres solicitudes vía INFOMEX con números de folio 02618617, 02618717 y 02618817 de un ciudadano anónimo, en las que solicitaba lo que a la letra prosigue:

"Solicito los acuerdos y /o resoluciones de las demandas laborales hechos en contra del Ayuntamiento de las cuales se realizaron en la anterior y la presente administración, espero esta vez si me proporcionen la información, ya que de lo contrario tendré que tramitar un recurso de revisión" (sic).

2.- Una vez analizadas que fueron las solicitudes recibidas y en observancia de que la información requerida es la misma, en las tres solicitudes, se acumularon y se les dio admisión el día 15 de junio de los corrientes, quedando registradas bajo los expedientes de control interno 136, 137 y 138/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de las solicitudes de información, se requirió al área encargada de la información para que, remitieran informe de lo solicitado, lo anterior bajo número de oficio de control interno UTEG/301/2017, mismo que fue contestado mediante oficio de control interno del área generadora DJ/31/2017, una vez obtenida la respuesta de la información se procediendo a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento, el cual se registró bajo número de oficio de control interno UTEG/342/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de la unidad de transparencia, sería en sentido afirmativo.

Página 1 | 2

4.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud. Y que, para la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO.

5.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo que se entregó al solicitante con fecha de 30 de junio, se le hace saber que, es mentira que se le negó la información al solicitante puesto que, se le remitió un informe específico de lo solicitado, mismo que contenía información, que si bien es de carácter fundamental y se encuentra en versión pública en la página oficial del municipio de El Grullo, se tuvo la disponibilidad para generarle un informe, de modo de que, en el mismo se puede observar que no se le negó el derecho al acceso a la información de ninguna manera.

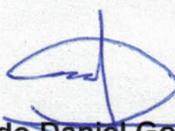
Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

El Grullo, Jalisco A 19 de julio de 2017


Lic. Aldo Dante González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



Página 2 | 2

Oficio número UTEG/342/2017
Expediente: 136, 137 Y 138/2017
Folio: 02618617, 02618717 y 02618817

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, recibidas vía INFOMEX con fecha del 14 de junio de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito los acuerdos y /o resoluciones de las demandas laborales hechos en contra del Ayuntamiento de las cuales se realizaron en la anterior y la presente administración, espero esta vez si me proporcionen la información, ya que de lo contrario tendré que tramitar un recurso de revisión” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, debido a que la información que solicita es inexistente debido a que no se ha generado, **esto por lo que ve**

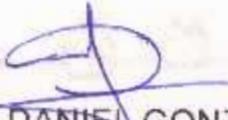
estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/301/2017** al LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS, encargado del departamento jurídico municipal, quien dio contestación mediante oficio **DJ/31/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de junio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/301/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 136, 137 y 138/2017
 Folio: 02618617, 02618717 y 02618817

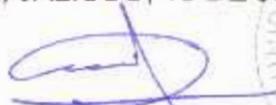
LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
JURIDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existen tres solicitudes de información recibidas vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de junio, en la que se solicita literalmente:

"Solicito los acuerdos y /o resoluciones de las demandas laborales hechos en contra del Ayuntamiento de las cuales se realizaron en la anterior y la presente administración, espero esta vez si me proporcionen la información, ya que de lo contrario tendré que tramitar un recurso de revisión" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 15 DE JUNIO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de oficio: **DJ/31/2017**Asunto: **Se da respuesta a oficio**

Lic. Aldo Daniel González Salas
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
Presente. –

En atención a su oficio número UTEG/301/2017 de fecha 15 de Junio del presente año, por medio del presente y habiendo recibido indicaciones de su parte en el sentido de que la información solicitada debe ser proporcionada por ésta Dirección Jurídica a mi cargo, remito a usted los laudos o sentencias dictados en contra del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, durante la anterior administración municipal, siendo estos los de los demandantes **ADRIAN CAMBEROS SANCHEZ, NORMA ESMERALDA RAMIREZ GARCIA, OSCAR EMMANUEL PELAYO PEREZ, AGUSTIN LOPEZ FIERRO, JOSE ALFREDO QUILES PADILLA y JOSE VALENCIA MENDOZA**. En virtud de que la información solicitada sobrepasa la capacidad limitada de 10 mega bytes de la Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco (PNT) a fin de hacerle llegar al solicitante dicha información, solicito se le haga saber que puede pasar a ésta Dirección Jurídica a mi cargo a fin de que pueda llevar a cabo una revisión física de la información solicitada.

No obstante lo anterior, en apego a su indicación, remito un resumen de la situación de dichos juicios:

ADRIAN CAMBEROS SÁNCHEZ: Promovió demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco bajo expediente 299/2013-E2. Se dictó laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento con fecha 20 de Junio del 2014 el cual posteriormente quedó firme, ordenándose su reinstalación y salarios caídos entre otras prestaciones.

NORMA ESMERALDA RAMIREZ GARCIA: Promovió demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco bajo expediente 3450/2010-B. Se dictó laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento con fecha 14 de Marzo del 2014 el cual posteriormente quedó firme, ordenándose su reinstalación y salarios caídos entre otras prestaciones.

OSCAR EMANUEL PELAYO PEREZ: Promovió demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco bajo expediente 56/2011-E. Se dictó laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento con fecha 07 de Febrero del 2012 el cual posteriormente quedó firme, ordenándose el pago de salarios caídos entre otras prestaciones.

JOSE ALFREDO QUILES PADILLA Y AGUSTIN LOPEZ FIERRO: Promovieron demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón

del Estado de Jalisco quedando ambos bajo expediente por acumulación de autos. Se dictó laudo condenatorio en contra del Ayuntamiento con fecha 24 de Febrero del 2015 el cual posteriormente quedó firme, ordenándose su reinstalación y salarios caídos entre otras prestaciones.

JOSÉ VALENCIA MENDOZA: Promovió demanda laboral en contra del Ayuntamiento de El Grullo ante la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco bajo expediente 309/2008. Se dictó sentencia condenatoria en contra del Ayuntamiento con fecha 08 de Abril del 2011 el cual posteriormente quedó firme, absolviendo al Ayuntamiento de su reinstalación pero condenando al pago de salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional entre otras prestaciones.

Por otra parte, señalar que durante la presente administración municipal no se ha emitido laudo alguno en contra de éste H. Ayuntamiento.

Así mismo, establecer que habiéndose recibido varios juicios laborales en trámite presentados en contra del Ayuntamiento durante la administración anterior, en estos no ha sido dictado el laudo correspondiente.

Quedo de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente
El Grullo, Jalisco., a 23 de Junio de 2017



Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del Ayuntamiento de El Grullo

c.c.p. Archivo

Oficio número **UTEG/420/2017**Exp. **201/2017**Recurso de revisión: **0828/2017**Folio de control: **05915****Informe Recurso de Revisión**

PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ
COMISIONADO DE PONENCIA INSTRUCTORA
PRESENTE:

KAREN MICHELLE MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día martes 13 de junio de la presente anualidad, se recibieron tres solicitudes vía INFOMEX con números de folio 02601917, 02602017 y 02602117 de un ciudadano anónimo, en las que solicitaba lo que a la letra prosigue:

"Solicito cuál fue el motivo del choque recibido/dado del vehículo oficial que usa el presidente, donde fue y por qué no lo han arreglado y cuanto va a costar? Por qué no tienen el logo del Ayuntamiento todos los vehículos oficiales y la bitácora de préstamo de los mismos a personas ajenas al Ayuntamiento". (sic).

2.- Una vez analizadas que fueron las solicitudes recibidas y en observancia de que la información requerida es la misma, en las tres solicitudes, se acumularon y se les dio admisión el día 15 de junio de los corrientes, quedando registradas bajo los expedientes de control interno 125, 126 y 127/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de las solicitudes de información, se pidió informes de lo solicitado y con la información dada se dio contestación a lo solicitado, procediendo a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/328/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo parcialmente.

5.- Una vez realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud. Que, para la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo parcial, realizada por esta unidad de transparencia el día 26 de junio, puedo decir que, si bien no se dio contestación a todo lo solicitado, lo cual no fue con el afán de negar la información, sino como se dijo en la respuesta en ese momento no se contaba con toda la información; sin embargo, y con la intención de hacer una buena transparencia, y como actualmente ya se cuenta con la parte de información que se requirió y que hizo falta, como acto positivo se le hizo llegar al solicitante, nuevamente, la contestación a su solicitud de manera completa. Para lo cual anexo copia del acuerdo de cumplimiento de contestación corregido y firmado con fecha del 17 de julio, así como captura de pantalla para comprobación de la realización del envío al solicitante.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia

de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

El Grullo, Jalisco A 17 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



Oficio número **UTEG/421/2017**
Expediente: **201/2017**
Recurso De Revisión: **0828/2017**
Folio: **05915**
ACTO POSITIVO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 13 de junio de la presente anualidad dirigida a este Ayuntamiento de El Grullo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito cuál fue el motivo del choque recibido/dado del vehículo oficial que usa el presidente, donde fue y por qué no lo han arreglado y cuanto va a costar? Por qué no tienen el logo del Ayuntamiento todos los vehículos oficiales y la bitácora de préstamo de los mismos a personas ajenas al Ayuntamiento”. (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que parte de la información que solicitan es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. – Se le informa que, para cumplir y dar contestación se le hace de su conocimiento que, los motivos del choque son desconocidos, puesto que el golpe se lo dieron al vehículo mientras estaba estacionado a las afueras del Centro Cultural Regional de El Grullo, el golpe no ha sido reparado puesto que la agenda del presidente ha estado demasiado apretada y no ha habido oportunidad de dejar el vehículo para su reparación, el costo por la reparación va a ser por un total de \$2500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m. n.), los logotipos de la presidencia no se encuentran en el vehículo oficial usado por el presidente por motivos de seguridad y todos los demás vehículos oficiales del ayuntamiento cuentan con sus logotipos, y por último, no existe bitácora alguna de préstamo a personas externas al ayuntamiento, puesto que ningún vehículo se presta a personas que no sean parte del personal.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 17 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Es seguro | https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=smtp&sent=1136f220bb50b4797

Google

in: sent

Haz clic aquí para habilitar las notificaciones de escritorio de Gmail. Más información Ocultar

1 de 603

REDACTAR

Contestación de solicitud

maria_c24
maria_c24@yahoo.com

Reducido Destacado Enviados Borradores unidad:transparenci Más + Ayuntamiento - +

Estimado solicitante contra del sujeto

de Ayuntamiento El Grullo <transparencia.el.grullo@gmail.com>

para maria_c24@yahoo.com

fecha 17 de julio de 2017, 14:57

asunto: Contestación de solicitud

enviado por: gmail.com

14:57 (Hace 1 minuto)

ivo del recurso de revisión interpuesto en

Lic. Aldo Oribe Jefe de Unidad de El Grullo, la Tel 321 387 52

EXP-201.pdf

No hay chats recientes. [Haz clic aquí para iniciar uno nuevo.](#)

2.88 GB (18%) de 16 GB utilizados

Configuración Privacidad

Oficio número UTEG/422/2017

Exp. 202/2017

Recurso de revisión: 861/2017

Folio de control: 06915

Informe Recurso de Revisión

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA DE PRESIDENTA ITEI
PRESENTE:**

**JACINTO RODRIGUEZ MACIAS
SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA**

Por medio de la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y una vez que fue recibida la notificación del acuerdo de admisión del recurso de revisión emitido en contra del sujeto obligado al cual administro, me presento como titular de la unidad de transparencia del municipio de El Grullo para rendir informe del recurso de revisión, cuyos datos dejo para su vista al margen superior derecho del presente, lo anterior en apego a lo que a derecho corresponde, por tanto, expongo lo siguiente:

1.- Que el día martes 20 de junio de la presente anualidad, se recibió una solicitud vía INFOMEX con número de folio 02695617 de un ciudadano anónimo en la que solicitaba lo que a la letra prosigue:

Quiero saber porque la camioneta oficial que usa el presidente trae los vidrios polarizados siendo que lo prohíbe el artículo 176 fracción IV de la Ley de Movilidad de Jalisco^o. (sic).

2.- Una vez analizada que fue la solicitud recibida, se le dio admisión con fecha 21 de junio de los corrientes, quedando registrada bajo el expediente de control interno 155/2017.

3.- En los días subsecuentes, a la fecha de recepción de la solicitud de información, se solicitó al área encargada de la información para que remitiera informe de lo solicitado, lo anterior bajo oficio de control interno UTEG/319/2017, mismo que fue contestado mediante oficio de control interno del área generadora 352/2017.

4.- Una vez que el área encargada de la información, remitiera a la unidad de transparencia su contestación, se procedió a elaborar el acuerdo de constancia de cumplimiento bajo oficio de control interno UTEG/357/2017, en donde se acordó que el sentido de la contestación que se entregaría al solicitante por parte de las áreas administrativas, sería en sentido afirmativo.

5.- Realizado el oficio de acuerdo constancia y cumplimiento se procedió a hacer envío de la respuesta al solicitante por vía INFOMEX, de acuerdo a como se recibió la solicitud. Que, para la comprobación de mi dicho, remito copias de cada uno de los oficios citados, también anexó el Historial de la solicitud, generado por el PORTAL DE INFOMEX JALISCO.

6.- En defensa de la contestación en sentido afirmativo, realizada por esta unidad de transparencia el día 03 de julio, puedo decir que, la contestación dada al solicitante fue verdadera, puesto que el vehículo, como se dijo, fue adquirido de agencia con ese polarizado; el solicitante menciona que le costa que el dicho es falso, sin embargo, no anexo pruebas que demuestren su dicho. Y si bien es cierto que no anexo documentación para comprobar mi dicho, dicha prueba no me fue requerida y además la misma, no está dentro de las contempladas como fundamentales por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez concluido el informe de narración de hechos por parte de esta Unidad de Transparencia, y en apego a lo dispuesto por los artículos 101 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como, el 80 del reglamento de la misma, y lo previsto por los numerales

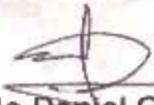
segundo párrafo dos y tercero párrafo uno de los lineamientos generales en materia de procedimientos y desahogo de las audiencias de conciliación dentro de los recursos de revisión, manifiesto que es voluntad del sujeto obligado al cual administro, mediante esta unidad de transparencia, someterse a la celebración de una audiencia de conciliación, con el único propósito de resolver de manera favorable la controversia que actualmente nos aqueja.

Por último, solicito como único punto, se me tenga por remitido el presente reporte, en vía de contestación y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

El Grullo, Jalisco A 17 de julio de 2017


Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe De Unidad De Transparencia



Oficio número **UTEG/357/2017**Expediente: **155/2017**Folio: **02695617**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 20 de junio de la presente anualidad dirigida a este Ayuntamiento de El Grullo, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Quiero saber porque la camioneta oficial que usa el presidente trae los vidrios polarizados siendo que lo prohíbe el artículo 176 fracción IV de la Ley de Movilidad de Jalisco”. (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

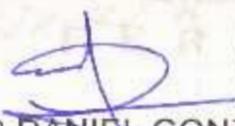
SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/319/2017** al M.C.P. J. JESUS

CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, quien dio contestación mediante oficio 352/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 03 de julio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/319/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **155/2017**
 Folio: **02695617**

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibidas via **INFOMEX** con de presentación 20 de junio, en la que se solicita literalmente:

Quiero saber porque la camioneta oficial que usa el presidente trae los vidrios polarizados siendo que lo prohíbe el artículo 176 fracción IV de la Ley de Movilidad de Jalisco

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 21 DE JUNIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL
EL GRULLO, JAL.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Hora: 23/06/17 14:18

RECIBIO: 

Presidencia Mpal.
Oficio: 352/2017
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta con fecha del 23 de junio a su oficio UTEG/319/2017, en donde se expone una solicitud de información vía INFOMEX, con folio: 02695617, le informo que el vehículo asignado al Presidente Municipal, fue adquirido de agencia, el cual se recibió con esa graduación de polarizado.

Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 30 de junio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p. Archivo

Oficio número: UTEG/441/2017

Expediente: 203/2017

Folio: 03077717

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 13 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito a los regidores y al director del agua potable me informen donde se encuentran los tanques de almacenamiento que se retiraron de la comunidad de la Laja y colonia tulipanes, así como la explicación de porque y para que se retiraron.” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados.**

como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/403/2017** al ING. FERMIN GARCÍA ROSAS, director de la junta municipal de agua potable y alcantarillado, y **UTEG/403/2017 BIS** a los REGIDORES Y REGRIDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, quienes dieron contestación mediante oficio **16/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 25 de julio de 2017.




LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/403/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **203/2017**
 Folio: **03077717**

ING. FERMÍN GARCÍA ROSAS
DIR. DE JUNTA MPAL. DE AGUA PBLE. Y ALCAN.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 13 de julio, en la que se solicita literalmente:

"Solicito a los regidores y al director del agua potable me informen donde se encuentran los tanques de almacenamiento que se retiraron de la comunidad de la laja y colonia tulpanes, así como la explicacion de porque y para que se retiraron." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 14 DE JULIO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



 17 JULIO 17

Oficio número: **UTEG/403/2017 BIS**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **203/2017**Folio: **03077717**

**REGIDORES Y REGIDORAS DEL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 13 de julio, en la que se solicita literalmente:

***"Solicito a los regidores y al director del agua potable me informen donde se encuentran los tanques de almacenamiento que se retiraron de la comunidad de la laja y colonia tulipanes, así como la explicación de porque y para que se retiraron."* (sic)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



OFICINA DE
REGIDORES

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO, 14 DE JULIO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Regidores
17/07/17
10-12
fabel

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES

OFICIO: 16/2017

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
El Grullo Jalisco, 17 de Julio del 2017**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

Por medio del presente le envié un cordial saludo mismo aprovecho para dar respuesta a su oficio recibido con numero UTEG/403/2017BIS del Expediente 203/2017 con folio 03077717 en el cual informa que hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX de fecha 13 de Julio del presente año, el cual dice:

"solicito a los regidores y al director del agua potable me informen donde se encuentran los tanques de almacenamiento que se retiraron de la comunidad de la laja y colonia tulipanes, así como la explicación de porqué y para que se retiraron".

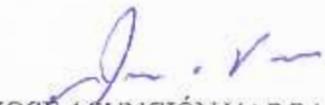
Así mismo informamos que los tres tanques a los que Usted hace referencia fueron retirados a solicitud de los propietarios de los terrenos y se encuentran actualmente en resguardo del Municipio, no está demás mencionar que los tres estaban sin uso.

Sin más por el momento, nos despedimos de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

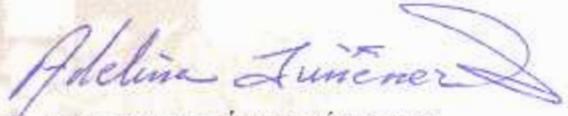
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".

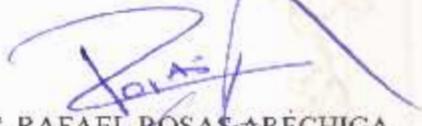
El Grullo Jalisco, 17 de Julio del 2017


C. JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ

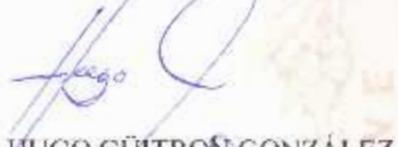

C. MA. DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO


C. ARMANDO SIMÓN PLAZOLA

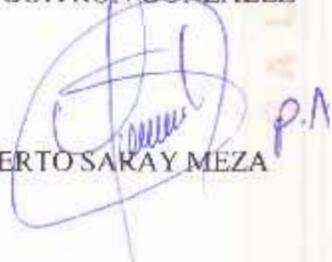

C. ADELINA JIMÉNEZ SÁNCHEZ


C. RAFAEL ROSAS ARÉCHIGA


C. GABRIELA QUINTERO MORA


C. HUGO GÜITRÓN GONZÁLEZ


C. ANA MARGARITA GARCÍA PÉREZ


C. HUMBERTO SARAY MEZA


C. SANDRA TORRES CHÁVEZ


ING. LUIS FERMIN GARCIA ROSAS
DIRECTOR DE AGUA POTABLE

Oficio número UTEG/430/2017

Expediente: 204/2017

Folio: 03077817

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 13 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito al Regidor Rafael Rosas Arechiga me informe las comisiones que tiene así como un informe detallado que a realizado en cada una de ellas (día por día) desde el inicio de la administración 2015-2018.” (sic.)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/404/2017** al ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA, regidor del ayuntamiento de El Grullo, quien dio contestación mediante oficio **sin número y firmado con fecha del 17 de julio**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/404/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **204/2017**
 Folio: **03077817**

ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA
REGIDOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 13 de julio, en la que se solicita literalmente:

"Solicito al Regidor Rafael Rosas Arechiga me informe las comisiones que tiene así como un informe detallado que a realizado en cada una de ellas (día por día) desde el inicio de la administración 2015-2018." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



ATENTAMENTE
 EL GRULLO, JALISCO, 14 DE JULIO DE 2017


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibí
 7/07/17
 Rafael
 10:13

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO EL GRULLO JALISCO

Lic. Aldo atendiendo la solicitud de información vía INFOMEX, expediente 204/2017 hecha a mi persona, me dirijo a usted para que dé respuesta a mi nombre a quien la solicito.

Primero daré a conocer a dicha persona las obligaciones que tenemos los Regidores apegado a la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**

De los Regidores

Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

- I. Rendir la protesta de ley y tomar posesión de su cargo;
- II. Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte;
- III. Acatar las decisiones del Ayuntamiento;
- IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;
- V. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se le encomienden;
- VI. No invocar o hacer uso de su condición de regidor, en el ejercicio de la actividad mercantil, industrial o profesional;
- VII. No desempeñar otro empleo, cargo o comisión de la federación, del Estado, de los municipios o sus entidades paraestatales, cuando se perciba sueldo excepción hecha de las labores de docencia, investigación científica y beneficencia;
- VIII. No intervenir en los asuntos municipales, en los que tengan un interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo, siempre que no se trate de disposiciones de carácter general;
- IX. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración; y
- X. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos

Y atendiendo el artículo 49 fracción IV le doy información puntual de mis actividades y como él lo señala día por día.

Dando contestación a su primera pregunta. De cuáles son las comisiones que me han sido encomendadas le contesto lo siguiente:

Comisiones Edilicias Permanentes que tengo a mi cargo además de una que tengo colegiada:

He dado seguimiento al programa de vivienda en el cual participamos como Municipio para la construcción de 50 casas

Y claro con todas estas iniciativas tengo a mucha gente que labora en el Ayuntamiento muy molesta porque se les ha pedido se atiendan dichas iniciativas después de que se han convertido en acuerdos de Ayuntamiento.

En muchos domingos he recorrido las obras en construcción para ver sus avances y poder hacer recomendaciones.

Te puedo decir los avances que tiene el presupuesto en ingresos y egresos según informes de tesorería, gracias a que los analizo mensualmente.

En ingresos llevamos al 30 de junio de 2017

PRESUPUESTADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
\$88,828,947.00	\$48,472,153.53	\$40,356,793.47

Y los egresos al 30 de junio de 2017

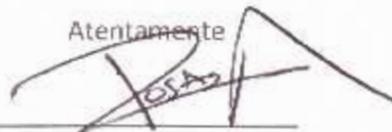
PRESUPUESTADO	EJERCIDO A JUNIO
PARA EL AÑO	
\$88,827,945.00	\$40,917,521.11

Todo lo anterior es lo que da cuenta de que he estado trabajando día a día desde que inicio la Administración y seguiré haciéndolo hasta que concluya.

A ti que solicitaste esta información te recomiendo te pongas a desempeñar cabalmente el cargo que se te ha encomendado por este Ayuntamiento.

El Grullo, Jalisco a 17 de Julio de 2017

Atentamente



Arq. Rafael Rosas Aréchiga
Regidor

Oficio número: UTEG/432/2017

Expediente: 205/2017

Folio: 03097017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 14 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“actividades realizadas desde el inicio de la administración de la directora de ecología, que ha hecho para prevenir y/o frenar incendios, reducir la contaminación, separación y reciclado de basura y otras prácticas para mejorar el medio ambiente” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/414/2017 al ING. AARON AGUILAR RUÍZ, director de medio ambiente y cambio climático municipal, quien dio contestación mediante oficio 119/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/414/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 205/2017
 Folio: 03097017

C. AARÓN AGUILAR RUÍZ
DIR. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente de control interno consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha de presentación 14 de julio, en la que se solicita literalmente:

"actividades realizadas desde el inicio de la administración de la directora de ecología, que ha hecho para prevenir y/o frenar incendios, reducir la contaminación, separación y reciclado de basura y otras prácticas para mejorar el medio ambiente" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 17 DE JULIO DE 2017


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL



Dependencia: Medio Ambiente y CC
No. de Oficio: 119/2017
Asunto: El que se indica

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E .

Aprovechando la oportunidad de este medio me dirijo a usted con un cordial saludo, así mismo para dar contestación a su oficio dirigido a un servidor UTEG /414/2017, con fecha 17 de julio de 2017.

Por lo que es necesario aclarar que dicha información requerida en el referido oficio corresponde al periodo en que la Ing. Larisa Yarisel Uribe Llamas estuvo a cargo de la dirección de medio ambiente y cambio climático, ya que su servidor tomó posesión de esta dirección en la misma fecha de su solicitud.

Así mismo anexo documentos con la información requerida y existente en la oficina de la dirección de medio ambiente y cambio climático con la información requerida.

Sin más por el momento me despido, no sin antes ponerme a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

El Grullo Jalisco; A 18 de Julio del 2017

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio del Juan Rufó".


Ing. Aarón Aguilar Ruíz
Director de Medio Ambiente y Cambio Climático



c.c.p. Archivo

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECTORA: ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS**

Informe de Actividades de **Octubre del 2015 a Julio del 2016**

Actividad o programa	Descripción	Total de beneficiados	Logros del programa
Revisión de lotes baldíos y maltrato animal.	Atender y revisar las denuncias ciudadanas respecto a focos de infección y maltrato animal.	135 Beneficiados	Revisión de 105 Lotes baldíos y 30 de Maltrato animal.
Revisión para Poda y Derribo de árboles.	Atender y revisar denuncias de los ciudadanos respecto a arbolado, para evitar daños a futuro.	80 Beneficiados	Revisión y Autorización de 43 Podas y 37 Derribos de arbolado.
Esterilizaciones	Concientizar a los habitantes respecto a la responsabilidad de tener una mascota y la importancia de minimizar la sobrepoblación de perros y gatos.	61 Mascotas esterilizadas	39 Perros y 22 Gatos.
Apoyo en la Construcción de Estufas Ecológicas Lorena.	Lograr que las personas tengan una alternativa más para cocinar sus alimentos causando un daño mínimo a su salud y al medio ambiente.	Se aprobó el Proyecto de Construcción de 30 Estufas Ecológicas Gratuitas de las cuales 30 familias de El Grullo y sus Comunidades serán beneficiadas.	Se está realizando la construcción de las estufas a las familias que fueron beneficiadas
Donación de arbolado	Incrementar los índices de cobertura vegetal en el Municipio, generar mejores condiciones ambientales y mejorar la calidad de vida de la población.	Se donaron 452 Árboles por parte del Departamento de Medio Ambiente.	Los árboles fueron plantados por los ciudadanos en casas, patios y predios de El Grullo y sus Comunidades.

Reforestaciones	Incrementar los índices de áreas verdes, generar mejores condiciones ambientales y la calidad de vida de la población.	Se plantaron por parte del Departamento de Medio Ambiente 269 árboles.	Los árboles fueron plantados en zona Urbana en las calles: Hidalgo, Marcelino Hernández, J. Madera, Parque Juan Canal y Domo. Así como en Periférico y Parques de El Grullo y sus Comunidades
Pláticas de Educación Ambiental	Que a través de las Pláticas de Educación Ambiental la ciudadanía tenga la aptitud y actitud en participar y resolver conjuntamente con la autoridad los problemas del medio ambiente.	15 Pláticas impartidas de Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> 1 En la Comunidad de Ayuquila. 1 En la Comunidad de Las Pilas. 1 En la Comunidad de La Laja. 1 En la Comunidad de El Cacalote. 1 En la Comunidad de El Aguacate. 1 En la Calle Morelos de El Grullo Jalisco. 2 En la Escuela Agustín Melgar. 2 En la Esc. Carmen Serdán Calle Morelos de El Grullo Jalisco 1 Biblioteca Curso de Verano. 1 Protección Civil del Estado. 1 Esc. Juan Escutia 1 Curso Cultura del Agua. 1 En el Limón Jalisco
Composta	Incrementar y proteger las áreas verdes, mejorar la calidad de suelos en cuanto a fertilidad.	Venta de 43 costales de Composta, con una ganancia total de \$1,600.00 pesos.	Se donaron 4 toneladas de composta para Parques y Jardines, 7 costales para el DIF, 4 Costales para el Comedor Comunitario. Se donaron 312 Bolsas

			de composta de 5kg..
Vivero	Se ha gestionado arbolado a CONAFOR Y SEMADAET con un total de 900 árboles donados.	Las especies de árboles con los que cuenta el vivero municipal para donación y reforestaciones son: Primavera amarilla, Rosa Morada, Pingüica, Trueno, Ceiba, Guayabo, Magnolia, Palo Dulce, Nance, Palma rubelina, fresno, granada, palma washingtonia y Prunus.	
Campaña de Limpieza	Se realizó limpieza en lotes baldíos, calles caminos y Periférico de El Grullo y sus Comunidades.	Se realizaron 3 Campañas de Limpieza, en donde se benefició La población de El Grullo y sus comunidades.	Limpieza del Periférico de El Grullo El Grullo-La Laja. El Grullo-Ayuquila
Juntas y Reuniones	53 Reuniones	Reuniones, Talleres, Acuerdos y Capacitaciones.	Organismos como: JIRA, Consejo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, SIMAR, ISTD, SEMAET, Planeación del XX Aniversario del Programa de Separación de Residuos, Planeación e Inauguración del Relleno Sanitario.
"Apertura del Nuevo Relleno Sanitario Intermunicipal Ayuquila Valles"	Inauguración del Relleno Sanitario Intermunicipal por parte de La Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.	Población Beneficiada \$44,979 habitantes de los 4 Municipios del SIMAR: Unión de	Un nuevo relleno sanitario para un mejor manejo de la basura.

	(SEMADET). Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía el día 26 de Febrero del 2016.	Tula, Ejutla, El Limón y El Grullo Jalisco.	
“Celebración del XX Aniversario del Programa de Separación de Residuos”	Se llevó a cabo el domingo 10 de abril del 2016 en el Jardín Municipal Ramón Corona con diversas actividades, reconocimiento a los iniciadores y personalidades, así como reseña de la historia del Programa de Separación de Residuos.	La Población de El Grullo Jalisco.	Motivar a la ciudad, comunidades y poblaciones vecinas a seguir este programa para beneficio de todos.
Acopio de Televisores Analógicos a partir del 16 de Diciembre del 2015	Del 16 de diciembre del 2015 al 31 de marzo del 2016 se realizó la campaña de acopio de Televisores analógicos en el Departamento de Medio Ambiente.	Se recibieron un total de 38 televisores analógicos.	Menos contaminación y afectación al Medio Ambiente.
Proyecto Centro de Acopio	Se terminó el Proyecto de construcción de un baño y un tejaban con firme de concreto en el centro de acopio con un costo total de: \$49,115.00 pesos	Mejoramiento del Centro de Acopio en infraestructura para almacenar los residuos electrónicos de las campañas y servicios para el personal que labora en dicha área.	Se tiene una zona de tejaban más amplia en donde se acopian aparatos y además los trabajadores cuentan con servicios de primera necesidad.
Programa de Ordenamiento Ecológico	El objetivo es regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales.	El Medio ambiente y la población de El Grullo Jalisco y sus Municipios.	Unidades de Gestión ambiental, Estrategias Ecológicas y criterios de regulación ecológica, Registro de áreas para preservar, proteger o restaurar, Reglamento interno del Comité de Ordenamiento Ecológico

Depto. de Medio Ambiente y CC

No. de Oficio: 121/2017

Asunto: Entrega de Informe
anual de gobierno 2017.

ING. JUVENTINO PARTIDA GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
EL GRULLO JALISCO.
PRESENTE:

INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL INFORME DE GOBIERNO 2017
Octubre 2016 a 15 de Julio del 2017

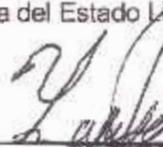
El deterioro ambiental y el calentamiento global provocan cambios ambientales cada vez más drásticos que pueden representar un riesgo para las personas que vivimos en El Grullo, por ello, en la dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático se han realizado acciones tendientes al mejoramiento del medio ambiente en nuestro municipio, como lo son: la donación de composta: 350 bolsas, 17 costales y 6 toneladas a escuelas y a la población en general. Se realizaron campañas de reforestación en las afueras de la ciudad así como en las calles que se han estado pavimentando dando un total de 398 árboles plantados. Se donaron 905 árboles a particulares e instituciones para con ello seguir fomentando la cultura de la reforestación. Se realizaron 263 revisiones por maltrato animal, poda y derribo de arbolado y lotes baldíos. Se realizaron 470 esterilizaciones gratuitas para perros y gatos. Se impartieron 20 pláticas de educación ambiental a jardines de niños, primarias y secundarias. Se dio apoyo a la ciudadanía con la construcción de 45 estufas ecológicas gratuitas tanto en la cabecera municipal como en todas las localidades. Se gestiono la donación de arbolado en el cual se otorgaron 1,600 árboles para el vivero municipal. Con el esfuerzo y la participación de los Grullenses lograremos caminar con pasos firmes hacia el mejoramiento de la calidad ambiental en El Grullo.

De antemano le agradezco su atención y sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

El Grullo Jalisco; A 14 de Julio del 2017

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio del Juan Rulfo".


Ing. Larisa Yarisel
Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático



c.c.p. Archivo

Oficio número UTEG/429/2017

Expediente: 206/2017

Folio: 03097317

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 14 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito se me proporcione de manera digital las actas de entrega-recepción de todas las áreas del ayuntamiento de la presente administración" (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

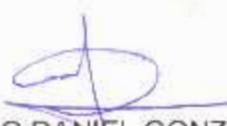
PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/419/2017 al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, quien dio contestación mediante oficio 362/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DR. J. JESÚS CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 04 de julio, en la que solicita literalmente:

"solicito se me proporcione de manera digital las actas de entrega-recepción de todas las areas del ayuntamiento de la presente administracion" (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 17 DE JULIO DE 2017


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

17/07/17

FECHA



FIRMA

No. 219

13-22

Presidencia Mpal.
Oficio: 362/2017
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas,
Jefe de la Unidad de Transparencia,
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta con fecha del 17 de julio a su oficio UTEG/419/2017, en donde se expone una solicitud de información vía INFOMEX, con folio: 03097317, le informo, que dicha información no se encuentra de manera digital, debido a que el cumulo de esta rebasa el limite de 10MG de la PNT Jalisco, mas sin embargo puede ser proporcionada en la Oficina de Presidencia, en el área de recepción en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 17 de julio de 2017.

"2017. año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".



C.P. J. Jesús Chagollán Hernández,
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p. Archivo.

Oficio número: **UTEG/433/2017**Expediente: **207/2017**Folio: **03097517****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 14 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"pido de favor me sean proporcionados los Convenios y Contratos suscritos por el ayuntamiento desde la anterior administración hasta la actualidad. lo anterior en la versión pública que marca la ley de transparencia" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/418/2017** al C. JOSE ASUNCIÓN VARGAS ALVARES, síndico municipal, quien dio contestación mediante oficio **34/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Página 1 | 1

Oficio número: **UTEG/418/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **207/2017**
 Folio: **03097517**

C. JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ
SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 14 de julio, en la que se solicita literalmente:

"pido de favor me sean proporcionados los Convenios y Contratos suscritos por el ayuntamiento desde la anterior administración hasta la actualidad. lo anterior en la versión pública que marca la ley de transparencia" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 17/07/17

HORA 12:29
PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
SINDICATURA

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 17 DE JULIO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

17/07/17

FECHA

IRMA

No. 219

DEPENDENCIA: Sindicatura
 OFICIO: 34/2017
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Infomex
 EL GRULLO JALISCO, 18 DE JULIO DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el **C. José Asunción Vargas Álvarez**, Síndico Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco.

Por medio del presente le envió un cordial saludo, mismo aprovecho para darle respuesta a su oficio recibido con el numero UTEG/418/2017, expediente 207/2017, folio 03097517 el cual refiere que llego una solicitud de información recibida vía INFOMEX de fecha 14 de julio del presente año el cual dice:

"pido de favor me sean proporcionados los convenios y contratos suscritos por el ayuntamiento desde la anterior administración hasta la actualidad. Lo anterior en la versión publica que marca la ley de transparencia"

Así mismo informo que tal información Usted puede acceder a ella en los siguientes links:

- <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=60329a6c-d78b-4872-a6a7-bda33ed7589e>
- <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=f879df78-c806-424e-8005-82c84efaf7bb>
- <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=9ce7b8c7-b196-42a9-937e-002556c80413>

Siendo todo lo que tengo que notificarle, sin más por el momento me despido, deseándoles éxito en sus actividades y que gocen de buena salud.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".



C. JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

Oficio número: **UTEG/446/2017**Expediente: **208/2017**Folio: **03097717****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 14 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“solicito organigrama del ayuntamiento actualizado, así como la plantilla del personal en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza, las vacantes y fecha de ingreso de cada una de las personas que ahí laboran” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que parte de la información solicita es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios **UTEG/415/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial de recursos humanos y proveeduría municipal, y quien dio contestación mediante oficio **54/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de julio de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Página 1 | 1

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 17 Jul 17

HORA 12:30 pm

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIAL MAYOR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

El Grullo

Juntos Dejamos Huella

Oficio número: UTEG/415/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 208/2017
Folio: 03097717

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de presentación de 14 de julio, en la que se solicita literalmente:

“solicito organigrama del ayuntamiento actualizado, así como la plantilla del personal en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza, las vacantes y fecha de ingreso de cada una de las personas que ahí laboran” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
RECIBIDO**

17 / 07 / 17

FECHA

FIRMA

No. 217

Presidencia

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 17 DE JULIO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

NO. OFICIO 54 /2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JALISCO, 26 DE JULIO DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio no. UTEG/415/2017 Expediente 208/2017 Folio 03097717 de fecha 17 de julio del 2017, hago entrega de dicha información, anexando nóminas y organigrama, a la vez hago la Observación de que "NO HAY VACANTES"

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



LIC.SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

ORGANIGRAMA DEL GABINETE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JAL.

Martes 18 de Julio de 2017



Presidente Municipal
M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández
 Tel. 3213872067 Ext: 132
 presidentemunicipalgrullo@gmail.com



Sindico
C. José Asunción Vargas Alvarez
 Tel. 3213872091 Ext: 129
 sindicaturagrullo@yahoo.com



Secretario General del Ayuntamiento
Ing. Carlos Pelayo Corona
 Tel. 3213872091 Ext: 121
 capecojuan@hotmail.com



Secretario Particular
Ing. Armando Núñez Carrillo
 Tel. 3213872067 Ext: 119
 secretariaiparticular.elgrullo@gmail.com



Oficial Mayor y Recursos Humanos
Lic. Psic. Sergio Fonseca Gallaga
 Tel. 321372067 Ext: 118
 sfonsecag@hotmail.com



Comisario de Seguridad Pública Municipal
Lic. Juan José Celis Torresos
 Tel. 3213872019
 gigloci9@hotmail.com



Encargado de la Hacienda Pública Municipal
L.P.C. Gonzalo López Barragán
 Tel. 3213870291 Ext: 138
 icpgonzalo@hotmail.com



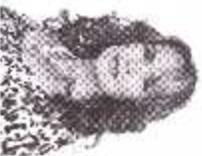
Subsecretaria y Contralor Municipal
L.C.P. Lilia López González
 Tel. 3213874444 Ext: 140
 lic.lily_lopez@hotmail.com



Jurídico
Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
 Tel. 3213874444 Ext: 135
 ruzecco@hotmail.com



Jefe de la Unidad de Transparencia y Encargado de Informática
Lic. Aldo Daniel González Salas
 Tel. 3213874444 Ext: 129
 informatica.elgrullo20152018@gmail.com



Presidenta DIF Municipal
C. Marisol Quintero Uribe
 Tel. 3213872899
 difelgrullo_jalisco@hotmail.com



Directora del DIF Municipal
C. Della Rocío Rojas Rosas
 Tel. 3213870470
 ordkahukez2@hotmail.com



Director del Instituto Municipal de la Mujer
Lic. Eurise Jazmin González González
 Tel. 3213872793
 immejgrullo@gmail.com

CIVIL

MUJER CON TIC ENCLIA

MILITAR RETIRADO

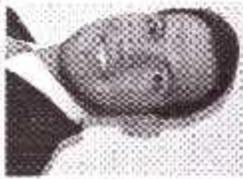
DESERTEADOR DEL ETO.

BAJA DEL ETO.

NOTA: EN CASO DE SER MILITARES ESPECIFICAR SI PERTENECIERON A LA MARINA O EJERCITO Y SU GRADO.

ORGANIGRAMA DEL GABINETE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JAL.

Martes 18 de Julio de 2017



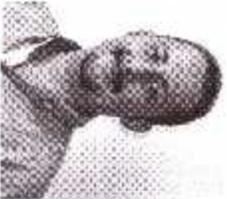
Servicio Médico Municipal
M.C.P. Omar Diego Velez Peña
 Tel. 3213872019
 fillo_diego@hotmail.com



Director de Protección Civil y Bomberos Municipal
M.C.P. Alejandro Vargas Zavaiza
 Tel. 3213873738
 umpeyv_elgrullo@hotmail.com.mx



Director de Infraestructura y Obra Pública Municipal
Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina
 Tel. 3213872067 Ext. 123
 obrespUBLICAS_elgrullo@hotmail.com



Director de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento
Ing. Luis Fermín García Rosas
 Tel. 3213872262
 aguapotableelgrullo@prodigy.net.mx



Director de Servicios Públicos Municipales
C. María Guadalupe Zamora Murillo
 Tel. 3213874444 Ext.134
 lupita_zamora1982@hotmail.com



Director de Desarrollo Rural & Director de Comunicación Social
Ing. Juventino Paritá Gómez
 Tel. 3213875296
 elgrullo_desarrollo.rural@gmail.com



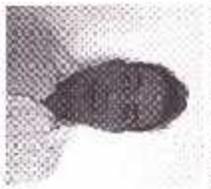
Director de Promoción Económica
Lic. Salvador Villanueva Bautista
 Tel. 3213874444 Ext. 125
 promocion_elgrullo@gmail.com



Director de Desarrollo e Integración Social Municipal
Lic. José Eduardo Montes Morales
 Tel. 3213874444 Ext. 126
 desarrollosocialgrullo@gmail.com



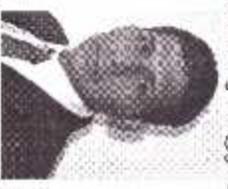
Director de Impuesto Predial y Catastro
Lic. Erik Eduardo García Ramos
 Tel. 3213874444 Ext. 137
 edymorpi@hotmail.com



Director de Medio Ambiente y Cambio Climático
Aaron Aguilar Ruiz
 Tel. 3213875296
 medioambienteelgrullo@hotmail.com



Director de Cultura, Turismo y Relaciones Exteriores
Lic. Joaquín Campos Vázquez
 Tel. 3213874444 Ext. 140
 dirculturagrullo@gmail.com



Director de Reglamentos
Lic. Fillmon Nava Barrera
 Tel. 3213874444 Ext. 120
 fil_100@hotmail.com

CIVIL

MILITAR CON LICENCIA

MILITAR RETIRADO

DESERTOR DEL EITO.

BAJA DEL EITO.

EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO LLEVARA EL COLOR SEGÚN CORRESPONDA CON LA LEYENDA

NOTA: EN CASO DE SER MILITARES ESPECIFICAR SI PERTENECIERON A LA MARINA O EJÉRCITO Y SU GRADO.

ORGANIGRAMA DEL GABINETE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JAL.



Director de Deportes
L.C.F.Y.D. Eduardo Zamora Osorio
 Tel. 3213872999
 ezogrullo@hotmail.com



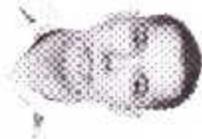
Oficial de Registro Civil
L.C. Jessica Silvana Serrano Ramirez
 Tel. 3213874444 Ext. 128
 jessicasilvana@hotmail.com



Director de Planeación
L.C.P. Pablo Pérez Ezquivel
 Tel. 3213874444
 pou11602@hotmail.com



Juez Municipal
Lic. Yesica Vázquez Camberos
 Tel. 3213874444 Ext. 139
 juzgadogrullo2015@hotmail.com



Coordinador del Instituto mpal de Atención a la Juventud
Lic. Jesús Michel Colín
 Tel. 3213874444
 lic.jesusmichel@gmail.com



Coordinador de Educación
Mitra. Mayra Jassivi Palayo Santana
 Tel. 3213873273
 mjassivips@hotmail.com



Subdirector de Comisaría de Seguridad Pública Municipal
C. Victor Leonel Viscaino Rojas
 Tel: 321 387 2019
 comisaria_elgrullo@hotmail.com



Subdirector de Protección Civil
T.S.U.E.S.L.R. José Eduardo García Rosas
 Tel. 321 387 3728
 umpciyb_elgrullo@hotmail.com



Subdirector Administrativo de Protección Civil
L.C. Sagrario Belsai Meza Figueroa
 Tel: 321 387 3728
 umpciyb_elgrullo@hotmail.com



Subdirector de Desarrollo Urbano
Ing. José Francisco Sixtos Ortega
 Tel. 321 387 4444
 franciscosixtosortega@hotmail.com



Subdirector de Servicios Públicos Municipales
C. J. María Ramos Quintero
 Tel: 321 387 4444

Martes 18 de Julio de 2017

CIVIL

MILITAR CON LICENCIA

MILITAR RETIRADO

DESERTOR DEL ETO.

BAJA DEL ETO.

EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO LLEVARA EL COLOR SEGÚN CORRESPONDA CON LA LEYENDA

NOTA: EN CASO DE SER MILITARES ESPECIFICAR SI PERTENECIERON A LA MARINA O EJÉRCITO Y SU GRADO.

PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA

Nombre	Alta/Reingreso	Departamento	Puesto
CHAGOLLAN HERNANDEZ, J. JESUS	01-oct-15	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE
VALLE SANTANA, MARIA FANNY	16-Ago-2009	PROMOCION ECONOMICA	SECRETARIA
PELAYO COVARRUBIAS, RAUL	01-Ene-2007	REGLAMENTOS	INSEPECTOR
RIVERA COLMENARES, ALMA ASUNCION	01-Ene-2007	CaTASTRO	CAJERA
DIAZ, SILVIA	01-Ene-2007	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE INTENDENCIA
SOLANO HUERTA, TERESA	01-Ene-2007	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE INTENDENCIA
RODRIGUEZ REYES, ESTEFANA	16-Ago-2009	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE INTENDENCIA
QUINTERO LLAMAS , ROSA ELIA	01-Ene-2007	REGISTRO CIVIL	SECRETARIA
MAGAÑA RODRIGUEZ, ALTAGRACIA	01-Ene-2007	REGISTRO CIVIL	SECRETARIA
SOLTERO ANDRADE, CESAR OCTAVIO	01-oct-15	EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL	COORDINADOR DE EVENTOS
LLAMAS ROSAS, JOSE	01-Ene-2007	ASUNOS INTERNACIONALES, CULTURA, TURISMO Y EDUCCION	VELADOR DE CASA DE LA CUTLURA
LOPEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	01-Ene-2007	PROMOCION ECONOMICA	AUXILIAR
MONTES MORALES, JOSE EDUARDO	01-oct-15	DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL	DIRECTOR
CAMACHO JIMENEZ, RAFAEL	01-Dic-2015	AGENCIAS	AGENTE MUNICIPAL EL TEMPIZQUE
GALINDO ALVAREZ, ANTONIO	01-Ene-2007	AGENCIAS	AGENTA MPAL. DE CUCUCIAPA
VENTURA RAMIREZ, JUAN	01-Ene-2009	RASTRO MUNICIPAL	GUARDARASTRO
LLAMAS VILLAFAÑA, MARTIN	01-Ene-2009	AGENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.	JARDINERO Y AGENTE MUNICIPAL
VAZQUEZ ZARAZUA, ROBERTO	16-nov-11	SERVICIOS MUNICIPALES	JEFE DE ASEO
LOPEZ GONZALEZ, LILIA	01-jul-09	CONTRALORIA	CONTRALOR
MEDINA NARANJO, MA. GUADALUPE	16-feb-90	HACIENDA MUNICIPAL	EGRESOS
MALDONADO MEDINA, GABRIELA	01-Ene-2007	SALA DE REGIDORES	SECRETARIA
VILLANUEVA VELASCO, JOSE LUIS	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
GONZALEZ FLORES, RUPERTO VIDAL	01-Ene-2007	IMPTO. PRPEDIAL Y CATASTRO	ENC. AREA DE RECAUDACION
RODRIGUEZ MURILLO, JAIME	01-Ene-2007	IMPTO. PREDIAL Y CATASTRO	ENC. DE AREA DE VALUACION
CARVAJAL HEREDIA, MARCOS	01-Ene-2007	IMPTO. PREPDIAL Y CATASTRO	AUXILIAR
GARCIA GRADILLA, ORLANDO	01-Ene-2007	OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTA Y SUPERVISOR
PEREZ LOPEZ, CARLOS	01-Ene-2009	INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA MPAL.	AUX. TECNICO
ESPINOZA PINEDA, MIRIAM LILIANA	01-Ene-2007	INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA MPAL.	SECRETARIA
DE LA TORRE HERNANDEZ, ROBERTO	01-Ene-2007	INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA MPAL.	OPERADOR
LARA GUZMAN, SALVADOR	01-Ene-2007	INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA MPAL.	OPERADOR
SARAY RAMOS, GILBERTO	01-Ene-2007	PROYECTOS	CHOFER
ESQUIVEL ZAMORA, MOISES	01-Ene-2007	PROYECTOS	CHOFER
GONZALEZ GOMEZ, SERGIO	01-Ene-2007	PROYECTOS	PROYECTISTA ,SUPERVISION Y URBANISMO
MORENO CURIEL, ROBERTO	01-Ene-2007	PROYECTOS	AUX. DE TOPOGRAFIA
GUTIERREZ VALENZUELA, IGNACIO	01-Ene-2007	RASTRO	JEFE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE MUNICIPAL

URIBE GONZALEZ, JORGE ALBERTO	01-Ene-2007	RASTRO	VETERINARIO
RAMOS LOMELI, MARIA	01-Ene-2007	RASTRO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
RAMIREZ COVARRUBIAS, ROBERTO	01-Ene-2007	RASTRO	CHOFER
VARGAS CERVANTES, JAIME	01-Ene-2007	RASTRO	CHOFER
PINEDA MEJIA, AMADO	01-Ene-2007	MERCADOS	VELADOR
GONZALEZ SOTO , EDUARDO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
GONZALEZ SOTO, JOSE ALFREDO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
ZAMORA CANALES, SERGIO OSWALDO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
GONZALEZ RAMOS , RAMIRO	01-Ene-2007	ASEOPUBLICO	CHOFER
GONZALEZ ESTANISLAO, JOSUE JACOB	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	CHOFER
GONZALEZ ESTANISLAO , LUIS ALBERTO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
MURILLO RUBIO , FRANCISCO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
RUIZ PEREZ, JUAN MANUEL	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
MUÑOZ, RAMIRO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ADEADOR
PALACIOS GODOY, EMILIO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
ROMERO DIAZ, GERARDO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
PEÑA GONZALEZ, ALBERTO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
PEÑA CARDENAS, RAMIRO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
MURILLO RUBIO, ERNESTO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
MARTINEZ PIO, LUCIANO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ASEADOR
LOPEZ GUEVARA, IGNACIO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	ENCARGADO CENTRO DE ACOPIO
PEREZ NARANJO, RAMON	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	CHOFER
PEREZ NARANJO, SERGIO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	CHOFER
GOMEZ CABRERA, JOSE	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	CHOFER
MARTINEZ LOPEZ, OSCAR	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	CHOFER
BARAJAS RIVERA, JOSE ALBERTO	01-Ene-2007	ASEO PUBLICO	CHOFER
POZOS JIMENEZ, MOISES	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
CAMBEROS SANCHEZ, ROBERTO	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
BARRETO HERNANDEZ, JOSE	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
GOMEZ GARCIA, ABEL	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
ROCHIN VEGA, LEOCADIO	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
LLAMAS OSORIO, RICARDO MARTIN	01-Ene-2007	PAPRQUES Y JARDINES	JARDINERO
NUÑEZ SANCHEZ, JULIAN	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
SANTANA ROSALES, JAVIER	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
SANTANA LOERA, JOSE	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
DIAZ GOMEZ, CARLOS	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
DE LA O SANDOVAL, JOSE YERALDO	01-Ene-2007	PARQUES YJARDINES	JARDINERO
CAMBEROS OSORIO, J. ISABEL	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINES
GÓMEZ GARCIA, RUBEN	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO

VALERA RODRIGUEZ, JULIO CESAR	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
JIMENEZ MURILLO, JOSE FRANCISCO	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
GARCIA MENESES, JOSE ALFREDO	01-Ene-2007	ALUMBRADO PUBLICO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
RUIZ GODOY, MIGUEL ANGEL	01-Ene-2007	ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRICISTA
PELAYO GUARDADO, ARTURO	01-Ene-2007	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
MORALES SANTOS, MA. CONCEPCION	01-Ene-2007	JUZGADOS MUNICIPALES	SECRETARIA
ANDRADE CONTRERAS, JAVIER ALEJANDRO	16-Ene-2009	JUZGADOS MUNICIPALES.	AUXILIAR
SANTANA BONILLA, GEMMA JUDITH	01-Ene-2007	ARCHIVO MUNICIPAL	AUXILIAR
OCHOA FIGUEROA, JUAN	01-Ene-2007	DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO	AUXILIAR
JAIME MARIA, ELIZABETH	01-nov-15	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ENCARGADA
SIXTOS ORTEGA, JOSÉ FRANCISCO	01-oct-15	DESARROLLO URBANO	DIRECTOR
VAZQUEZ MAGAÑA, HUGO ENRIQUE	01-Ene-2010	PROYECTOS	AUX. DE TOPOGRAFÍA
ZAMORA MURILLO, MARÍA GUADALUPE	01-Ene-2010	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	DIRECTORA
ZAMORA OSORIO, EDUARDO	01-oct-15	DEPORTES	DIRECTOR
RAMOS OJEDA, HORACIO	01-oct-15	DEPORTES	PROMOTOR DE DEPORTES
COBIAN GUITRON, JUAN RAMON	16-nov-15	AGENCIAS	AGENTE MUNICIPAL DE LAS PILAS
GUTIERREZ ALVAREZ, ALFREDO	01-mar-10	AGENCIAS	AGENTE MUNICIPAL DE EL AGUACATE
LOPEZ GONZALEZ, MARICELA	16-sep-10	INGRESOS	CAJERA
CEJA VARGAS, IMELDA SOFIA	01-may-11	REGLAMENTOS	SECRETARIA
MICHEL ARAIZA, VICTOR HERNAN	01-may-11	MAQUINARIA Y VEHICULOS	MECANICO
CONTRERAS CASTILLO, DALIA ISABEL	01-may-11	JURIDICO	SECRETARIA
RIVERA PEÑA, MARIA DE LA LUZ	01-may-11	REGLAMENTOS	INSPECTOR DE PARQUIMETROS
PELAYO SOLORIO, JOSE DE JESUS	16-Ago-2011	ASEO PUBLICO	ASEADOR
MEDINA TOVAR, PEDRO	16-nov-11	CEMENTERIOS	ENCARCADO DE CEMENTERIO
CASTELLON PANDURO, YESSICA NOEMI	01-Ene-2012	CONTABILIDAD	AUXILIAR
AYALA ORTEGA, OSIEL DE JESUS	16-Ene-2012	INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA MPAL.	COORD. DE CONSTRUCCION Y PROYECTOS
QUILES PADILLA, JOSE ALFREDO	20-oct-15	PROYECTOS	AUXILIAR TECNICO
GONZALEZ GABIÑO, FRANCISCO JAVIER	01-feb-12	ASEO PUBLICO	ASEADOR
GONZALEZ ARZAMENDI, VICTOR ALEJANDRO	01-mar-12	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	CHOFER DE TRANSPORTE ESCOLAR
SANCHEZ MOYA, SERGIO	01-mar-12	CEMENTERIO MUNICIPAL	AUXILIAR
RODRIGUEZ ATANACIO, MA. GUADALUPE	16-may-12	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE INTENDENCIA
RAMIREZ RAMIREZ, SILVERIO	16-jun-12	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
GOMEZ DIAZ, BEATRIZ	01-jul-12	HACIENDA MUNICIPAL	SECRETARIA
BECERRA ARRIOLA, SANDRA ZULEIKA	01-jul-12	DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL	SECRETARIA
ROMERO NUÑEZ, ERNESTO	01-jul-12	PARQUIMETROS	INSPECTOR DE PARQUIMETROS
REYNAGA GARCIA, ARCADIO	01-jul-12	IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	ENC., DE MEDICION
RESENDIZ RAMOS, GREGORIO	16-jul-12	PROYECTOS	CHOFER
PEREZ PRECIADO, MARIA BLANCA	01-Ago-2012	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SECRETARIA

RENERIA MENDOZA , SANDRA	16-Ago-2012	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA
PEREZ EZQUIVEL, PABLO	01-oct-12	DEPARTAMENTO DE PLANEACION	DIRECTOR
ESPITIA MONTAÑO, ARACELI	01-oct-12	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RECEPCIONISTA
GARCIA COVARRUBIAS, JOSE LUIS	16-may-15	ALUMBRADO PUBLICO	AUXILIAR
GARCIA MENESES, LUIS ISRAEL	01-sep-15	ALUMBRADO PUBLICO	AUXILIAR
VAZQUEZ CAMBEROS, YESICA	01-oct-12	JUZGADOS MUNICIPALES	JUEZ
ESPINOSA MONTOYA, UBALDO	16-Ene-2013	INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA MPAL.	AUXILIAR
SERVIN VARGAS, SALVADOR	01-jun-13	URBANIZACION	
LOPEZ BARRAGAN, GONZALO	04-mar-14	HACIENDA MUNICIPAL	ENC. DE HACIENDA MUNICIPAL
CHAVEZ ORTEGA, MOISES ALEJANDRO	01-jun-14	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
LOERA ARREOLA, FRANCISCO JAVIER	01-jun-14	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO TIPO A
HERRERA DIAZ, EDGAR ISRAEL	16-jul-14	ASEO PUBLICO	ASEADOR
MARTINEZ HERNANDEZ, PEDRO	16-jul-14	ASEO PUBLICO	ASEADOR
VAZQUEZ LOPEZ, JOSE ERNESTO	01-Ago-2014	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE INTENDENCIA
ZARAGOZA ORTIZ, LUIS ENRIQUE	01-Ago-2014	OFICIALIA MAYOR	AUXILIAR DE INTENDENCIA
ESTRADA RUBIO, DIANA GUADALUPE	01-Ago-2014	PROMOCION ECONOMICA	SECRETARIA
DE LA LIMA MORENO, ALFONSO DE JESUS	01-Ene-2014	DESARROLLO URBANO E INFORMACION TERRITORIAL	TECNICO
LOPEZ GONZALEZ, MANUEL RAFAEL	01-oct-14	ASEO PUBLICO	ASEADOR
CERVANTES GARCIA, JOSE	01-oct-14	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO TIPO "B"
LOPEZ FLORES, RUBEN	16-oct-14	ASEO PUBLICO	ASEADOR
RODARTE PACHECO, PAULO	01-nov-14	ASEO PUBLICO	ASEADOR
SARAY LIRA, SERGIO	01-feb-15	MAQUINARIA Y VEHICULOS	AUXILIAR MECANICO
ZAMORA DE DIOS, LAURA ELIZABETH	16-Abr-2015	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA
HERNANDEZ PELAYO, JOSE GUADALUPE	01-may-15	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO TIPO "C"
BECERRIL PONCE, SAMANTHA NOHELY	01-may-15	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA
GONZALEZ CRUZ, AGUSTIN	16-may-15	INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA MPAL.	OPERADOR DE MAQUINARIA
CASTELLON PANDURO, CARLA JANNET	01-jul-15	REGISTRO CIVIL	SECRETARIA
PELAYO ROBLES, ANGEL SALVADOR	01-jul-15	CATASTRO	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA
BEAS MONTES, ISRAEL	30-jun-15	DEPORTES	INSTRUCTOR
TRUJILLO MORENO, FRANCISCO	01-Ago-2015	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
ORTEGA SANTOS, CLAUDIA LEONIDES	16-Ago-2015	ASUNTOS INT., CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	SECRETARIA
CARDENAS PEREZ, TERESITA DE JESUS	16-Ago-2015	HACIENDA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE
HERRERA FLORES, ARMANDO	16-Ago-2015	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
RODRIGUEZ LLAMAS, AGUSTIN	01-sep-15	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
LOPEZ FLORES, RAFAEL	16-sep-15	PARQUES Y JARDINES	JARDINERO
PONCE MEDINA, MIGUEL ANGEL	16-sep-15	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR TOPOGRAFO
ESPINOZA GALINDO, MARIA DEL SOCORRO	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	REGIDOR
SIMON PLAZOLA, ARMANDO	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	REGIDOR
JIMENEZ SANCHEZ, ADELINA	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	REGIDOR

ROSAS ARECHIGA, RAFAEL	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	REGIDOR
QUINTERO MORA, GABRIELA	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	REGIDOR
VARGAS ALVAREZ, JOSE ASUNCION	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	SINDICO
GUITRON GONZALEZ, HUGO	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	REGIDOR
GARCIA PEREZ, ANA MARGARITA	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	REGIDOR
SARAY MEZA, HUMBERTO	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	REGIDOR
TORRES CHAVEZ, SANDRA	01-oct-15	SALA DE REGIDORES	REGIDOR
NUÑEZ CARRILLO, ARMANDO	01-oct-15	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIO PARTICULAR
PELAYO CORONA, CARLOS	01-oct-15	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
ZEPEDA COVARRUBIAS, RUBEN	01-oct-15	JURIDICO	DIRECTOR
FONSECA GALLAGA, SERGIO	01-oct-15	OFICIALIA MAYOR	OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS
SANDOVAL PONCE, LINDA GUADALUPE	01-oct-15	OFICIALIA MAYOR	JEFE DE PERSONAL
CAMPOS VAZQUEZ, JOAQUIN	01-oct-15	ASUNTOS INT., CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	DIRECTOR
PELAYO SANTANA, MAYRA JASSIVI	01-oct-15	ASUTNOS INT., CULTURA, TURISMO Y EDUCACION	ENCARGADA DE EDUCACION
SERRANO RAMIREZ, JESICA SILVANA	19-oct-15	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
VILLANUEVA BAUTISTA, SALVADOR	01-oct-15	PROMOCION ECONOMICA	DIRECTOR
NAVA BARRERA, FILIMON	01-oct-15	REGLAMENTOS	DIRECTOR
GARCIA RAMOS, ERIK EDUARDO	01-oct-15	IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	DIRECTOR
ARECHIGA MEDINA, FRANCISCO RAMON	01-oct-15	INFRAESTRUCTURA DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL	DIRECTOR
GONZALEZ SALAS, ALDO DANIEL	01-oct-15	COMUNICACION SOCIAL E INFORMATICA	COORDINADOR DE INFORMATICA
FLORES NAVARRO, JOSE LUIS	01-oct-15	INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA MPAL.	AUXILIAR DE OBRA
MURILLO OSORIO, CESAR OMAR	01-oct-15	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR
RAMOS QUINTERO, J. MARIA	01-oct-15	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SUB-DIRECTOR
MEDEROS FLORES, JOSE RAFAEL	01-oct-15	MAQUINARIA Y VEHICULOS	JEFE
RODRIGUEZ COBIAN, JAIME	01-oct-15	DEPORTES	PROMOTOR
VELEZ PEÑA, OMAR DIEGO	01-oct-15	SERVICIO MEDICO	MEDICO MUNICIPAL
PARTIDA GOMEZ, JUVENTINO	01-oct-15	DESARROLLO RURAL, FOMENTO AGROPECUARIO Y COMUNICACION SOCIAL	DIRECTOR Y COORDINADOR
MICHEL COLIN, JESUS	01-oct-15	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	COORDINADOR
GONZALEZ GOMEZ, GABRIELA DEL CARMEN	01-oct-15	COMEDOR ASISTENCIAL	AUXILIAR
LLAMAS GOMEZ, DULCE AILED	01-oct-15	COMEDOR ASISTENCIAL	COCINERA
TORO AMBROSIO, NELIDA	01-oct-15	COMEDOR ASISTENCIAL	COCINERA
LEPE CANDELARIO, SARA	01-Dic-2015	AGENCIAS	AGENTE MUNICIPAL DE AYUQUILA
VELEZ LLAMAS, ABEL	01-Dic-2015	AGENCIAS	AGENTE MUNICIPAL DE EL CACALOTE
DE SANTIAGO HINOJOSA, SILVIA	01-Dic-2015	AGENCIAS	AGENTE MUNICIPAL DE PUERTA DEL B
RAMIREZ GRADILLA, VICTOR GIOVANNY	01-feb-16	DESARROLLO URBANO	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA
BRACAMONTES LOPEZ, ALBERTO	16-Dic-2016	ASEO PUBLICO	ASEADIR
GONZALEZ GALINDO, RAMON	07-mar-17	REGIDORES	AGENTE MUNICIPAL DE EL PALO BLAN

PERSONAL DE BASE DE SEGURIDAD PUBLICA

Nombre	Alta/Reingreso	Departamento
GOMEZ CADENA, J. ENCARNACION	01-Ene-2007	SEGURIDAD PUBLICA
CORONA JIMENEZ, ANARBOL	01-oct-15	SEGURIDAD PUBLICA
REYES MACHUCA, MAXIMINO	01-feb-14	SEGURIDAD PUBLICA
URBINA DE DIOS, CECILIA	01-nov-96	SEGURIDAD PUBLICA
LLAMAS OROZCO, RENE OCTAVIO	16-Ene-2009	SEGURIDAD PUBLICA
REYES SANTANA, NICOLAS	01-Ene-2007	SEGURIDAD PUBLICA
RUBIO RUBIO, RIGOBERTO	01-Ene-2007	SEGURIDAD PUBLICA
PANDURO SAHAGUN, CLAUDIO	01-Ene-2007	SEGURIDAD PUBLICA
HERNANDEZ DOROTEO, AVEL	01-Ene-2009	SEGURIDAD PUBLICA
FLORES SANTANA, J. FELIX	01-Ene-2007	SEGURIDAD PUBLICA
CONTRERAS CARVAJAL, JORGE	05-feb-98	SEGURIDAD PUBLICA
PAIZ GERVAICIO, LUIS	01-Ene-2007	SEGURIDAD PUBLICA
RAMOS SANTOS, RAMON	01-Ene-2007	SEGURIDAD PUBLICA
HERRERA MELCHOR, BLANCA ESTELA	01-Ene-2007	SEGURIDAD PUBLICA
RAMÍREZ VALDEZ, JAVIER	01-Ene-2010	SEGURIDAD PÚBLICA
ARECHIGA VELASCO, LETICIA	01-jul-11	SEGURIDAD PUBLICA
PANDURO SAHAGUN, DANA ELSA	01-oct-11	SEGURIDAD PUBLICA
LEAÑO CONTRERAS, ERENDIRA SELENE	01-oct-11	SEGURIDAD PUBLICA
IBARRA GARCIA, JUAN MANUEL	16-Abr-2013	SEGURIDAD PUBLICA
BARRAGAN RODRIGUEZ, MOISES	01-Ago-2014	SEGURIDAD PUBLICA
HERNANDEZ MANCILLA, ALEXANDER	01-Ago-2014	SEGURIDAD PUBLICA
LLAMAS OLIVA, RENE	16-Dic-2014	SEGURIDAD PUBLICA
MONICO MARISCAL, HECTOR	01-jun-15	SEGURIDAD PUBLICA
VALERA PARRA, RICARDO FABIAN	16-Ago-2015	SARGENTO 2DO.
CELIS TORREROS, JUAN JOSE	01-oct-15	SEGURIDAD PUBLICA
VISCAINO ROJAS, VICTOR LEONEL	01-nov-15	SEGURIDAD PUBLICA

PERSONAL DE BASE DE PROTECCION CIVIL			
Nombre	Alta/Reingreso	Departamento	Puesto
RUBIO GALINDO SALVADOR	01-Ene-2007	PROTECCION CIVIL	JEFE DE TURNO
LARIOS ALVAREZ GILBERTO	11-sep-09	PROTECCION CIVIL	OFICIAL
DE LA O PUGA SAMUEL	01-Ene-2007	PROTECCION CIVIL	OFICIAL
MARIA SANCHEZ WALTER OMAR	01-Ene-2007	PROTECCION CIVIL	OFICIAL
VICTORINO GUZMÁN PEDRO	01-Ene-2010	PROTECCIÓN CIVIL	OFICIAL
TORREROS VALENCIA ROBERTO	16-Dic-2010	PROTECCION CIVIL	OFICIAL DE PROTECCION CIVIL
GARCIA ROSAS JOSE EDUARDO	01-oct-12	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	SUB-DIRECTOR
VARGAS ZAVALZA ALEJANDRO	01-oct-15	PROTECCION CIVIL	DIRECTOR
MEZA FIGUEROA SAGRARIO BETSAI	01-nov-15	PROTECCION CIVIL	SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MURGUIA LLAMAS RUTH JANETT	01-oct-15	PROTECCION CIVIL	SECRETARIA
CHAIREZ ZUÑIGA GUSTAVO	01-mar-17	PROTECCION CIVIL	3ER. OFICIAL DE PROTECCION CIVIL

PERSONAL EVENTUAL	
CONTRATACIONES CADA 3 MESES	
NOMBRE	PUESTO
LORENA ELIZABETH AHUMADA TOPETE	SECRETARIA
ROSA ELVA GAMA PIMENTEL	AFANADAORA CASA CULTURA
ROSA ELIA VALENCIA	AUX DE INTENDENCIA
MARIA DE LOURDES ARAIZA DIAZ	SECRETARIA
IRMA NATALIA GALINDO ALVAREZ	DIRECTORA DE MUSEO
OSWALDO BRAMBILA SANCHEZ	INST. BANDA DE GUERRA
FABIOLA SOLORZANO DE LOERA	SECRETARIA
ISRAEL JAIME MARIA	AUXILIAR
ENOC RAMOS GUTIERREZ	AUX. COM. SOCIAL
OSIRIS MELISSA REAL LARIOS	SECRETARIA
MARTHA LILIA ROSAS MARTIN DEL CAMPO	CONTADORA
JUAN CARLOS GONZALEZ FIGUEROA	REC. DE PISO Y PLAZA
JOSE VILLARREAL FLORES	INSPECTOR
ANA LILIA RENTERIA MENDOZA	SECRETARIA
JORGE TOPETE VILLEGAS	INSPECTOR
CINDY COVARRUBIAS RENTERIA	AUXILIAR
ANAIZ CARMINA PIMIENTA CASTILLO	SECRETARIA
MA. GUADALUPE GARCIA ROBLES	SECRETARIA
ALBERTO NUÑEZ CARRILLO	AUX. TECNICO
ESTEBAN BENCOMO LOMELI	AUX. DE TOPOGRAFIA
ISAI FLORES RENTERIA	AUX. DE FONTANERO

MANUEL ZAMORA MURILLO	JARDINERO
MANUEL FELIX ANGUIANO	ENC. DE CEMENTERIO
MANUEL CANDELARIO ROMERO JIMENEZ	JARDINERO
JESUS ISRAEL SALCEDO ESPINOZA	FONTANERO
EFRAIN VALLE SANTANA	ASEADOR
JOSE LUIS MURILLO LOPEZ	AUX. DE MANTO.
ALFREDO GEOVANNI MORENO ESTRADA	ASEADOR
ISAIAS CORTES LOMELI.	JARDINERO
JOSE ALFREDO GONZALEZ JIMENEZ	AUX. JARD. EL AGUACATE
FELIPE CASTORENA LOPEZ	PERIFONISTA
RODOLFO MORALES SOTO	MTO. CANCHA AYUQUILA
PABLO CARRILLO ZAMORANO	ASEADOR
ADAN JORGE QUILES AGUILAR	ALBAÑIL EN CEMENTERIO
ANGEL FRIZER HERNANDEZ VALDEZ	ASEADOR
RAMON GARZA PINEDA	MTO. DOMO T/M
JORGE CHAYANNE LARIOS DOREN	PROMOTOR
RICARDO LARA GUZMAN	PROMOTOR
VICTOR SAUL ZAMORA OSORIO	PROMOTOR
ANIBAL EDEN GARCIA ESPINOSA	MEDICO MUNICIPAL
MARLENI CERVANTES ALCARAZ	ENFERMERA
CECILIA LIZBETH HERNANDEZ SABALZA	TERAPEUTA
JONATHAN AZAREEL MORENO SANTANA	AUX. ADMINISTRATIVO
ROBERTO ROXO GARCIA AVALOS	AUX. EST. HOSPITAL
JESUS FRANCISCO SIMON PLAZOLA	CHOFER CAMION INCLUY.

JOSE SANTIAGO MARTINEZ PELAYO	SOLDADOR
RAMON RAMIREZ PARTIDA	ELECTRICISTA
ALEJANDRO DURAN LEAL	ELECTRICISTA
JOSE DE JESUS RAMIREZ ALVAREZ	VELADOR
ERIKA ELIZABETH CHAVEZ SANCHEZ	DIRECTORA
MABE SALAS VALLE	MAESTRA
MA. NATIVIDAD HERRERA OSORIO	MAESTRA
MARTHA VERONICA CHAVEZ SANCHEZ	MAESTRA
MARIA GUADALUPE LLAMAS ZEPEDA	MAESTRA PRE-ESCOLAR
ARACELI PELAYO SOLORIO	AUX. DE MAESTRA
MARIA ISABEL LLAMAS VERA	COCINERA
LIDIA LUNA SANTANA	COCINERA

PERSONAL EVENTUAL	
NOMBRE	PUESTO
RICARDO GUADALUPE JACOVO	SEG. PUB.
GERARDO ROBLES LEPE	SEG. PUB.
ANGEL ROBLES LEPE	SEG. PUB.
MARTIN FLORES FLORES	SEG. PUB.
JONATAN SANCHEZ MARTINEZ	SEG. PUB.
GERARDO FLORES RODRIGUEZ	SEG. PUB.
LUCIO GODOY VARGAS	SEG. PUB.
NAU ARREOLA AMBRIZ	SEG. PUB.

JOSE GONZALEZ CHANON	SEG. PUB.
EMMANUEL GUTIERREZ ORTEGA	SEG. PUB.
LEWBRE JAVIER RODRIGUEZ VAZQUEZ	SEG. PUB.
ALEJANDRO SERRANO PRECIADO	SEG. PUB.
CINDY GABRIELA CAMACHO GUTIERREZ	SEG. PUB.
DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO	SEG. PUB.
JORGE ALBERTO RAMIREZ LARIOS	SEG. PUB.
SANDRA SOTO HERRERA	SEG. PUB.
CLAUDIA GOMEZ PARTIDA	SEG. PUB.
ISIDRO GUADALUPE MAGAÑA ANDRADE	SEG. PUB.
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PRECIADO	SEG. PUB.
MARTIN NOE VIZCAINO GONZAGA	SEG. PUB.
TOMAS DIAZ SANDOVAL	SEG. PUB.
INDAY AMAIRANI ORTIZ CORTEZ	SEG. PUB.
JOSE DE JESUS QUINTERO CARRILLO	SEG. PUB.
MARIA GUADALUPE MEDINA.	SEG. PUB.
SAHARA GABRIELA GUTIERREZ ORTEGA	SEG. PUB.
MARIBEL ROJAS PARTIDA	SEG. PUB.
CRISTIAN ANDRES AVILA LOPEZ	SEG. PUB.

PERSONAL EVENTUAL	
NOMBRE	PUESTO
SALVADOR CHAVEZ CORTES	OFICIAL PROT. CIVIL
SANTIAGO PEÑA CHAGOLLAN	OFICIAL PROT. CIVIL
ANA CECILIA CARBAJAL VAZQUEZ	OFICIAL PROT. CIVIL
BLANCA ESTHER VALENCIA SANTIAGO	OFICIAL PROT. CIVIL
FRANCISCO JAVIER LEAL SALGADO	OFICIAL PROT. CIVIL
JUAN CARLOS FLORES SANTOS	OFICIAL PROT. CIVIL
FRANCISCO JAVIER GUZMAN ALVAREZ	TERCER OFICIAL
DANIEL ALEJANDRO HERRERA SANTANA	TERCER OFICIAL
MARIA IRASENIA ALVAREZ MICHEL	TERCER OFICIAL
CITLALLI ARACELI JIMENEZ ZEPEDA	TERCER OFICIAL

Oficio número UTEG/431/2017

Expediente: 209/2017

Folio: 03097817

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 14 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“solicito las actividades específicas de las siguientes personas:

SAMANTHA NOHELY BECERRIL PONCE

ANIBAL EDEN GARCIA ESPINOSA

donde se encuentra ubicado su espacio de trabajo y desde cuando ingresaron a trabajar, correo electrónico, telefono y donde puedo localizarlos para ir a platicar con ellos a su oficina” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/416/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial de recursos y proveeduría municipal, quien dio contestación mediante oficio **sin número de fecha 18 de julio**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 17 Jul 17

HORA 12:40 pm

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALTA MAJOR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

El Grullo

Juntos Dejamos Huella

Oficio número: UTEG/416/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 209/2017
Folio: 03097817

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de presentación de 14 de julio, en la que se solicita literalmente:

***"solicito las actividades específicas de las siguientes personas:
SAMANTHA NOHELY BECERRIL PONCE
ANIBAL EDEN GARCIA ESPINOSA
donde se encuentra ubicado su espacio de trabajo y desde cuando ingresaron a trabajar, correo electrónico, telefono y donde puedo localizarlos para ir a platicar con ellos a su oficina" (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

RECIBIDO

12:53

17 Jul 17
FECHA

FIRMA
c.c.p. Presidencia
NS 216



ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 17 DE JULIO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**Asunto: Respuesta Oficio
De Transparencia**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO JALISCO.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento la respuesta a la solicitud de información con numero de oficio UTEG/416/2017.
EXPEDIENTE 209/2017.

En la cual se me pide diga:

Las actividades específicas de: Samanta Becerril Ponce y Aníbal Edén Gracia Espinosa.

Donde se encuentran ubicados su espacio de trabajo y desde cuando ingresaron a trabajar, correo electrónico, teléfono y donde puedo localizarlos para ir a platicar con ellos.

Samanta Becerril Ponce: Está laborando en el hospital de primer contacto en el Grullo. En el área de Estadísticas codificando y capturando las hojas de urgencias Haciendo encuestas de trato digno, que es parte de gestoría de calidad. Ella labora desde octubre del 2013 y los teléfonos del hospital de primer contacto son 38 7 07 40 o 38 7 20 16.

Aníbal Edén García Espinoza: está laborando en el CADI Gabriel Gómez Michel en el consultorio y en comandancia como médico de guardia los viernes, sábados, y domingos, sus actividades son, otorgar consulta médica, tomar lista de asistencia verificar que los baños estén limpios. Inicio sus labores el día 01 de junio del 2016. Teléfonos del CADI 38 7 32 17

No cuentan con correo electrónico institucional.

Atentamente

“2017, año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”

El Grullo Jalisco a 18 de julio del 2017


Sergio Fonseca Gallaga
Oficial Mayor

Oficio número: **UTEG/442/2017**Expediente: **210/2017**Folio: **03098117**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 14 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“solicito la lista del personal que obtuvo base en el ayuntamiento a partir del año 2012 a la fecha, misma que deberá incluir, fecha de ingreso, fecha de alta en el IMSS y fecha de basificación. Gracias” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones**

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/417/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial de recursos humanos y proveeduría municipal, y quien dio contestación mediante oficio **52/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 25 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 17 Jul 17

HORA 12:40

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MAJOR

Oficio número: UTEG/417/2017

Asunto: Solicitud de información

Expediente: 210/2017

Folio: 03098117

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de presentación de 14 de julio, en la que se solicita literalmente:

"solicito la lista del personal que obtuvo base en el ayuntamiento a partir del año 2012 a la fecha, misma que deberá incluir, fecha de ingreso, fecha de alta en el IMSS y fecha de basificación. Gracias" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

RECIBIDO

17 / 07 / 17

FECHA

FIRMA

No. 215

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO, 17 DE JULIO DE 2017.

12:52
LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. Presidencia

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
 NO. OFICIO 52 /2017
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 EL GRULLO JALISCO, 25 DE JULIO DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio no. UTEG/417/2017 Expediente 210/2017 Folio 03098117 de fecha 17 de julio del 2017, detallo un listado de dicha información.

PERSONAL QUE OBTUBO BASE A PARTIR DEL AÑO 2012 A LA FECHA	FECHA DE BASIFICACION	FECHA DE ALTA
BEAS MONTES ISRAEL	30 JUNIO 2015	26 FEBRERO 2016
BECERRIL PONCE SAMANTHA NOHELY	01 MAYO 2015	06 DICIEMBRE 2016
CASTELLON PANDURO CARLA JANNET	01 JULIO 2015	23 SEPTIEMBRE 2015
CARDENAS PEREZ TERESITA DE JESUS	16 AGOSTO 2015	01 JULIO 2015
CORONA PEÑA FERNANDO	08 ENERO 2015	28 ABRIL 2015
GARCIA COVARRUBIAS JOSE LUIS	16 MAYO 2015	12 JUNIO 2013
GARCIA MENESES LUIS ISRAEL	01 SEPTIEMBRE 2015	09 ENERO 2017
GONZALEZ CRUZ AGUSTIN	16 MAYO 2015	08 JULIO 2015
GUTIERREZ VALENZUELA IGNACIO	01 ENERO 2007	30 JULIO 1997
HERRERA FLORES ARMANDO	16 AGOSTO 2015	26 OCTUBRE 2015
HERNANDEZ PELAYO JOSE GUADALUPE	01 MAYO 2015	13 ENERO 2010
LOPEZ FLORES RAFAEL	16 SEPTIEMBRE 2015	08 MARZO 2016
ORTEGA SANTOS CLAUDIA LEONIDES	16 AGOSTO 2015	24 FEBRERO 2016
PELAYO ROBLES ANGEL SALVADOR	01 JUL 2015	05 JUNIO 2017
RODRIGUEZ LLAMAS AGUSTIN	01 SEPTIEMBRE 2015	18 NOVIEMBRE 2015
TRUJILLO MORENO FRANCISCO	01 AGOSTO 2015	
ZAMORA DE DIOS LAURA ELIZABETH	16 ABRIL 2015	
ADMINISTRACION ACTUAL		
CHAIRES ZUÑIGA GUSTAVO	01 MARZO 2017	23 ENERO 2013

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
 OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo

Oficio número: **UTEG/447/2017**Expediente: **211/2017**Folio: **03098317****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 14 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Actas administrativas realizadas en los años 2012 a 2017" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/418/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial de recursos humanos y proveeduría municipal, y quien dio contestación mediante oficio **50/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 26 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/418/2017**
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: **211/2017**
Folio: **03098317**

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de presentación de 14 de julio, en la que se solicita literalmente:

"Actas administrativas realizadas en los años 2012 a 2017" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO, 17 DE JULIO DE 2017.


12:51 LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
15:21 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
FECHA 17 Jul 17
HORA 12:40 pm
PERSONA QUE RECIBE

OFICIAL MAIOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

17/07/17

FECHA

FIRMA

No. 214

c.c.p. Presidencia



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio no. UTEG/418/2017, Expediente 211/2017, folio 03098317 de fecha 17 de julio del presente año, en la que se solicita:

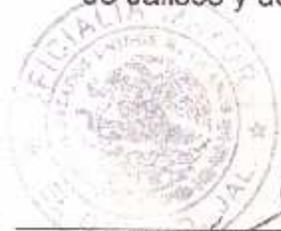
"Actas administrativas realizadas en los años 2012 a 2017"

Hago entrega de lo antes mencionado.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"



LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS

SFG/aem.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio no. UTEG/418/2017, Expediente 211/2017, folio 03098317 de fecha 17 de julio del presente año, en la que se solicita:

"Actas administrativas realizadas en los años 2012 a 2017"

Hago entrega de lo antes mencionado.

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE.

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAJOR Y RECURSOS HUMANOS

SFG/aem.

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES

En la ciudad de El Puerto, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 21 del mes de Sept. de 2015, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Departamento de Reglamento de este H. Ayuntamiento Constitucional de el Grullo, Jalisco, los CC. Ernesto Gamboa R., así como los CC.:

mismos que presenciaron que el (la) c. Alfredo Salgado Bracho trabajador (a) de este Ayuntamiento, asignado al departamento de Reglamento con el cargo de Director ha incurrido en la irregularidad siguiente:

El día de hoy 21-Sept. no se presentó a laborar en sus labores. Se le comunicó al C. Presidente y se procedió a levantar el acta correspondiente en virtud de su haber faltado sin presentada incapacidad alguna.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.



[Handwritten Signature]
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(Quien levanta el acta)

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 22 del mes de Diciembre de 2014, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Departamento de Reglamento de este H. Ayuntamiento Constitucional de el Grullo, Jalisco, los CC: Ernesto Romero Nolas, así como los CC: Juanita Leja mismos que presenciaron que el (la) e. Alfonso Salgado Quintan, trabajador (a) de este Ayuntamiento, asignado al departamento de Reglamento con el cargo de Cesador ha incurrido en la irregularidad siguiente:

El día de hoy día 22 no se presentó a laborar no avisó por escrito de su incapacidad alguna.
El C. Presidente del Ayuntamiento por teléfono y se encuentra en estado de ebriedad

Con lo anterior se da por terminado la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.



[Signature]
OFICIAL MAYOR
(Quien levanta el acta)

Ernesto Romero Nolas
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10.30 horas del día 20 del mes de Agosto de 2014, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Departamento de Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Constitucional de el Grullo, Jalisco, los CC. Pedro Guerrero Brambila, así como los CC. Emilia Zamora Alvarado mismos que presenciaron que el (a) e. Alfredo Salgado Raytán, trabajador (a) de este Ayuntamiento, asignado al departamento de Asientos de Registros incurrido en la irregularidad siguiente: se presentó a trabajar con aliento alcohólico siendo detectado por la Oficial Mayor Emilia Zamora A. y lo corroboró el C. Pedro Guerrero Brambila, Regidor y actual Encargado del Despacho Municipal, por tal motivo se lo pidió que se retirara de su oficina.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.



[Firma]
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(Quien levanta el acta)
Oficial Mayor

[Firma]
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

[Firma]
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS
TRABAJADORES

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 11:00 horas del
día 06 del mes de Julio de 2015, reunidos en el local que ocupan las
oficinas del Departamento de Reglamentos de este H.
Ayuntamiento Constitucional de el Grullo, Jalisco, los
CC. Sandra Zuleika Becerra Arriola, así como los
CC. Imelda Ojeda Vargas mismos que
presenciaron que el (a) c. Alfredo Salgado Bautista trabajador (a)
de este Ayuntamiento, asignado al departamento de Reglamentos
con el cargo de Director ha incurrido en la irregularidad
siguiente:

Se presentó a trabajos a tiempo y
apropiadamente a las 10: am. se
retiró según dicen sus compañeros
dijo que tenía a su esposa enfer-
ma. No avisó para pedir permiso
se presentó con constancia alguna y
no regresó a sus labores

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia,
los que en ella intervinieron.



Emilia Ramos Celoso
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(Quien levanta el acta)

Sandra Zuleika Becerra Arriola

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 11 del mes de Mayo de 2015, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Departamento de Reglamentos de este H. Ayuntamiento Constitucional de el Grullo, Jalisco, los CC. Isabella Ceja, así como los CC.: Ernesto Romero Nunez mismos que presenciaron que el (la) c: Alfredo Salgado Bayta trabajador (a) de este Ayuntamiento, asignado al departamento de Reglamentos con el cargo de Director ha incurrido en la irregularidad siguiente: El día de hoy no se presentó a labores, a sus oficinas, no oído ni mandó incapacidad alguna por tal motivo se levanta la presente acta.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.



Isabella Ceja
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(Quien levanta el acta)

Oficial de ay

Ernesto Romero Nunez
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

[Firma]
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(TESTIGO)

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS:

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 01 primero del mes de febrero del 2017 dos mil diecisiete, ante el suscrito Oficial Mayor **LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**, actuando en presencia de la **LIC. JESICA SILVANA SERRANO RAMIREZ, MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO, YESICA VAZQUEZ CAMBEROS, RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS** así como los **C. RAMIRO CORONA ARAIZA, ADAN QUILES PADILLA**, quien es trabajador Eventual de este Ayuntamiento con el nombramiento de Jardinerero adscrito al área de Servicios Públicos Municipales, quienes se encuentran presentes de forma voluntaria y sin coacción, para dirimir los problemas que motivaron la presente comparecencia reconociéndose todos entre ellos.

DECLARACIONES:

ADAN QUILES PADILLA (empleado eventual de éste Honorable Ayuntamiento), de 53 años de edad, con domicilio en Tenochtitlán 158 de ésta ciudad de El Grullo, mismo que manifiesto que siendo el día 18 de enero del presente año 2017, recibí una llamada por parte de Beto Pérez León, en donde me pedía el favor de exhumar un cuerpo, al que le contesté que si, y que iría al panteón para ver a la persona interesada, todo esto siendo aproximadamente a las 12:00 del medio día, para tal caso me fui al panteón y llegó un muchacho al que solo conozco de vista, y me dijo que lo había mandado Beto, y me dio un sobre de color blanco, el cual no revisé y este lo llevé hasta la tumba de la cual iba a exhumar el cuerpo y ahí el mismo me dijo que el cuerpo era de su papa.

Así mismo manifiesto que el muchacho me comento que iban a salir fuera, que si le podía resguardar los restos para cuando regresaran, haciéndolo así; resguardando los mismo dentro de la bodega que se encuentra en el cementerio. Ese mismo día fui al Ayuntamiento, ya después de haber exhumado el cuerpo a buscar a la Licenciada Yesica, Oficial del Registro Civil, pero el personal de dicha oficina siendo Rosa Elia me informó que no estaba, que había salido fuera; por tal motivo me retiré y ya como a eso de las 7:00 de la tarde fui a la funeraria del señor Ramiro, misma que se encuentra por calle Pedro Moreno, en esta localidad, y le dije a Ramiro que si me apoyaba a tramitar el permiso de exhumación y este me contesto que si.

Agrego que la persona que me solicito el servicio de exhumación me obsequio la cantidad de \$1,000.00 por su servicio.

También manifiesto que los días 16,17 y 18 de enero me encontraba en descanso por término de contrato.

LIC. YESICA SILVANA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DICE: que el día jueves 19 enero 2017, estando en reunión con el Tesorero y con Lupita Zamora, y estando ahí me di cuenta que unas personas querían hacer una exhumación pero que el propio familiar, deseaba hacerlo para que le saliera más barato el trámite, por lo que, aprovechando tal reunión, comentamos y acordamos que solo personal del cementerio podría hacer la exhumación. Al salir de la reunión y regresar al Registro Civil, me comento mi compañera Carla Castellón, que don Adán Quiles Padilla y Ramiro Corona Araiza, me estaban buscando para solicitar un permiso de exhumación, pero que don Adán, la realizaría estando en sus días de descanso como apoyo a la familia para que le saliera más económico y fue cuando me di cuenta que se trataba del mismo caso, del que tuve conocimiento en la reunión mencionada. En ese momento iba pasando por la oficina Lupita Zamora y la llame para comentarle esta situación llamando también a don Adán Quiles Padilla y al señor Ramiro Corona Araiza, informándoles que don Adán, al no ser familiar del

difunto, ni propietario de la fosa, en la que pretendían hacer la exhumación, no tenía la facultad de solicitarme la exhumación, por lo que le indique que necesitaba la identificación y autorización del familiar del difunto a exhumar y la identificación y autorización del propietario de la tumba; así como el acta de defunción del finado, diciéndole también que se pagaría en hacienda municipal los derechos correspondientes, a lo que me comento el señor Ramiro que ya había hablado con el ingeniero Carlos Pelayo, y le había dado la autorización para hacer el trámite a lo que yo le conteste que no había problema siempre y cuando se reúnan todos los documentos que se requieren para una exhumación mismos que ya son de su conocimiento por tener negocio funerario; retirándose de la oficina.

Así mismo como a eso de las 2:00 de la tarde llego al Registro Civil María Guadalupe Flores Flores, a solicitar la exhumación que previamente había solicitado don Adán Quiles Padilla, siendo ella la viuda del finado de nombre Jesús Zepeda Pimienta. Presentado los documentos necesarios, acreditando su parentesco para solicitar la exhumación de su finado esposo y al haber hecho el pago de los derechos correspondientes por la cantidad de \$1,155.00 se le entrego el permiso de exhumación correspondiente; todo esto desconociendo la suscrita que el día anterior sin autorización ya se había realizado la exhumación.

MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO.- DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES;

DECLARA:

Haber recibido una llamada telefónica de mi secretaria en donde me menciona que se encontraban presentes el Sr. Adán Quiles Padilla y el Sr. Ramiro Corona Araiza solicitando la autorización para que los familiares hicieran la exhumación de un cuerpo para que les saliera más barato, a lo que yo respondí que únicamente lo podían hacer las personas encargadas del Cementerio autorizadas para dicho servicio, ellos dijeron que el Ing. Carlos Pelayo, Srio. Gral. ya había autorizado y que agregó aún: lo que se tenga que hacer que se haga. A lo que yo contesté que me esperaran para comunicarme personalmente con el Ing. Carlos Pelayo Cuando entré a la Presidencia Mpal. encontré a Adán y Ramiro hablando con la Lic. Yesica Oficial del Registro civil, y hablamos del asunto de la exhumación en dónde se les hizo mención que no había problema siempre y cuando entregaran los documentos necesarios como: credenciales de quienes lo solicitan y documento de propiedad del dueño de la fosa, así mismo siempre y cuando lo hiciera el personal del Cementerio ellos estuvieron de acuerdo en recabar la documentación y manifestaron que iban a ir con el interesado y se retiraron.

Cuando llegué a mi oficina se encontraba la esposa del difunto la Sra. María Guadalupe Flores Flores y su hijo, ellos dijeron que Don Adán los mandó a tramitar el servicio de exhumación a lo que les pedí el documento de propiedad de la fosa en la que se iba a realizar dicho servicio, la Sra. mencionó que el dueño de la fosa era su hermano el Sr. Julio flores Flores y que él estaba de acuerdo a lo que yo hice una llamada a la casa del Sr. Julio para confirmar que el autorizaba la exhumación de la fosa a su nombre a lo que el Sr. Julio me hizo saber que la exhumación ya se había realizado un día antes y me pidió que no multaran a su hermana que él estaba de acuerdo con la exhumación y que me iba a enviar copia de su credencial y documento de propiedad para que su hermana pudiera seguir el trámite para la exhumación, colgué el teléfono y le volví a preguntar a la Sra. María Guadalupe flores Flores que si apenas iba a realizar la exhumación a lo que respondió que si.

Realicé otra llamada ahora con el administrador del Cementerio el C. Adán Quiles Aguilar y le pregunté que si sabía de alguna exhumación, Adán dijo que no sabía de ninguna exhumación. Llegó la hija de Don Julio con los documentos y le comentó a su tía que si ya habían puesto los restos en el Templo del Sagrado Corazón a lo que la Sra. María Guadalupe Flores Flores ya no pudo sostener la mentira y yo le dije que su hermano Julio ya me había confesado que la

exhumación ya estaba hecha a lo que lo aceptó. Su hijo me dijo que era amigo de don -adán a lo que le pidieron su ayuda para tramitar dicha exhumación y le dieron \$1,200.00 a don Adán Quiles Padilla para los gastos y que ese mismo día Don Adán les dijo que deberían ir personalmente a tramitar el permiso de exhumación y les regresó el dinero. Se mandó citar a don Adán y se le pidió una explicación de lo sucedido a lo que don Adán aceptó que realizó el servicio y recibió \$1,000.00 De igual manera manifiesto que hace 1 año aprox. Se tuvo una reunión con personal del Cementerio de entre ellos el Sr. Adán Quiles Padilla en la cual se dejó claro que cualquier servicio de Exhumación e Inhumación se haría siempre y cuando tuvieran la Autorización de la Oficial del Registro civil, ya fuera escrita o verbal en el caso de tratarse de fin de semana; ya que de lo contrario estarían cometiendo un delito. Por lo que se hace la presente MANIFESTACION para dejar en claro que el señor Adán no está cumpliendo con el acuerdo de dicha reunión lo que de igual manera constituye la comisión de un delito.

RAMIRO CORONA ARAIZA

Manifiesto que siendo como a eso de las 7:00 de la tarde del día miércoles 18 de Enero del presente fue a mi funeraria mi amigo Adán Quiles Padilla, y me dijo que si lo apoyaba a tramitar el permiso de exhumación y le contesto que si. Dejándome un sobre blanco mismo que adentro contenía la credencial de Adán y una copia acta de defunción de la persona a exhumar, así como la ubicación de la fosa.

Para tal motivo, a otro día ya siendo el jueves 19 de Enero, junto con Adán, venimos al Ayuntamiento a querer hacer el trámite, pero la licenciada del registro civil, me manifestó todos los documentos que yo de antemano sabía que se necesitaban para hacer el trámite de exhumación, y también me dijo que ocupaba que la persona familiar del difunto tenía que presentarse a hacerlo; por tal motivo, como yo recibí una llamada de un servicio, ya que como lo manifesté me dedico a servicios funerarios me retire del ayuntamiento dejándole el sobre a Adán, y ya no supe, el procedimiento del derecho de exhumación.

Agrego, que yo desconocía que un día antes de que me acercara al Ayuntamiento a querer hacer el trámite, ya Adán había hecho la exhumación sin el permiso correspondiente; hasta ahorita me vengo enterando.

Manifiesto que me gusta ayudar a la gente de escasos recursos, por eso siempre me acerco con el Ing. Carlos Pelayo para cualquier apoyo de exhumación para ver lo menos que se le pueda pagar al Ayuntamiento o para condonar el servicio.

OFICIAL MAYOR manifiesto: que Adán quiles Padilla afirma haber exhumado el cuerpo de: JESUS ZEPEDA PIMIENTA

Y que recibió \$1,000.00 por el servicio, donde no tuvo conocimiento la Lic. Del Registro Civil Yesica Silvana ni Ma. Gpe. Zamora. y las personas interesadas pagaron aparte los trámites siendo una cantidad \$1,155.00 por concepto de Exhumación. Así lo manifestó la Lic. Del Registro Civil.

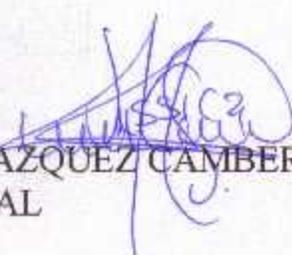
LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS en mi carácter de Jurídico manifiesto que en el artículo 186 fracción 2da. Del código penal del Estado de Jalisco, establecen que se impondrán de 1 mes a 2 años de prisión al que ilegalmente exhume un cadáver de igual forma el artículo 33 del Reglamento de Cementerios del Municipio de El Grullo, establece que las exhumaciones deberán ser certificadas por el Oficial del Registro Civil previo pago del derecho correspondiente y permiso del Presidente Mpal. Y de las Autoridades Sanitarias.

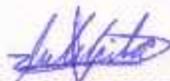
Por lo que en éste orden de ideas corresponderá al Presidente Mpal. y/o Síndico Municipal determinar si se presenta la denuncia correspondiente en contra del indiciado y en su caso si también se inicia el procedimiento interno para su despido sin responsabilidad para el Ayuntamiento.


 ADAN QUILES PADILLA
 EMPLEADO DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPALDE EL GRULLO.


 RAMIRO CORONA ARAIZA
 TESTIGO


 LIC. JESSICA SILVANA SERRANO RAMIREZ
 OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.


 LIC. YESICA VAZQUEZ CAMBEROS
 JUEZ MUNICIPAL


 MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO
 DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES.


 LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
 DIRECTOR DEL JURIDICO


 LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
 OFICIAL MAYOR.

ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS:

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete del mes de Noviembre del 2015 dos mil quince, ante el suscrito Oficial Mayor **LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**, actuando en presencia de la Jefa de Personal la **LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE** comparecen por una parte el **C. ROBERTO VAZQUEZ ZARZUA**, quien se ostenta como Jefe de Aseo Publico Municipal, así como el **C. LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTANISLAO**, quien es trabajador de BASE de este ayuntamiento con el nombramiento de Aseador Público, quienes se encuentran presentes de forma voluntaria y sin coacción, para dirimir los problemas que motivaron la presente comparecencia reconociéndose todos entre ellos.

DECLARACIONES:

I.- Declara **ROBERTO VAZQUEZ ZARZUA**, que el día 16 de Noviembre del presente año, siendo las 11:30 de la mañana al ir pasando por la calle General Anaya, me tope con los trabajadores del Servicio Público, con el camión estacionado nomas por un lado, y me baje a ver qué es lo que estaba pasando, al llegar me percate de que el compañero Luis Alberto, andaba tomado y pues lo que hice fue acercarme a él y decirle de la mejor manera que mejor se retirara, es más le ofrecí llevarlo a su casa a lo que el me contesto que no y se puso agresivo, comenzó a insultarme y a mentarme la madre y gritar de mas cosas, tan mal andaba que hasta se cayó para atrás de nalgas, se acerco una persona a querer hablar con él y hacerle entender que era mejor que se retirara por el estado en el que andaba y no quiso e incluso hasta a esa persona la insulto y para ya no estar alegando lo deje ahí y pedí apoyo a los compañeros de Seguridad Publica para que lo detuvieran y lo llevaran a su casa, siendo esta la única manera en la que lo pude retirar del camión de la basura y evitar cualquier tipo de accidente.

II.- Declara **LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTANISLAO** que es cierto que andaba tomando, pero lo que pasa es que cuando pasamos por con los Ayalas en el señor nos invito un vino, fue un vasito de plástico casi lleno y pues me dijo que me lo tomara de maromita y pues a si lo hice, pero yo andaba bien, estaba trabajando bien y pues cuando nos encontró don Beto, llego bien agresivo a quererme quitar de mi trabajo y pues yo era quien sabía lo que hacía falta de recorrido para terminar con el trabajo, y pues yo por eso no me quise quitar, el dice que yo lo insulte y que le mente la madre pero de eso no me acuerdo y luego su compañero que andaba con él me empezó a tomarme fotos y pues a él quien lo autorizo o por que hizo eso y donde quedan mis derechos, yo estaba haciendo mi trabajo bien, no hay queja de mi trabajo solo pues ese pequeño detalle que tome, pero yo estaba bien yo estaba haciendo

todo el trabajo, yo era el que estaba recogiendo toda

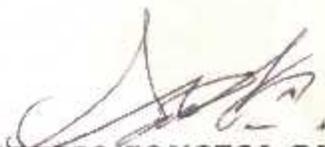
JEFE DE ASEO PÚBLICO


ROBERTO VAZQUEZ ZARZUA

EL TRABAJADOR


LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTANISLAO

EL PERSONAL DE LA OFICIALIA DE RECURSOS HUMANOS


LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS


LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
JEFA DE PERSONAL

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 24 de octubre del 2016, siendo las 10 horas con 45 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la dirección de Servicios Públicos Municipales de este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, Oficial de Recursos Humanos y Proveduría de este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco 2015 - 2018, así como los C.C. MARÍA GUADALUPE ZAMORA MURILLO y DR. DIEGO OMAR VÉLEZ PEÑA, mismos que presenciaron que el (la) C. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ESTANISLAO, trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Servicios Públicos Municipales con el cargo de: aseo de aseo público municipal, ha incurrido en la siguiente irregularidad: SE HA PRESENTADO A TRABAJAR EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD, POR TAL MOTIVO SE HA SOLICITADO AL MÉDICO MUNICIPAL REALICE PARTE MÉDICO, EL CUAL DIO POSITIVO A ALCOHOLEMIA. SE ANEXA PARTE MÉDICO COMO EVIDENCIA DE LA FALTA DEL MENCIONADO TRABAJADOR.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

Sergio Fonseca Gallaga
Oficial Mayor



NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(QUIEN LEVANTA EL ACTA)



TESTIGOS:


 María Guadalupe Zamora Murillo
 Directora de Servicios Públicos Municipales
 NOMBRE, FIRMA Y PUESTO


 Dr. Diego Omar Vélez Peña
 NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
 médico municipal



ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS:

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete del mes de Noviembre del 2015 dos mil quince, ante el suscrito Oficial Mayor **LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**, actuando en presencia de la Jefa de Personal la **LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE** comparecen por una parte el **C. ROBERTO VAZQUEZ ZARZUA**, quien se ostenta como Jefe de Aseo Publico Municipal, así como el **C. LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTANISLAO**, quien es trabajador de BASE de este ayuntamiento con el nombramiento de Aseador Público, quienes se encuentran presentes de forma voluntaria y sin coacción, para dirimir los problemas que motivaron la presente comparecencia reconociéndose todos entre ellos.

DECLARACIONES:

I.- Declara **ROBERTO VAZQUEZ ZARZUA**, que el día 16 de Noviembre del presente año, siendo las 11:30 de la mañana al ir pasando por la calle General Anaya, me tope con los trabajadores del Servicio Público, con el camión estacionado nomas por un lado, y me baje a ver qué es lo que estaba pasando, al llegar me percate de que el compañero Luis Alberto, andaba tomado y pues lo que hice fue acercarme a él y decirle de la mejor manera que mejor se retirara, es más le ofrecí llevarlo a su casa a lo que el me contesto que no y se puso agresivo, comenzó a insultarme y a mentarme la madre y gritar de mas cosas, tan mal andaba que hasta se cayó para atrás de nalgas, se acerco una persona a querer hablar con él y hacerle entender que era mejor que se retirara por el estado en el que andaba y no quiso e incluso hasta a esa persona la insulto y para ya no estar alegando lo deje ahí y pedí apoyo a los compañeros de Seguridad Publica para que lo detuvieran y lo llevaran a su casa, siendo esta la única manera en la que lo pude retirar del camión de la basura y evitar cualquier tipo de accidente.

II.- Declara **LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTANISLAO** que es cierto que andaba tomando, pero lo que pasa es que cuando pasamos por con los Ayalas en el señor nos invito un vino, fue un vasito de plástico casi lleno y pues me dijo que me lo tomara de maromita y pues a si lo hice, pero yo andaba bien, estaba trabajando bien y pues cuando nos encontró don Beto, llego bien agresivo a quererme quitar de mi trabajo y pues yo era quien sabía lo que hacía falta de recorrido para terminar con el trabajo, y pues yo por eso no me quise quitar, el dice que yo lo insulte y que le mente la madre pero de eso no me acuerdo y luego su compañero que andaba con él me empezó a tomarme fotos y pues a él quien lo autorizo o por que hizo eso y donde quedan mis derechos, yo estaba haciendo mi trabajo bien, no hay queja de mi trabajo solo pues ese pequeño detalle que tome, pero yo estaba bien yo estaba haciendo

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 22 de Octubre del 2015, siendo las 09 horas con 00 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Depto. Infra y obras publicas de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Alvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Francisco R. Aréchiga Medina quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Sergio Fonseca Gallaga en su carácter de Oficial de Recursos Humanos así como los C.C. Jose Luis Flores Navarro y Orlando Garcia Gradilla mismos que presenciaron que el (la) C. Agustín López Fierro trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Depto. Infra y Obra Pública con el cargo de: Auxiliar técnico ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presentó a laborar el día de hoy aun cuando esta asignado como auxiliar técnico en el departamento de infraestructura y obra publica, sin presentar documento alguno que justifique dichas faltas.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

FRANCISCO R. ARÉCHIGA MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

Sergio Fonseca Gallaga Oficial Mayor

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

JOSE LUIS FLORES N.
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
SUB DIRECTOR OBRAS
PÚBLICAS

ORLANDO GARCIA GRADILLA
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
PROYECTISTA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 21 de Octubre del 2015, siendo las 08 horas con 45 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Depto. Infraestructura y Obras Publicas de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Francisco R. Aréchiga Medina quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Sergio Fonseca Gallaga en su carácter de Oficialia de Recursos Humanos así como los C.C. Jose Luis Flores Navarro y Orlando García Gradilla, mismos que presenciaron que el (la) C. Agustín López Fierro trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Depto. Infra. y Obras Pub. con el cargo de: Auxiliar Técnico ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presentó a laborar el día de hoy aun cuando esta asignado como auxiliar técnico en el Departamento de Infraestructura y obra pública, sin presentar documento alguno que justifique dichas faltas.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

FRANCISCO R. ARÉCHIGA MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

Sergio Fonseca Gallaga Oficial Mayor

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

JOSE LUIS FLORES N.
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
SUB-DIRECTOR OBRAS
PÚBLICAS

ORLANDO GARCÍA GRADILLA
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
PROYECTISTA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 07 de Octubre del 2019, siendo las 10 horas con 45 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Oficialia de Registro Civil de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Jessica Silvana Serrano Ramírez quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Sergio Fonseca Gallega, en su carácter de Oficialia de Recursos Humanos así como los C.C. Rosa Elia Quintana Llamas y Altagracia Magaña Rodríguez, mismos que presenciaron que el (la) C. Maria Gpe. Ruiz Pineda trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Oficialia de Registro Civ. con el cargo de: Secretaría de Reg. Civ. ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

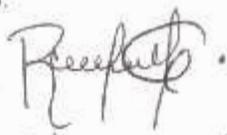
No se presentó a laborar el día de hoy, aun cuando esta asignada como secretaria del registro civil, sin presentar documento alguno que justifique dicha falta.

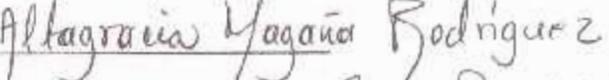
Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

Jessica Silvana Serrano Ramírez 
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

Sergio Fonseca Gallega 
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

Rosa Elia Quintana Llamas 
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
Secretaría Reg. Civil

Altagracia Magaña Rodríguez 
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
Sec. Reg. Civil

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 06 de Octubre del 2015, siendo las 10 horas con 35 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Oficialia del Registro Civil de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Jessica Silvana Serrano Ramirez quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (ls) Sergio Fonseca Gallaga, en su carácter de Oficial de Recursos Humanos así como los C.C. Rosalia Quintanilla Llamas y Altagracia Magaña Rodríguez, mismos que presenciaron que el (la) C. María Gpe. Ruiz Preciado trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Oficialia de Registro Civ. con el cargo de: Secretaria de Reg. Civ. ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presentó a laborar el día de hoy aun cuando esta asignada como secretaria del Registro Civil, sin presentar documento alguno que justifique dicha falta.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

Jessica Silvana
Serrano Ramirez

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

Rosalia Quintanilla Llamas

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

Secretaria Reg. Civil

Altagracia Magaña Rodríguez

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

Sec. Reg. Civil

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 05 de Octubre del 2015, siendo las 10 horas con 30 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Oficialia del Registro Civil de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Jessica Silvana Serrano Ramírez quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Dérgio Franco Gallaga en su carácter de Oficial de Recursos Humanos así como los C.C. Rosa Elia Quintero Llamas y Altagracia Magaña Rodríguez, mismos que presenciaron que el (la) C. María Gpe. Ruiz Preciado trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Oficialia de Registro Civil con el cargo de: Secretaria de Reg. Civil ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presentó a laborar el día de hoy
aun cuando esta asignada como secretaria del
Registro Civil, sin presentar documento alguno
que justifique dicha falta

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo,

Jessica Silvana
Serrano Ramírez

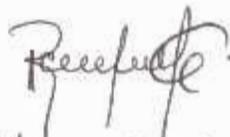


NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)



NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:



Rosa Elia Quintero Llamas

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

Secretaría Reg. Civil

Altagracia Magaña Rodríguez

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

Secretaria Reg. Civil

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 21 de Octubre del 20 15, siendo las 08 horas con 45 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Depto. Infraestructura y Obra pub. de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Francisco R. Arechiga Medina quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Lic. Sergio Fonseca Gallaga, en su carácter de Oficial Mayor así como los C.C. José Luis Flores Navarro y Orlando García Caradilla mismos que presenciaron que el (la) C. Agustín López Fierro trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Depto. Infra. y obras Pub. con el cargo de: Auxiliar técnico ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presentó a laborar el día de hoy aun cuando esta asignado como Auxiliar Técnico en la dirección Depto. Infraestructura y obras públicas →

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.



NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 22 de Octubre del 20 15, siendo las 09 horas con 00 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Dirección Infra y obras públicas de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Francisco R. Arechiga Medina quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Lic Sergio Fonseca Gallaga en su carácter de Oficial Mayor así como los C.C. Jose Luis Flores Mavarro y _____, mismos que presenciaron que el (la) C. Agustín Lopez Fierro trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Infra y obras públicas con el cargo de: Auxiliar Técnico ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presentó a laborar el día de hoy aun cuando fue reinstalado.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.



NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 26 de Octubre del 20 15, siendo las 08 horas con 45 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Depto. Infraestructura y Obras pub. de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Francisco R. Arechiga Medina quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Lic. Sergio Fonseca Gallego en su carácter de Oficial Mayor así como los C.C. Jose Luis Flores Navarero y _____, mismos que presenciaron que el (la) C. Agustín Lopez Fierro trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Depto. Infra. y Obras pub. con el cargo de: Auxiliar Técnico ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presento a trabajar el día de hoy aun cuando fue reinstalado.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.


Sergio Fonseca Gallego

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 26 de Octubre del 2015, siendo las 08 horas con 45 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Dpto. Infraestructura y Obra Publica de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Francisco R. Archiga Medina quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Sergio Fonseca Gallaga, en su carácter de Oficialia de Recursos Humanos así como los C.C. Jose Luis Flores Navarro y Orlando García Gradilla, mismos que presenciaron que el (la) C. Agustín López Fierro trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Dpto. Infra. y Obras. Pub. con el cargo de: auxiliar técnico ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presentó a laborar el día de hoy aun cuando esta asignado como auxiliar técnico en el departamento de infraestructura y obra pública, sin presentar documento alguno que justifique dicha falta.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

FRANCISCO R. ARÉCHIGA MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

Sergio Fonseca Gallaga Oficial Mayor

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

JOSE LUIS FLORES N.
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
SUB DIRECTOR OBRAS
PÚBLICAS

ORLANDO GARCÍA GRADILLA
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
PROYECTISTA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 23 de Octubre del 2015, siendo las 08 horas con 45 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Dpto. Infra. y Obra Pública de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Francisco R. Arechiga Medina quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Sergio Fonseca Gallaga, en su carácter de Oficial de Recursos Humanos así como los C.C. Jose Luis Flores Navarro y Orlando García Gradilla, mismos que presenciaron que el (la) C. Agustín López Fierro trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Dpto. Infra. y Obras Públicas con el cargo de: Auxiliar Técnico ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presentó a laborar el día de hoy aun cuando esta asignado como auxiliar técnico en el departamento de infraestructura y obra pública, sin presentar documento alguno que justifique dicha falta.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

FRANCISCO R. ARECHIGA MEDINA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

Sergio Fonseca Gallaga Oficial Mayor

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

JOSE LUIS FLORES N.
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
SUBDIRECTOR OBRAS
PÚBLICAS

ORLANDO GARCÍA GRADILLA
NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
PROYECTISTA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CIRCUNSTACIADA POR FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

En la Ciudad del Grullo, Jalisco, a 02 de Octubre del 2015, siendo las 10 horas con 00 minutos, reunidos en la oficina que ocupa la Oficialia de Registro Civil de este Ayuntamiento Constitucional de EL Grullo, Jalisco 2015 - 2018, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal en la finca marcada con el número 58 de la Avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, la (el) suscrita (o) Jesica Silvana Serrano Ramirez quien es director (a) del área antes mencionada de este Ayuntamiento, y el (la) Sergio Fonseca Gallaga en su carácter de Oficial de Recursos Humanos así como los C.C. Rosa Elia Quintero Llamas y Attagracia Magaña Rodriguez mismos que presenciaron que el (la) C. Ma. Gpe. Ruiz Preuado trabajador de este Ayuntamiento, asignado a la Dirección de: Oficialia de registro Civil con el cargo de: Secretaria de Reg. Civ. ha incurrido en la irregularidad en siguiente:

No se presentó a laborar desde el día de ayer, 1ro de Octubre, aun cuando esta asignada como secretaria del Registro civil sin presentar justificante alguno

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.



NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO
(QUIEN LEVANTA EL ACTA)

TESTIGOS:

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO



Lic. Sergio Fonseca Gallaga
Oficial de Recursos Humanos.
Presente:

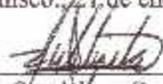
Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo le informo que al C. **José Santan Locra** empleado de servicios públicos municipales en el área de parques y jardines, el lunes 18 de enero del presente año, se le encontró golpeado del rostro, en donde manifestó que se cayó y se lastimó, pero hasta el momento no se ha presentado a trabajar y no ha traído justificante medico.

Hasta el día de hoy van 4 días, le informo lo anterior para que realice el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de Usted poniendo a sus órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, 21 de enero del 2018


 T.I.A. María Guadalupe Zamora
 Directora de Servicios Públicos Municipales



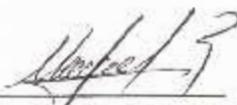
c.c.p. Dr. J. Jesús Chagollán Hernández.- Presidente Municipal.

c.c. ~~Dr. Carlos Belayo~~ ~~El Grullo~~ - Secretario General 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx
 Archivo.

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 09:15 horas del día **06** del mes de **febrero** del 2013, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Departamento de **Servicios Públicos Municipales** de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, los C. **Oscar Martínez López**, así como el C. **Luciano Martínez Pio** mismos que presenciaron que el C. **Gerardo Romero Díaz**, trabajador de este H. Ayuntamiento, asignado al departamento de **aseo público** con el cargo de **aseador** ha incurrido en la irregularidad siguiente: **Se presento a laborar después de las 7:15 a.m., razón por la que no se le permitió laborar ya que sus compañeros se habían ido a realizar el recorrido. Dichos retardos han ocurrido frecuentemente, mismo del cual ya se había hablado de eso.**

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.

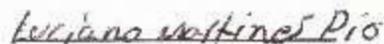


Reynaldo Michel Jiménez

Director de Servicios Públicos Municipales.



Oscar Martínez López
Aseador
TESTIGO



Luciano Martínez Pio
Aseador
TESTIGO

MEMORANDUM



23

abril

2013



C. José Daniel Partida Villalvazo
Oficial Mayor
Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo le **INFORMO** que el C. **Gerardo Romero Díaz** empleado de asco público, el día de 22 de abril del presente año, no se presentó a laborar y no aviso. Le comunico lo anterior para que tome las medidas necesarias, así mismo le hago llegar el acta administrativa.

Sin más por el momento, me despido de Usted poniendo a sus órdenes.

Atentamente:

2013, Año de Belisario Domínguez y

190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

El Grullo

Jalisco, México

Con Experiencia y Hechos
avanzamos más


C. Reynaldo Michel Jiménez
Director de Servicios Públicos Municipales



c.c.p. Archivo

2012 | 2015

Av. Obregón No. 58 El Grullo, Jal. México C.P. 48740
www.elgrullo.jalisco.gob.mx

Telefonos (321) 387 2091 /2067 /4444 /3273
Fax (321) 387 2067



M E M O R A N D U M



24 DE ABRIL DEL 2013

**L.C.P. SAMUEL QUINTERO CASTILLO
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez le informo que al **C. GERARDO ROMERO DIAZ**, empleado de Aseo Público, faltó a sus labores el día 22 de Abril del presente año, sin dar ningún aviso o justificante, por tal motivo le solicito se le descuenta de su quincena el día no laborado.

Lo anterior para que realice los trámites correspondientes.

ATENTAMENTE.

"2013, Año de la Libertad y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco."

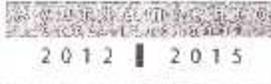
El Grullo
Jalisco. México

*Con Experiencia y Hechos
avanzamos más*



P.V.
**JOSE DANIEL PARTIDA VILLALVAZO
OFICIAL MAYOR**

*RECIBO
24/Abr/13*



Av. Obregón No. 58 El Grullo, Jal. México C.P. 48740
www.elgrullo.jalisco.gob.mx

Telefonos (321) 387 2091 /2067 /4444 /3273
Fax (321) 387 2067



C. MARIA GUADALUPE RUIZ PRECIADO
OFICIAL MAYOR
PRESENTE :

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su conducto vez hago de su conocimiento la siguiente relación de irregularidades de la trabajadora la C. MARIA DE LA LUZ RIVERA PEÑA, quien labora como INSPECTORA en el Departamento de Parquímetros:

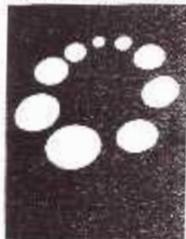
HECHOS:

- 1.- La trabajadora María de la Luz Rivera Peña tiene un horario de 16:00 hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a las 14:00 los sábados, y el día 17 de Agosto del 2012, se presento a trabajar hasta las 18:30 hrs.
- 2.- El día 20 de Agosto del 2012, acudió a la oficina de reglamentos en el turno de la mañana para notificarme que el día 17 de Agosto llegó a esa hora porque había acudido a una reunión sindical, debo manifestar que la empleada en ningún documento me solicito dicho permiso ni por escrito ni verbalmente, abandonando así su área de trabajo para acudir a dicha reunión.
- 3.- Ese mismo día me notifico que se retiraría a las 17:00 horas porque su hijo tenía cita en el Seguro Social, mas en ningún momento me presento tarjeta de citas o documento que justificara dicha falta, tampoco me trajo un documento válido por el Seguro Social que hubiera ido.
- 4.- El día 22 de Agosto se presentó a trabajar a las 17:30 horas manifestando que se presento a ese horario ya que le dolía el estomago.
- 5.- El día 23 de Agosto se retiro de labores de 18:15 horas y regreso a las 18:40 horas por que asistió a revisión médica mas en ningún momento me aviso hasta ya que había realizado dicha acción, abandonando nuevamente su área de trabajo y sin presentar dicho documento donde avale que en realidad fue a la revisión.
- 6.- El día 27 de Agosto se presento a las 16:23 horas manifestando que se olvidaron las llaves en su casa para abrir la oficina

Cabe mencionar que en la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: En TITULO PRIMERO Capitulo V de las Obligaciones de los Servidores Públicos Artículo 55 Fracción V: Establece a asistir puntualmente a sus labores,

También se establece en Condiciones Generales del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco en el capitulo IX de las asistencias, falta y retardos del articulo Artículo 45 Los Servidores Públicos deberán registrar su asistencia de manera personal mediante los mecanismos que el propio Ayuntamiento determine y serán sancionados, quienes registren la asistencia de otro servidor Público, conforme a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 46: La entrada a las labores se deberá realizar con estricta puntualidad independientemente del departamento que sea, considerándose del minuto 1 a 5 como retardo y después del minuto 6, se considera como falta injustificada, salvo que se autorice la entrada por parte de su jefe inmediato, en diferentes ocasiones se le solicito verbalmente que llevase los

La grandeza
está en servirte





documentos para integrarlos al respectivo expediente ya que el Artículo 49: El Servidor Público que por enfermedad no se presente a desempeñar sus labores, está obligado avisar en forma inmediata dicha circunstancia a la Oficialía Mayor o a su superior jerárquico inmediato; y a justificar su inasistencia con la constancia médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin más por el momento me dirijo a Usted, no sin antes agradecerle su atención a la presente.

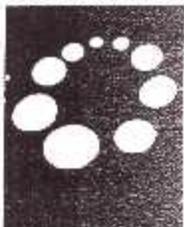
ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco a 30 de Agosto del 2012.



O.S.
FRANCISCO ORTEGA SANCHEZ
ENCARGADO DEL AREA DE REGLAMENTOS

CCP. PRESIDENTE MUNICIPAL
CCP. SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE SERVIDORES
PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.





El Grullo, Jalisco a 9 de mayo de 2011

Dr. Gabriel Gómez Michel
Presidente Municipal
Presente.

At'n. C. María Guadalupe Ruiz Preciado
Oficial Mayor
Presente.

Por medio de la presente, hago de su conocimiento la conducta respecto al trabajo que desempeña la C. Estefana Rodríguez, ya que en repetidas ocasiones hemos observado que no hace sus labores correctamente (no aseá las oficinas, no limpia los cristales, no sacude los escritorios), poniendo de pretexto que no tiene material de limpieza o que no hay agua, por lo que esperamos su favorable respuesta para resolver la situación.

Sin otro particular y para los efectos que conlleva estamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Gema Santana Bonilla

Susana Cárdenas Figueroa

Beatriz Gómez Díaz

Enoc Ramos Gutiérrez

Daniel Flores Regalado

c.c.p. Archivo

La grandeza está en servicio



Gobierno Municipal
2010 - 2012
El Grullo, Jalisco
México



ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 09:30 a.m. del día 20 del mes de enero del 2015, nos percatamos que el **C. Julián Núñez Sánchez**, empleado de base de parques y jardines, ha incumplido en checar sus entradas y salidas, ya se ha platicado con él que es importante que compruebe con la checada que si asiste a laborar y ha hecho caso omiso.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.



Reynaldo Michel Jiménez
Reynaldo Michel Jiménez

Director de Servicios Públicos Municipales.

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos más

Ayuntamiento
Consumo Municipal
2012 | 2015

Av. Obregon No. 58, El Grullo, Jal, México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 / 2067 / 4444 / 3273

Fax (321) 387 2057

Co. 321

Servicios Públicos Municipales.

Oficio 84/2014

Asunto: El que se indica.

El Grullo, Jalisco., a 19 de septiembre del 2014.



C. Evelia Ramos Álvarez
Oficial Mayor
Presente:

En espera de que se encuentre bien, le envié un cordial saludo, así mismo le NOTIFICO que tenemos varias irregularidades con el C. Julián Núñez Sánchez empleado del departamento de parques y jardines, a continuación las menciono:

- Tiene la comisión de dar el servicio a los alumnos de la Esc. Ramón López Velarde de Ayuquila, de lunes a viernes a con un horario de: 1:00p.m. y 8:00p.m., cabe mencionar que los alumnos son de la Pilas, Puerta de Barro y El Cacalote, por lo que nos percatamos el día de hoy que no dio el servicio el día de ayer por la noche, quedando los alumnos sin servicio.
- El día de ayer se le comisiono para llevar a Autlán a los estudiantes de la Universidad de Autlán, con un horario de 6:00a.m. a partir del día de hoy 19 de septiembre, recogiendo a unos alumnos en la Casa de la Cultura y otro en la carnicería la mexicana, así mismo los padres de familia de los alumnos nos hicieron saber que no dio el servicio.
- Nos percatamos de que el camión FOTON en el que da el servicio a los alumnos no quedo resguardado ayer en la Casa de la Cultura como de costumbre.
- Ya se le llamo la atención por no checar su entrada y salida
- Y el día de hoy no se presentó a laborar en el departamento de parques y jardines.

Cabe mencionar que aunque del servicio a los alumnos tiene que regresar a sus labores de jardinero, y el servicio que le da a los alumnos de la Esc. Ramón López Velarde, no lo manejamos como horas fuera del horario de trabajo (extras), ya que por la misma escuela recibe una compensación.

Le informo lo anterior para que realice los trámites necesarios o nos indique que hacer al respecto.

Atentamente:
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación
de la Constitución de Apatzingán"



C. Michel Jiménez
Director de Servicios Públicos Municipales

Recibido
Dep 19-14
1:10 p.m.

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos más



ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE TRABAJADORES.



En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 2:00 p.m. del día 19 del mes de septiembre del 2014, nos percatamos de las siguientes irregularidades del **C. Julián Núñez Sánchez** empleado del departamento de parques y jardines:

- No haber dado el servicio de transporte el día 18 de septiembre a las 8:00p.m. a los alumnos de la Esc. Ramón López Velarde de Ayuquila.
- El día de ayer se le comisiono para llevar a Autlán a los estudiantes de la Universidad de Autlán, con un horario de 6:00a.m. a partir del día de hoy 19 de septiembre, recogiendo a unos alumnos en la Casa de la Cultura y otro en la carnicería la mexicana, así mismo los padres de familia de los alumnos nos hicieron saber que no dio el servicio.
- Nos percatamos de que el camión FOTON en el que da el servicio a los alumnos no quedo resguardado ayer en la Casa de la Cultura como de costumbre.
- Ya se le llamo la atención por no checar su entrada y salida
- Y el día de hoy no se presente a laborar en el departamento de parques y jardines.

Con lo anterior se da por terminada la presente.

Atentamente:
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación
De la Constitución de Apatzingán"



C. Reynaldo Michel Jiménez
Director de Servicios Públicos Municipales

EL GRULLO
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos MÁS

Ayuntamiento
2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 46740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 / 2067 / 4444 / 3273

Fax (321) 387 2067

MEMORANDUM

26

junio

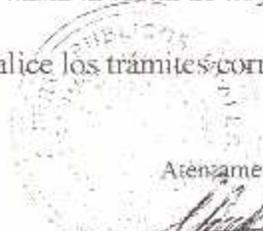
2014



C. Evelia Ramos Álvarez
Oficial Mayor
Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo le informo que al C. Julián Nuñez Sánchez empleado de base de parques y jardines, **NO SE PRESENTO** a laborar el día 24 de junio del presente año, y hasta la fecha de hoy no se ha justificado.

Lo anterior para que realice los trámites correspondientes.



Atentamente

C. Reynaldo Michel Jiménez
Director de Servicios Públicos Municipales.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 26/06/14

HORA 9:59

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

El Grullo

Jalisco, México

Experiencia y Hechos
avanzamos MAS

s.c.p. Archivo

2012 - 2015

Av. Obregón No. 58. El Grullo, Jal. México C.P. 48740

Tels. (321) 387 2091 / 2067 / 4444 / 377

Fax (321) 387 200

www.elgrullo.gob.mx



ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:20 horas del día **25** del mes de **junio** del 2014, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Departamento de **Servicios Públicos Municipales** de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, el **Director de Obras Públicas C. Orlando García Gradilla** mismo que manifestó que el **C. Julián Núñez Sánchez**, trabajador de este H. Ayuntamiento, asignado al departamento de **parques y jardines** con el cargo de **jardinero** y apoya como chofer de los camiones escolares, ha incurrido en la irregularidad siguiente: No se presento a laborar el día 24 de junio del presente año, y los alumnos estuvieron llamando porque se quedaron sin el servicio (traerlos a la escuela y llevarlos a su localidad).

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.



[Signature]
Reynaldo Michel Jiménez
Director de Servicios Públicos Municipales.

[Signature]
Orlando García Gradilla.
Director de Obras Públicas.

[Signature]
E. *[Signature]* 26-14

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos **MÁS**



ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día **16** del mes de **enero** del 2014, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Departamento de **Servicios Públicos Municipales** de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, el C. **Roberto Vázquez Zarazúa** mismo que presencio que el C. **Julián Núñez Sánchez**, trabajador de este H. Ayuntamiento, asignado al departamento de **aseo público** con el cargo de **aseador** ha incurrido en la irregularidad siguiente: El día de hoy no se presentó a laborar, no aviso con anticipación al jefe inmediato.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.



Reynaldo Michel Jiménez
Reynaldo Michel Jiménez

Director de Servicios Públicos Municipales.

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos más

2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 / 2067 / 4444 / 3273

Fax (321) 387 2067

M E M O R A N D U M

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
P R E S E N T E.



Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez le hago de su conocimiento que al C. GERARDO ROMERO DIAZ, Empleado de Aseo Público, no se presentó a laborar el día 16 de Enero del presente, por lo que solicito sea rebajado dicho día.

Lo anterior para que realice los trámites correspondientes.



C. EVELIA RAMOS ALVAREZ
OFICIAL MAYOR

Recibido
20/01/15

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos más

Ayuntamiento
Constitucional
2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México CP 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 / 2067 / 4444 / 3273

Fax (321) 387 2067



Dependencia. Oficialía Mayor
OFICIO No. 61/2011

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JAL, 29 DE JUNIO DE 2011

**C. JAVIER ALEJANDRO ANDRADE CONTRERAS
AUXILIAR EN EL JUZGADO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2010-2012
PRESENTE.**

Por este medio le comunico que su hoja de registro de asistencias marca lo siguiente:

El día 2 de Junio del presente año, checo a las 9:10 a.m. y se retiro a las 2:50 a.m.

El día 21 de Junio checo a las 9:12 a.m.

El día 24 de Junio checo a las 9:18 a.m.

El día 27 de Junio checo a las 9:12 a.m.

El día 28 de Junio checo a las 9:24 a.m.

Este es el tercer documento que le envío recordándole cuáles son sus obligaciones y usted sigue sin corregir su conducta, por lo tanto le comunico que en su proxima quincena se le rebajara de su sueldo 2 días y le solicito de la manera más atenta pase a la Oficialía Mayor el día de hoy 29 de Junio del presente año, ya que el Art. 22, Capítulo IV, Título primero de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios dice: ningún servidor público de base podrá ser cesado, sino por causa justificada.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted y lo espero en la Oficialía Mayor.

ATENTAMENTE.

"2010-2012 JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"
OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL GRULLO JAL.
GUADALUPE RUIZ PRECIADO
OFICIAL MAYOR

*Recibi
24/06/2010*

[Handwritten signature]

c.p. INTERESADO. JAVIER ALEJANDRO ANDRADE CONTRERAS
c.p. ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL. NORBERTO GARCÍA CORTES
c.p. PRESIDENTE MUNICIPAL. GABRIEL GÓMEZ MICHEL
c.p. ARCHIVO.

*Recibi
29/06/11*

*Recibi
[Handwritten signature]*





Dependencia. Oficialía Mayor
OFICIO No. 48/2011

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO JAL, 02 DE JUNIO DE 2011

**C. JAVIER ALEJANDRO ANDRADE CONTRERAS
AUXILIAR EN EL JUZGADO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
PRESENTE.**

Por este medio hago de su conocimiento que en su hoja de registro de asistencias marca lo siguiente:

- El día 06 de Mayo del 2011 checo a las 9:10 a.m.
- El día 11 de Mayo del 2011 checo a las 9:17 a.m.
- El día 12 de Mayo del 2011 checo a las 9:29 a.m.
- El día 13 de Mayo del 2011 checo a las 9:27 a.m.
- El día 17 de Mayo del 2011 No checo la entrada**
- El día 18 de Mayo del 2011 checo a las 9:24 a.m.
- El día 20 de Mayo del 2011 checo a las 9:16 a.m.
- El día 23 de Mayo del 2011 No checo la entrada**
- El día 24 de Mayo del 2011 checo a las 9:09 a.m.
- El día 25 de Mayo del 2011 No checo la entrada**
- El día 26 de Mayo del 2011 checo a las 9:20 a.m.
- El día 27 de Mayo del 2011 No checo la entrada**
- El día 30 de Mayo del 2011 checo a las 9:13 a.m.
- El día 31 de Mayo del 2011 No checo la entrada**

Es el segundo documento que le envío recordándole lo que dice la LEY DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS en su Art. 55, fracción V, Capítulo III dice: QUE UNA DE SUS OBLIGACIONES ES ASISTIR PUNTUALMENTE A SUS LABORES. Además que las Condiciones Generales de Trabajo en el Capítulo IX, Art. 46, Manifiesta que la entrada a sus labores se deberá con estricta puntualidad independientemente del departamento que sea.

JUZGADO MUNICIPAL
EL GRULLO, JAL.

La grandeza está en servicio





considerándose del minuto 1 al 5 como retardo y después del minuto 6 se considera como falta injustificada, salvo que se autorice la entrada por parte de su jefe inmediato y en su Art. 47, menciona que por cada 3 retardos ocurridos dentro de 30 días sin causa justificada, se sancionara al servidor público con un día de suspensión de labores sin goce de sueldo con previa notificación a la Oficialía Mayor.

Por lo tanto le comunico que en su próxima quincena se le rebajara de su sueldo 3 días correspondientes a las fechas 6, 11, 12, 13, 18, 20, 24, 26 y 30 de Mayo, y para no afectarle más con estas medidas a las que se está haciendo acreedor, LE RECOMIENDO CUMPLA CON SU OBLIGACION DE SER PUNTUAL A SU TRABAJO checando las entradas y salidas adecuadamente, pues es una obligación de los servidores públicos acatar las normas de registro de asistencia que sean impuestas.

Sin otro particular, me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.


ATENTAMENTE
MARIA GUADALUPE RUIZ PRECIADO
OFICIAL MAYOR.

- c.c.p. INTERESADO. JAVIER ALEJANDRO ANDRADE CONTRERAS.
- c.c.p. HACIENDA MUNICIPAL. NORBERTO GARCÍA CORTES
- c.c.p. PRESIDENTE MUNICIPAL. DR. GABRIEL GOMEZ MICHEL
- c.c.p. EXPEDIENTE.

La granada está en servicio





DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO No. 11/2011

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE ENERO DE 2011

C. JAVIER ALBIANDRO ANDRADE CONTRERAS
AJILIAR DEL JUZGADO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio hago de su conocimiento que en su hoja de registro de asistencias marca que:

El día 12 de Enero checo a las 9:22

El día 13 de Enero checo a las 9:34

El día 18 de Enero checo a las 9:35

El día 20 de enero checo a las 9:19

Le recuerdo que la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 55, fracción V, Capítulo V, dice: Que una de sus obligaciones es asistir puntualmente a sus labores. Le recuerdo que ya tuvimos una plática respecto a esta problemática y Usted sigue sin corregir su conducta.

Por lo tanto le recomiendo **CUMPLA CON SU OBLIGACION DE SER PUNTUAL A SU TRABAJO** caso contrario se procederá actuar conforme al artículo 23 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, me despido de Usted.

2011 ENE 27
Albiandro A.C.

RECIBI:
[Signature]

Juzgado Municipal
28/ENERO/2010

ATENTAMENTE
"SIN PAGAR EFECTIVO, NO REEFLECCIÓN"
M. GUADALUPE RUIZ PRECIADO
OFICIAL MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL GRULLO, JAL.

27 ENE. 2011

Hora: 11:50 a.m

RECIBIO: Alma R.

C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. GABRIEL GOMEZ MICHEL

C.P. JUEZ ASENTIR, CARLOS MIGUEL LEPE ZEPEDA

C.P. SECRETARIO MUNICIPAL, JESUS RAMOS





ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día **03** del mes de **agosto** del 2015, hice acto de presencia en el centro de acopio, en donde presencie que el C. **Luis Alberto González Estanislao**, trabajador de este Ayuntamiento, asignado al departamento de **aseo público** con el cargo de **aseador** se encontraba en estado de ebriedad, por lo que no pudo realizar sus actividades cotidianas, por lo que se le asigno apoyar en la separación y limpieza en las instalaciones del centro de acopio.

Así mismo se ~~señala~~ que dicha falta correspondía a un acta administrativa.



[Handwritten Signature]

C. **Guadalupe Zamora Murillo**.

Sub- Director de Servicios Públicos Municipales.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
FECHA 05/08/15
HORA 2:15
PERSONA QUE RECIBE
6962
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos MAS

Ayuntamiento
Constitucional
2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 /2067 /4444 /3273

Fax (321) 387 2067



ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE TRABAJADORES.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 09:10 horas del día 16 del mes de junio del presente año, se me notifico en la oficina de **Servicios Públicos Municipales** de este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, que el C. **Luis Alberto González Estanislao**, trabajador de este H. Ayuntamiento, asignado al departamento de aseo público con el cargo de aseo ha incurrido en la irregularidad siguiente: Sin previo aviso no se presento a laborar el día de hoy, y siendo las 1:00p.m. no se ha presentado a justificar su falta.

Con lo anterior se da por terminada la presente, con el fin de que realice el trámite correspondiente.



[Firma]
Reynaldo Michel Jiménez
Director de Servicios Públicos Municipales.

[Firma]
Jun 17-15

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos más

Ayuntamiento
Constitucional

2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 / 2067 / 4444 / 3273

Fax (321) 387 2067



ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 09:20 horas del día **14** del mes de **abril** del 2014, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Departamento de **Servicios Públicos Municipales** de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, el C. **Roberto Vázquez Zarazúa** mismo que presencio que el C. **Alberto González Estanislao**, trabajador de este H. Ayuntamiento, asignado al departamento de **aseo público** con el cargo de **aseador** ha incurrido en la irregularidad siguiente: que el sábado 12 de abril del presente año, aproximadamente a las 11:00 a.m. se le encontró laborando de manera inconveniente (estado de ebriedad), por lo que se le llamo la atención.

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.



Reynaldo Michel Jiménez
Director de Servicios Públicos Municipales.

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos más

Ayuntamiento
2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 / 2067 / 4444 / 3273

Fax (321) 387 2067

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 14:30 horas del día **14** del mes de **octubre** del 2013, reunidos en el local que ocupan las oficinas del Departamento de **Servicios Públicos Municipales** de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, los C. **Ramiro González Ramos**, así como el C. **Rubén López Flores** mismos que presenciaron que el C. **Luis Alberto González Estanislao**, trabajador de este H. Ayuntamiento, asignado al departamento de **aseo público** con el cargo de **aseador** ha incurrido en la irregularidad siguiente: **Se presento a laborar en aparente estado de ebriedad y durante el trabajo se le vio tomando bebidas alcohólicas hasta quedar briago.**

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron.



Reynaldo Michel Jiménez
Reynaldo Michel Jiménez

Director de Servicios Públicos Municipales.

Ramiro González Ramos
Ramiro González Ramos
Aseador
Testigo

Rubén López Flores
Rubén López Flores
Aseador
testigo



C. Evelia Ramos Álvarez
Oficial Mayor del Ayuntamiento
PRESENTE

OFICIO No. 31/2015

Quiero hacer de su conocimiento que el C. Victor Giovanni Ramírez Gradilla, no se presentó a laborar el día de hoy Lunes 06 de Abril del presente año, por lo que levante el acta administrativa correspondiente en compañía de 2 testigos, de la cual le anexo copia para los fines legales a que haya lugar, de igual manera le agradezco me informe de las sanciones a aplicarse de conformidad a La Ley de Servidores públicos para el Estado de Jalisco y el relativo Reglamento interior de trabajo.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.

El Grullo, Jalisco; a 06 de Abril de 2015



Atentamente

Mg. Luis Enrique Rosas Aréchiga
Director de Desarrollo Urbano
e Información Territorial

c.c.p.: Enrique Guerrero Santana. Presidente Mpal. Para su superior conocimiento
c.c.p.: Archivo

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos **MÁS**

Ayuntamiento
Constitucional
2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 / 2067 / 4444 / 3273

Fax (321) 387 2067

Recibido
Abt 06/15

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS TRABAJADORES

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10 horas 30 minutos del día 06 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince, reunidos en el local que ocupan las oficinas de la Dirección-Departamento Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, el C. Luis Enrique Rosas Arechiga en su carácter de Director - Jefe de la misma, así como los CC. Alejandro Rosete y Alejandra Rosete (trabajadores de este H. Ayuntamiento, quienes fungen con el carácter de Testigos de Asistencia, los cuales levantan la presente Acta Administrativa, a fin de acreditar que el C. Viktor Gotani Ramirez Godin asignado a la Dirección (Departamento) Desarrollo Urbano e Información Territorial ha incurrido, en la irregularidad siguiente: Faltar a trabajar incumpliendo el Art. 55 fracciones I y V de la ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco

Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.

NOMBRE FIRMA Y PUESTO

(Quien levanta el Acta.)

Ing. Luis Enrique Rosas Arechiga
Director del Desarrollo Urbano
e Información Territorial Municipal.

Nombre, Firma y Puesto.

TESTIGO.

Auxiliar Técnico de
Desarrollo Urbano e
Información Territorial
Municipal

Arg. Alfonso de Jesús Delalme Moreno

Nombre, firma y Puesto.

TESTIGO.

Alejandra Rosete
Secretaria



C. Evelia Ramos Álvarez
 Oficial Mayor del Ayuntamiento
 PRESENTE

OFICIO No. 31/2015

Quiero hacer de su conocimiento que el C. Victor Giovanni Ramírez Gradilla, no se presentó a laborar el día de hoy Lunes 06 de Abril del presente año, por lo que levante el acta administrativa correspondiente en compañía de 2 testigos, de la cual le anexo copia para los fines legales a que haya lugar, de igual manera le agradezco me informe de las sanciones a aplicarse de conformidad a La Ley de Servidores públicos para el Estado de Jalisco y el relativo Reglamento interior de trabajo.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.

El Grullo, Jalisco; a 06 de Abril de 2015



Atentamente

[Handwritten Signature]
 Ing. Luis Enrique Rosas Aréchiga
 Director de Desarrollo Urbano
 e Información Territorial

c.c.p.: Enrique Guerrero Santana. Presidente Mpal. Para su superior conocimiento
 c.c.p.: Archivo

[Handwritten notes and signature]
 recibida
 06/15

El Grullo
 Jalisco, México
 Con Experiencia y Hechos
 avanzamos MAS

Ayuntamiento
 Gobierno Municipal
 2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, E. Grullo, Jal. México, C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tel. (321) 387 2091 / 2067 / 4444 / 3273

Fax (321) 387 2067



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALTA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL.

En la ciudad de El Grullo, Jalisco a 25 veinticinco de Febrero de 2014.

Siendo las 13:00 trece horas, reunidos en las oficinas que ocupan el Departamento de Servicios Públicos Municipales de este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, el suscrito REYNALDO MICHEL JIMENEZ, así como los C.C. MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO y L.C.P. PABLO PEREZ EZQUIVEL, mismos que presenciaron que el día de hoy 25 veinticinco de Febrero de 2014, se hizo presente en estas instalaciones el señor J. LUIS SANCHEZ HERRERA, para hacer de nuestro conocimiento y a quejarse de que el C. SERGIO SANCHEZ MOYA, albañil del panteón municipal y adscrito a esta dirección de servicios públicos municipales le quiso hacer un cobro indebido por la supuesta falta de permiso de construcción, para hacerle unas remodelaciones a la fosa 12, manzana angelitos, sección 01, con las medidas 3x3 m2 a nombre de Estela Durán García. Dicha actuación es indebida por razones de que el señor J. LUIS SANCHEZ HERRERA ya había realizado los pagos correspondientes del servicio e impuestos para hacer las remodelaciones y más aún que la misma Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco en su artículo 55 fracción XXII prohíbe el solicitar por sus funciones dinero, objetos o servicios.

Lo anterior se expide para todos los efectos legales a que haya lugar. Con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco a 25 de Febrero de 2014.

REYNALDO MICHEL JIMENEZ.

L.C.P. PABLO PEREZ EZQUIVEL

MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO

Oficio número: UTEG/434/2017

Expediente: 212/2017

Folio: 03105317

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 15 de julio de la presente anualidad dirigida a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y derivada a esta unidad de transparencia con fecha del 18 de julio, y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Necesito saber cuantos municipios del estado de Jalisco cuenta con Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente, Reglamento Municipal de Medio Ambiente y Ecología o Reglamento de Medio Ambiente” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones**

SEGUNDO. - Se le informa que, en lo que respecta al municipio de El Grullo, si cuenta con un **REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL AMBIENTE DE EL GRULLO, JALISCO**, mismo que puede consultar en la página oficial del municipio o en el siguiente link: http://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20130311_org_66eb97b0-11b5-472b-80b2-de6a9ca4e9e7.pdf .

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de julio de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/443/2017**Expediente: **213/2017**Folio: **03126817****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 18 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"para el presidente solicito copia de los oficios en los cuales pidieron apoyo para llevarse a cabo los trabajos en el rodeo exactamente en los terrenos de la familia de la señora marisol quintero." (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/435/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, quien dio contestación mediante oficio **380/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 25 de julio de 2017,


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/435/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 213/2017
 Folio: 03126817

DR. J. JESÚS CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 18 de julio, en la que solicita literalmente:

"para el presidente solicito copia de los oficios en los cuales pidieron apoyo para llevarse a cabo los trabajos en el rodeo exactamente en los terrenos de la familia de la señora marisol quintero." (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE
 EL GRULLO, JALISCO, 19 DE JULIO DE 2017


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

19/07/17

FECHA

FIRMA

No. 223

Presidencia Mpal.
Oficio: 380/2017
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco.
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez en respuesta con fecha del 17 de julio a su oficio UTEG/435/2017, en donde se expone una solicitud de información vía INFOMEX, con folio: 03126817, anexo a este documento, oficio de solicitud por parte el C. Sergio Quintero Uribe.

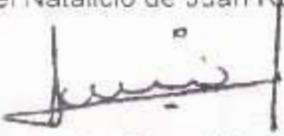
Sin nada más por el momento, me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 21 de julio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo".




M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p. Archivo

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
J. JESÚS CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ
PRESENTE

QUE TENGO CONOCIMIENTO DE APOYOS QUE SE BRINDAN A LA CIUDADANIA DE LA REGION A TRAVES DEL MODULO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, INCLUSIVE DE SU AYUNTAMIENTO, Y TENGO LA NECESIDAD DE REALIZAR ALGUNOS TRABAJOS EN EL RANCHO DE MI PROPIEDAD DE NOMBRE EL CHILAR UBICADO EN EL RODEO MUNICIPIO DE EL LIMON JALISCO POR LO CUAL SOLICITO A USTED EL APOYO DE LA MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI ES QUE NO LA TIENE OCUPADA, PARA QUE PUEDA LLEVAR A CABO TRABAJOS EN MI RANCHO MENCIONADO. ESTOY CONCIENTE DE QUE SI ES NECESARIO DEBERÉ PAGAR LO QUE ME CORRESPONDA APORTAR PARA PODER OBTENER DICHO BENEFICIO.

EL GRULLO JALISCO 31 DE MAYO DE 2017.


SERGIO QUINTERO URIBE.

Oficio número: **UTEG/444/2017**Expediente: **214/2017**Folio: **03127017****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 18 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“para el presidente solicito copia del convenio por parte de seder en el cual les dejan las condiciones para utilizar las maquinaria prestada, misma que se llevaron para los trabajos realizados en el rodeo municipio de el limón jalisco.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1. 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/436/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, quien dio contestación mediante oficio **377/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 25 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/436/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 214/2017
 Folio: 03127017

DR. J. JESÚS CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 18 de julio, en la que solicita literalmente:

"para el presidente solicito copia del convenio por parte de seder en el cual les dejan las condiciones para utilizar las maquinaria prestada, misma que se llevaron para los trabajos realizados en el rodeo municipio de el limón jalisco."
(sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 19 DE JULIO DE 2017



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**PRESIDENCIA
 MUNICIPAL**

RECIBIDO

19 / 07 / 17
 FECHA

FIRMA

No. 225



Presidencia Mpal.
Oficio: 377/2017.
Asunto: Repuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia del
Gobierno Municipal de El Grullo.
Presente.

En atención a su oficio número UTEG/436/2017 de fecha 19 de Julio del año en curso, por medio del presente y en contestación al mismo manifiesto que no existe convenio alguno con SEDER respecto de la maquinaria que nos fue facilitada por dicha dependencia para beneficio de toda la ciudadanía de la región.

Lo anterior, en virtud de que el apoyo se obtuvo a través de gestión directa de un servidor, sin que la dependencia del Gobierno del Estado citada, haya puesto como requisito previo la celebración de convenio alguno.

Le envío un cordial saludo y que de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 21 de julio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufo".



M. P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p Archivo.

Oficio número: **UTEG/445/2017**Expediente: **215/2017**Folio: **03127217****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas via INFOMEX con fecha del 18 de julio de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“se le pidió permiso al presidente de el limon para llevarse la maquinaria que seder presto al municipio de el grullo? para los trabajos realizados en el rodeo mismos que pertenecen a la señora marisol quintero?” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/437/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, presidente municipal, quien dio contestación mediante oficio **378/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 25 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/437/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 215/2017
 Folio: 03127217

DR. J. JESÚS CHAGOLLÁN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 18 de julio, en la que solicita literalmente:

“se le pidió permiso al presidente de el limon para llevarse la maquinaria que seder presto al municipio de el grullo? para los trabajos realizados en el rodeo mismos que pertenecen a la señora marisol quintero?” (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 19 DE JULIO DE 2017


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

19/07/17

FECHA

FIRMA

No. 224



Presidencia Mpal.
Oficio: 378/2017.
Asunto: Repuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia del
Gobierno Municipal de El Grullo.
Presente.

En atención a su oficio número UTEG/437/2017 de fecha 19 de Julio del año en curso, por medio del presente y en contestación al mismo manifiesto que existe un acuerdo verbal de colaboración mutua entre el Presidente Municipal de El Limón, Jalisco y un servidor, para poder brindar apoyos a la ciudadanía de éste municipio en el caso de él, y de aquél municipio en el caso nuestro, previa anuencia otorgada por el Presidente Municipal del municipio receptor del beneficio.

Le envío un cordial saludo y que de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 21 de julio de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó".



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

Oficio número **UTEG/448/2017**Expediente: **216/2017**Folio: **03145917**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, remitida vía INFOMEX, con fecha del 19 de julio de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), y derivada a esta Unidad de Transparencia del municipio de El Grullo con fecha del 20 de julio, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito la siguiente información de cada una de las personas adscritas a las Unidades de Transparencia de los Ayuntamientos Municipales; así como del Instituto de Transparencia: -Nombre completo, fecha de alta, cargo o puesto, salario mensual y funciones que desempeña cada persona en la unidad de transparencia.” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que en lo que respecta al municipio de El Grullo, dentro del a Unidad de Transparencia se encuentran trabajando 3 personas: Lic. Aldo Daniel González Salas, quien funge como jefe de la Unidad de Transparencia desde el 09 de diciembre de 2016 y sus funciones son las siguientes: diseñar las acciones necesarias para fomentar la cultura de la transparencia, dirigir la recepción y la tramitación de las solicitudes de acceso a la información, así como las de acceso, cancelación, rectificación y oposición a la publicación de datos personales y rendir los informes que correspondan; dar respuesta a las solicitudes de información en tiempo y forma; dirigir las acciones necesarias para que se lleve a cabo la publicación y difusión de la información que se presenta en el portal de internet y que la misma este actualizada conforme a la normatividad; supervisar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a las leyes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; las demás que determine el presidente municipal; la Lic. Elizabeth Jaime María, auxiliar de la Unidad de Transparencia, quien labora en esta dependencia desde el 01 de noviembre de 2015, cuyas funciones son las siguientes: Encargada de la Plataforma Nacional de Transparencia (seguimiento y asesoría); brinda apoyo en el portal web municipal, en lo que refiere a la revisión y autorización de alta de información en materia de transparencia y presentación de informes

mensuales, actualmente comisionada como auxiliar en la Unidad de Transparencia del DIF municipal; y la Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce, quien se encuentra comisionada como auxiliar de la Unidad de Transparencia desde el 09 de diciembre de 2016 y sus funciones son: encargada del sistema INFOMEX; recepción elaboración y envío de oficios de solicitudes, seguimiento y recepción de contestaciones, envió de contestación al solicitante y asesoría a las áreas generadoras, seguimiento de recursos, informes SIREs y elaboración de informes mensuales. En lo que respecta a sus sueldos puede usted consultarlos en la página oficial del municipio de El Grullo, en el siguiente link: <http://elgrullo.gob.mx/Admin/Documentos/Paginas/a62f6a34-4f50-4989-8f93-bdce0d27199b/NOMINAS%20DE%20BASE%201ER.%20QUIN.%20DE%20JUNIO%202017.pdf>.

SEGUNDO. – En razón de lo anterior se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 28 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número UTEG/451/2017

Expediente: 217/2017

Folio: 03145817

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, remitida vía INFOMEX, con fecha del 19 de julio de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), y derivada a esta Unidad de Transparencia del municipio de El Grullo con fecha del 20 de julio, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Listado de permisos de cambio de uso de suelo en el estado otorgados por la SEMADET a particulares, por municipio, del año 2000 al 2017." (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, después de una minuciosa búsqueda, no se encontró información con respecto al tema de su solicitud.

SEGUNDO. – En razón de lo anterior se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, debido a que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 28 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número **UTEG/450/2017**Expediente: **218/2017**Folio: **03136117****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a sus solicitudes de información, remitida vía INFOMEX, con fecha del 19 de julio de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), y derivada a esta Unidad de Transparencia del municipio de El Grullo con fecha del 20 de julio, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Solicito el presupuesto total o los recursos que fueron transferidos por el Gobierno federal, para ser distribuidos en materia de seguridad pública para la Fiscalía y los 125 ayuntamientos.

Requiero que se desglose las bolsas entregadas por anualidad a la Fiscalía y a cada uno de los 125 ayuntamientos. Las anualidades requeridas son desde 2006 a la fecha." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios **UTEG/440/2017** al L.C. P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, encargado de hacienda municipal, y quien dio contestación mediante oficio **HM/163/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 28 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/440/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **218/2017**
 Folio: **03136117**

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha de presentación de 19 de julio dirigida para Fiscalía General, y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha de 20 de julio, en la que se solicita literalmente:

"Solicito el presupuesto total o los recursos que fueron transferidos por el Gobierno federal, para ser distribuidos en materia de seguridad pública para la Fiscalía y los 125 ayuntamientos. Requiero que se desglose las bolsas entregadas por anualidad a la Fiscalía y a cada uno de los 125 ayuntamientos. Las anualidades requeridas son desde 2006 a la fecha." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 25 DE JULIO DE 2017

PRESIDENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

25/07/17

FECHA

FIRMA

No.

c.c.p. Presidencia

15:00 LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibí
 25/07/2017
 Betty

EL GRULLO JALISCO A 28 DE JULIO DE 2017
OFICIO NO. HM/163/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/440/2017, EXPEDIENTE 218/2017, LE INFORMO QUE SOLO CUENTO CON INFORMACION DE INGRESOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO 2014 AL MES DE JUNIO DE 2017, PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, SE MUESTRA A CONTINUACION:

	2014	2015	2016	2017
ENERO	\$ 1,028,458.40	\$ 1,039,050.95	\$ 1,090,901.26	\$ 1,142,409.22
FEBRERO	\$ 1,028,458.40	\$ 1,039,390.21	\$ 1,090,901.26	\$ 1,142,269.87
MARZO	\$ 1,028,458.40	\$ 1,039,050.95	\$ 1,090,901.26	\$ 1,142,269.87
ABRIL	\$ 1,028,344.28	\$ 1,039,050.95	\$ 1,090,901.26	\$ 1,142,269.87
MAYO	\$ 1,028,429.87	\$ 1,039,050.95	\$ 847,409.77	\$ 1,142,271.24
JUNIO	\$ 1,028,429.87	\$ 1,039,050.95	\$ 1,042,202.96	\$ 1,142,269.87
JULIO	\$ 1,028,429.87	\$ 1,039,050.95	\$ 1,042,202.96	
AGOSTO	\$ 1,028,489.82	\$ 1,039,076.60	\$ 1,042,202.96	
SEPTIEMBRE	\$ 1,028,483.09	\$ 1,039,054.15	\$ 1,042,202.96	
OCTUBRE	\$ 1,028,429.87	\$ 1,039,054.15	\$ 1,042,202.96	
NOVIEMBRE	\$ 1,028,429.87	\$ 1,039,054.15	\$ 1,042,202.96	
DICIEMBRE	\$ 1,028,429.88	\$ 1,039,054.16	\$ 1,042,202.96	
	\$ 12,341,271.62	\$ 12,468,989.12	\$ 12,506,435.53	\$ 6,853,759.94

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.



ATENTAMENTE

LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número UTEG/449/2017

Expediente: 219/2017

Folio: 03151217

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, remitida vía INFOMEX, con fecha del 19 de julio de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), y derivada a esta Unidad de Transparencia del municipio de El Grullo con fecha del 20 de julio, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Favor de revisar archivo adjunto

Favor de derivar a todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, es decir, (Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Otras Organizaciones, Partidos Políticos, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo, Sindicatos, Sujetos obligados que ejercen actos de autoridad y todos.

1° ¿Cuántos Teatros tienen?

2° ¿Cuál es la capacidad de cada uno de ellos?

3° (Lista de teatros privados no públicos) el dato lo pueden sacar de los permisos.

4° (Capacidad para los teatros privados no públicos)” (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que en lo que respecta al municipio de El Grullo, no hay teatro ni públicos ni privados no públicos registrados.

SEGUNDO. – En razón de lo anterior se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, debido a que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.**

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 28 de julio de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

